



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CULTURA POLÍTICA (2005-2013)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN CIENCIA POLÍTICA)**

PRESENTA:

ANDREA CAMACHO VELÁZQUEZ

DIRECTORA DE TESIS: DRA. GUILLERMINA BAENA PAZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F. 2014





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco infinitamente:

A mis padres:

Norma Velázquez Estrada y Javier Camacho Fuentes. Gracias por confiar en mí y porque debido a sus esfuerzos les debo todo lo que soy.

A mis hermanos:

Rodrigo Camacho Velázquez y Norma Angélica Camacho Velázquez; porque aún en los malos momentos siempre están conmigo.

A esa persona incondicional:

Luis Jaime Cosme Allende. Gracias por ser parte de mi pasado, presente y futuro.

A mis amigos:

Carlos Osvaldo Juárez Arriaga y Marco Antonio Muñoz Hernández .Viejos amigos que el destino volvió a poner en mi camino.

Daniel Escobedo De la Cruz. Gracias por tantos momentos compartidos.

Mario Ramírez Chávez, entrañable amigo. Gracias por brindarme tu apoyo incondicional. Eres parte primordial en mi vida personal y profesional.

A mi directora de tesis:

Dra. Guillermina Baena Paz. Gracias por guiarme en esta aventura, por sus comentarios, observaciones y por su paciencia.

A mis sinodales:

- ❖ Dr. Gerardo Cruz Reyes
- ❖ Dr. Otilio Flores Corrales
- ❖ Mtro. Francisco Javier González Ayerdi
- ❖ Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette

Gracias por todas sus críticas constructivas que me permitieron fortalecer el tema de investigación.

A la Universidad Nacional Autónoma de México:

Por todo el conocimiento adquirido, por darme la oportunidad de ser parte de la máxima casa de estudios y por enseñarme que con dedicación y empeño puedo alcanzar mis metas.

Por todo eso:

¡GOYA! ¡GOYA!

¡CACHUN, CACHUN, RA, RA!

¡CACHUN, CACHUN, RA, RA!

¡GOYA!

¡UNIVERSIDAD!

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1.	
Diagnóstico de la educación cívica y la cultura política.....	6
1.1 Democracia, ciudadanía, cultura política y educación cívica. Conceptualización.....	6
1.1.1 Democracia como la forma de gobierno más viable en las sociedades modernas.....	7
1.1.2 Ciudadanía y ciudadanos	12
1.1.3 Cultura política y Educación Cívica.....	17
1.2 Estado insatisfactorio.....	36
1.2.1 Estado mínimo.....	38
1.2.2 Pobreza.....	43
1.2.3 Desempleo.....	46
1.2.4 Educación.....	50
1.2.5 Crisis electoral.....	55
Capítulo 2.	
Instituto Federal Electoral promotor de educación cívica.....	63
2.1 Antecedentes.....	64
2.2 Origen.....	69
2.3 Desarrollo.....	72
2.4 Situación actual.....	78
2.5 Programas enfocados a la educación cívica promovidos por el IFE.....	83
2.5.1 Antecedentes de los programas estratégicos de educación cívica.....	86

2.5.1.1	Programas 1991-2000.....	86
2.5.1.2	Plan Trianual de Educación Cívica 2001-2003.....	88
2.5.2	Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.....	94
2.5.3	Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática 2011-2015.....	102
2.6	Evaluación del Instituto Federal Electoral.....	109

Capítulo 3.

Propuesta de una Estrategia para el Desarrollo de la Cultura Cívica en México	113
--	------------

3.1 Diagnóstico de problemáticas. Prioridades por atender.....	116
--	-----

3.2 Plan Estratégico.....	121
---------------------------	-----

3.2.1 Misión, Visión y Objetivos.....	122
---------------------------------------	-----

3.2.2 Programas.....	125
----------------------	-----

Conclusiones.....	140
--------------------------	------------

Fuentes.....	145
---------------------	------------

Introducción

La democracia se ha considerado, en las sociedades modernas, como la forma de gobierno más viable, ya que implica la promoción de valores y principios como la igualdad, equidad, justicia, tolerancia y respeto; enmarca la consolidación de un Estado de Derecho equitativo el cual debe de ser acatado por todos los individuos; regula y fortalece las relaciones entre Estado-sociedad, brinda la oportunidad de que ésta última elija a sus representantes ejerciendo su voto libre y secreto.

Un elemento imprescindible dentro de la democracia de cualquier sociedad es el ciudadano, ya que a través de su opinión y participación, podrá tomar decisiones sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales que lo beneficiarán o afectarán directa o indirectamente.

Uno de los procesos que apoya la formación de ciudadanía es la educación cívica; ésta debe de brindar los conocimientos y aptitudes necesarias que permitan ejercer derechos y obligaciones políticas, es decir, por medio de la educación cívica se logrará que la sociedad pueda apropiarse de cultura política, entendida esta última como aquellos valores, concepciones, actitudes, creencias, tradiciones y símbolos que logran la comprensión del cosmos político.

La cultura política democrática permitirá fomentar entre la sociedad aquellos valores, como lo son el respeto, tolerancia, legalidad, igualdad, fraternidad, por citar algunos, que permitirán, por un lado, el ejercicio pleno ciudadano, y por otro, la consolidación de instituciones, enmarcadas por el Estado de derecho, con el fin de mirar en todo momento por el bienestar social.

En México, la tarea de crear ciudadanía se encuentra delegada al Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE). Para llevar a cabo esta labor, el instituto crea el Comité Técnico de Especialistas y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECE y EC), la cual está encargada de elaborar programas institucionales enfocados a promover entre todos los ciudadanos, así como en los futuros ciudadanos, valores democráticos.

Desde 1991 el IFE comenzó a trabajar con proyectos enfocados a la construcción de ciudadanía; sin embargo, es con el Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) 2005-2010 y con la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENEC) 2011-2015 (aún vigente), que se crean programas a largo plazo, con mayor especialización e involucrando a múltiples actores.

Esto no quiere decir que los antecesores de estas estrategias no dieran resultados o fueran obsoletos, ya que permitieron abrir el panorama a nuevos enfoques, profundizando y tocando temáticas que no se habían tomado en cuenta con anterioridad.

La hipótesis que guía esta investigación establece que las estrategias del IFE para el fomento de la educación cívica en México, no se han desarrollado como fueron planeadas; debido a múltiples variables como la desigualdad, falta de confiabilidad y pérdida de legitimidad en los procesos electorales.

Según cifras oficiales en las elecciones federales del año 2000 el índice de participación ciudadana fue del 63.23%, para el año 2006 se registró el 58.55% y en 2012 se obtuvo el 63.08%. Para las elecciones intermedias en 2003 el porcentaje de participación fue de 41.19% en comparación con 2009, en éste último sólo aumentó 3.42%, es decir, la participación fue de 44.61%. Esto indica que aún con los trabajos enfocados a la promoción de la cultura cívica, la injerencia en los asuntos públicos, por parte de la ciudadanía, no ha tenido resultados sobresalientes, pues los índices de participación no han aumentado de manera exponencial.

El objetivo principal de esta investigación, es proponer una nueva estrategia para fomentar la educación cívica y la cultura política, con base a los programas que ha ejecutado el IFE desde 2005 – 2013 con el propósito de contribuir a la formación de ciudadanos interesados en su entorno político-social, desarrollando un ambiente de respeto, transparencia y resguardo de los derechos y obligaciones de cada ciudadano.

Al contemplarse que las estrategias hasta ahora implementadas, no han tenido el efecto deseado (bajos niveles de interés y participación política) es necesario plantearse nuevas formulas, contemplando aquellos factores que pudieran llegar a ser un obstáculo para la educación cívica.

Es por esta razón por la cual se realiza un esbozo general para formular una propuesta que permita alcanzar resultados favorables para la cultura democrática en México. Si bien es cierto que ésta puede presentarse de manera general también es una aportación al fortalecimiento de la vida democrática del país.

El *“Plan Estratégico para el Fomento de la Educación Cívica y la Cultura Política 2014-2021”* es un proyecto ante el contexto de cambios constantes que ha sufrido el país debido a la actual reforma política-electoral. Ante estas circunstancias es necesario actualizar y adecuar la estrategia a una nueva realidad social, promoviendo la corresponsabilidad y coparticipación del gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada; es decir, promoviendo la gobernanza.

Si bien es cierto que este Plan retoma aspectos que anteriormente se han desarrollado, como lo son la implementación de metodologías de aprendizaje de acuerdo a los diversos sectores poblacionales, ya sean por edad, sexo o grado de vulnerabilidad, poniendo énfasis en que la construcción de ciudadanos comienza desde edades tempranas; la generación de programas con una visión local, promoviendo valores como el respeto y la tolerancia, así como seguir alimentando la base de datos del Sistema Nacional de Información para la Construcción Ciudadana; también se profundiza en aquellos elementos que han quedado rezagados, entre los cuales se encuentran, los medios de comunicación; así como las condiciones en las cuales la población ejerce su ciudadanía (pobreza, analfabetismo, desempleo, por citar algunos).

La propuesta introduce el tema de los delitos electorales como ejemplo de la falta de respeto hacia el Estado de derecho, transgrediendo los derechos

políticos tanto de los ciudadanos como de los partidos políticos y organizaciones políticas.

Los objetivos específicos del trabajo contemplan la formulación de una definición propia de educación cívica a partir de los elementos que se analicen a lo largo de la investigación y profundizar en los componentes que la definen de acuerdo a lo estipulado por el IFE.

Es importante señalar que para llevar a cabo este trabajo se utilizó tanto la descripción como el análisis de documentos y datos oficiales (encuestas de Instituciones Públicas Federales, resultados trimestrales y semestrales del PEEC y ENEC; entre otras), así como de textos especializados en el tema.

El **capítulo uno** está conformado por dos secciones; la primera presenta las definiciones de los conceptos clave de la presente investigación, como son democracia, ciudadanía, cultura política, participación ciudadana y educación cívica. En la segunda sección se analizan algunas variables que pueden afectar, de manera directa o indirecta, el ejercicio de la educación cívica y la cultura política. De esta manera se retoma el contexto económico, social, cultural y electoral por el cual transita el país, tomando en cuenta aquellas problemáticas más agudas que padecen diversos sectores sociales, profundizando en la globalización ya que ésta ha traído consigo innumerables cambios que han provocado que la sociedad se vuelva más compleja, agudizando sus necesidades y demandas.

Por otra parte, para estudiar el escenario en el cual se desarrollan los programas estratégicos del instituto, es imprescindible estudiar al IFE por esta razón, **el capítulo dos** estará enfocado al estudio de su historia, el cómo y el por qué de su creación, las circunstancias que llevaron al Estado a crear un organismo autónomo que organizará las elecciones en el país, las reformas más emblemáticas que ha tenido a lo largo de su existencia, así como las condiciones actuales que presenta. En un segundo apartado de dicho capítulo, se enmarcan los programas desarrollados por el instituto desde su creación y evaluará de qué

manera éstos han traído consigo resultados favorables, o no favorables, hacia la cultura política,

El capítulo tres tiene como objetivo desarrollar la estrategia propuesta titulada “Plan Estratégico para el fomento de la Educación Cívica y la Cultura Política en México 2014-2021”.

Desde esta perspectiva este trabajo de investigación intentará aglutinar las propuestas y los resultados (éxitos y debilidades) que han tenido los diversos programas llevados a cabo por la institución sobre el tema, con el fin de aportar una visión, con datos actualizados, de las condiciones en las cuales se encuentra la educación cívica y la cultura política en México, para que sirva de apoyo para la creación de futuras estrategias que permitan el ejercicio de una ciudadanía plena a nivel nacional.

Por último, es imprescindible destacar, que algunas de las fuentes consultadas para la realización del presente trabajo fueron atinadas sugerencias de los revisores, sin embargo, muchas de ellas sirvieron de sustento teórico para la investigación, por lo cual solo se inscriben en el apartado correspondiente a las *Fuentes* y es la causa por la que algunas no aparecen mencionadas al interior del texto.

Capítulo 1. Diagnóstico de la educación cívica y la cultura política

En el presente capítulo se analizará el panorama de la educación cívica y la cultura política en el país.

Como primer punto se definirán aquellos conceptos que permitirán una mejor comprensión de las estrategias desarrolladas por el Instituto Federal Electoral. De esta manera se trastocarán los significados de la educación cívica y cultura política, así como el de democracia, ciudadanía y ciudadanos contemplando su relación entre sí.

Como segundo punto se retomarán las condiciones de cultura política en la sociedad mexicana, para ello se analizan algunas estadísticas que muestran el interés, el grado de participación, entre otros, de los mexicanos en temas políticos. A su vez, se analizarán aquellas condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que atraviesa la población y que son variables que pueden explicar la participación o abstencionismo de la ciudadanía.

1.1 Democracia, ciudadanía, cultura política y educación cívica. Conceptualización.

La educación cívica, la cultura política y la ciudadanía sólo se entienden en un contexto democrático, en donde la ciudadanía tiene derechos, pero también obligaciones políticas como la elección de sus representantes.

Como se observa los conceptos antes mencionados tienen relación entre sí, lo que implica que es necesario analizarlos y entender en qué consisten.

1.1.1 Democracia como la forma de gobierno más viable en las sociedades modernas.

La implementación de la democracia como forma de gobierno ha sido una característica fundamental en las naciones modernas, ya que implica elementos que permiten que la relación gobernados–gobernantes sea más estrecha, promoviendo la participación, justicia, legalidad, igualdad, libertad y fraternidad.

El concepto de democracia no es nuevo en el ámbito político, desde la teoría antigua comienza a analizarse. Los griegos diferenciaban las formas de gobierno dependiendo de quién ejercía el poder político, fuera en uno o en muchos individuos. Para los filósofos griegos la democracia no fue considerada como una forma de gobierno viable; era imposible pensar que todo un pueblo gobernara ya que no todos los participantes eran libres o contaban con una vida virtuosa, aunado a ello se caía en la demagogia y se beneficiaba el gobernante más no a los gobernados.

Con el paso del tiempo el concepto fue transformándose, en su acepción representativa, al grado de considerarse en la actualidad como uno de los modelos políticos más viables que pueden implementarse, permitiendo aniquilar los sistemas autoritarios que van en contra de la igualdad, la justicia, la libertad y la autodeterminación de los ciudadanos “La democracia conviene porque se trata de la forma de gobierno más humana que ha inventado hasta ahora el hombre que vive en sociedad y se organiza políticamente. Es el régimen político que ha logrado diseñar un método para resolver las diferencias internas y para controlar los excesos de los poderosos sin recurrir a la violencia”¹

La democracia se caracteriza “por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones

¹ Rosendo Bolívar Meza “*Las elecciones como condición insuficiente de la democracia*”, en: Estudios políticos, número 13 – 15, enero – diciembre, 2008, p. 144

colectivas y bajo que *procedimientos*², desde esta perspectiva la elección de representantes es el eje transversal de esta forma de gobierno.

Para el Instituto Federal Electoral, el cual retoma la definición proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), la democracia es:

una forma de organización del poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática. Regula las relaciones entre individuos, organizaciones y Estado de acuerdo con normas emanadas de la voluntad popular y procedimientos democráticos. En el ejercicio de ese poder el Estado es una pieza vital. Una democracia con un Estado anacrónico, ineficiente e ineficaz no puede resolver las carencias que la debilitan³

Ésta tiene como características:

- Que la soberanía reside únicamente en el pueblo “soberanía popular”
- Es un régimen político en donde los gobernantes deben de ser electos, bajo elecciones libres y limpias.
- Sufragio universal
- Libertad de expresión
- Acceso a la información
- Libertad de asociación
- Vigencia del Estado de derecho⁴

En la democracia, la ciudadanía es concebida con un papel primordial, pues ésta tiene el derecho de elegir libremente a sus representantes; pero también tiene la obligación política y social de estar al pendiente del trabajo que llevan a cabo sus gobernantes y de informarse de su acontecer.

² Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 24

³ “*Nuestra democracia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*”, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, México, FCE, 2010, p. 33

⁴ Véase *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México 20011 – 2015*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, IFE, México, 2011, pp. 56-57

Así mismo, es importante retomar lo que sucede posteriormente al proceso electoral, es decir, a él cómo se gobierna. En el texto de Enrique Suárez Iñiguez, “*La verdadera democracia. Las 21 características indispensables*”, el autor utiliza el concepto de *Gobierno democrático*, haciendo referencia a que éste debe de actuar:

para beneficio del pueblo bajo concepciones de justicia de las que se deriven programas de bien público o *polices*. La democracia sólo puede florecer dentro de un Estado de Derecho que establezca, a través de la ley, que los derechos y deberes, así como las libertades básicas, sean iguales para todos, y que procure la distribución de la riqueza y de los empleos a través de mecanismos eficaces que mitiguen las desigualdades naturales y sociales. La democracia requiere reglas claras y precisión de los distintos niveles de consenso y ámbito para establecer la correcta relación entre mayorías y minorías. La democracia define igualdad de oportunidades, beneficia a los menos aventajados, reconoce el mérito, exige la rendición de cuentas y establece la compensación. Implica alternancia en el poder, remoción pacífica de los gobernantes: prohibición del mandato imperativo; transparencia en el ejercicio del poder; descentralización, pluralismo razonable, amplia tolerancia; debate público frecuente y canales de expresión de la voluntad general (además de las elecciones) como el referéndum y el plebiscito. La democracia exige mecanismos de control de ciudadano sobre el gobernante. Ante todo requiere justicia.⁵

Desde esta perspectiva se contempla al Estado de derecho como un eje fundamental en las democracias, pues es el respeto a la ley lo que permite la paz y armonía de todas las naciones; también es éste el encargado de resguardar *los derechos del hombre*⁶ e impartir justicia en el momento en que éstos sean violados.

⁵ Enrique Suárez Iñiguez “*La verdadera democracia. Las 21 características indispensable*”, en: Estudios Políticos, número 4, octava época, enero – abril, 2005, p. 40 - 41.

⁶ Los derechos del hombre son clasificados en civiles (referidos a la personalidad del individuo, como pueden ser la libertad personal, pensamiento, religión, etc.) políticos (contemplados para la formación del estado democrático, ya que implica la participación de los ciudadanos, algunos ejemplos de estos derechos con la libertad de asociación en los partidos, derechos electorales, etc.) y; sociales (tales como el derecho al

El Estado tiene la obligación de formular leyes que permitan vivir en igualdad de condiciones, protegiendo los derechos y las libertades de cada individuo en sociedad. El trabajo de éste debe mirar siempre por el bienestar de sus gobernados “La democracia supone reglas y procedimientos claros y transparentes que permitan la equidad, la representación y la publicitación adecuada del Estado; la expresión de la voluntad ciudadana, que es la que le otorga el verdadero carácter público al Estado”⁷

El Estado de derecho toma a la ley como una expresión de la voluntad general; así como a la separación de los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); legalidad del gobierno, es decir, regulación por la ley de funcionarios públicos, así como la obligación de rendir cuentas ante las instituciones pertinentes y la sociedad; garantizar y proteger los derechos civiles y las libertades políticas.⁸ Se debe de acentuar que la rendición de cuentas es fundamental, ya que cualquier acción en contra de la ley corresponde a un castigo, aun cuando el que la cometa tenga algún cargo público, eso permite la igualdad de condiciones en el sistema legal.

El pluralismo es otro concepto que debe retomarse cuando hablamos acerca de la democracia. Ésta presenta una heterogeneidad de ideologías, propuestas, culturas, tradiciones, etcétera; que permiten abrir el diálogo entre diversas posturas con el objetivo de retroalimentar el conocimiento. Para lograr que el pluralismo funcione de manera positiva es necesario ser tolerante, respetando las diferencias y siguiendo al pie de la letra las normas, leyes y reglamentos.

trabajo, al estudio, salud, etc.). Clasificación obtenida de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Giafranco Pasquino, *Diccionario de política*, Volúmen I, Siglo XXI, 13^a edición, México 2002, pp. 459-460.

⁷ Juan Carlos León Ramírez, Mauricio Gutiérrez Cortés, “Participación ciudadana y gestión pública en el desafío de la democracia en México”, en: Juan Carlos León y Ramírez, *et al. Dilemas de la democracia mexicana*, UNAM, México, 2010, p. 143.

⁸ Cfr. *Estrategia Nacional de Educación Cívica*, Óp. Cit. pp. 62-63; Jesús Rodríguez Zepeda, *Estado de Derecho y Democracia*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, Núm. 12, IFE, México, 1996, pp. 39 – 40.

Para que esta forma de gobierno funcione es prioritaria la construcción de instituciones que le brinden certeza a la población, éstas ganarán legitimidad dependiendo de la eficiencia, eficacia y confiabilidad con la que hagan su trabajo. Si existe corrupción e ineficiencia para resolver las problemáticas o darle atención a las necesidades de la sociedad, las instituciones estarán fallando y será indispensable reestructurarlas “las instituciones reducen la incertidumbre en la interacción humana. De la solidez que éstas posean depende el nivel de confianza y la disposición a participar que el ciudadano proyecta hacia la vasta diversidad del espacio de lo público. Este argumento determina por qué las instituciones son la pieza clave del proceso de consolidación de la cultura democrática”⁹

Las reglas de la democracia deben de ser abiertas, es decir deben de modificarse dependiendo del contexto en el que se vive y siempre permitiendo que participen todos los sectores sociales. Estas reglas no deben de ser autoritarias, sino favoreciendo siempre el diálogo entre los diferentes actores para lograr las reformas pertinentes y de esta manera hacer que su trabajo sea más eficiente y se logró el bienestar pleno de la sociedad.

La construcción de nuevas instituciones, la reforma del Estado y de la política son urgentes, pero no sólo en el sentido de la ingeniería política o institucional, de racionalidad administrativa, sino como un mecanismo para desterrar las viejas instituciones autoritarias, de corrupción, influyentismo, abuso del poder, que controlan a la ciudadanía, la manipulan y la engañan, para colocar en su lugar instituciones democráticas, abiertas a la sociedad y a los ciudadanos, transparentes y que rindan cuentas a la ciudadanía, es decir, apegadas a derecho¹⁰

Siguiendo los lineamientos antes señalados, hablar de democracias consolidadas sería aventurarnos a asegurar que no existen índices de desigualdad, de corrupción, de pobreza; o bien que exista total confianza en las acciones de las instituciones, que los procesos electorales sean justos y

⁹ *Estrategia Nacional de Educación Cívica*, Op, Cit, p. 31

¹⁰ Víctor Manuel Durand Ponte, *Ciudadanía y Cultura Política en México 1993 – 2001*, México, Siglo XXI, 2004, p. 194.

equitativos, que se protejan los derechos de todos los sectores de la población y que la justicia llegue a todos. En México, como se verá en el siguiente apartado de este capítulo, esto dista bastante de la realidad.

El progreso del país debe comenzar con la construcción de ciudadanos, éstos no solo deben observarse en su definición más simple, es decir, como aquellos individuos que tienen el derecho de votar libremente, sino como aquellos sujetos interesados en el acontecer político y social, que propongan soluciones a los conflictos y que logren un trabajo conjunto con sus representantes para consolidar ejes institucionales plenamente democráticos.

1.1.2 Ciudadanía y ciudadanos

La necesidad de crear ciudadanía en México deviene desde la construcción del Estado posrevolucionario; el nuevo proyecto de nación que comenzaba a erigirse planteaba la necesidad de educar a las masas. La técnica utilizada para esta educación, impartida por el Estado, era la homogeneización de los conocimientos, se “debía adquirir una homogeneización de las opiniones como vía para llegar a una auténtica unidad nacional, lo que equivaldría a la exclusión de las masas iletradas en el ámbito de la ciudadanía.”¹¹ En un país en donde los niveles de analfabetismo eran sumamente altos el proceso para crear ciudadanía fue lento y complicado. En este proceso muy pocos eran considerados como tales y la mayor parte de la población o no tenía ningún interés en participar en asuntos públicos o bien eran cooptados por determinados grupos políticos.

La percepción que se tuvo de homogenizar a la población fue algo positivo para el gobierno, pues permitía legitimar las decisiones de éste por más arbitrarias que fueran, sin embargo a nivel democrático, era un factor negativo, pues la

¹¹ Gerardo Torres Salcido, *Ciudadanía y cultura política, Intelectuales Mexicanos del Siglo XIX*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, IAPEM, Toluca, 2007, p. 95

sociedad no debía ir en contra de esa ideología impartida por el sistema y por lo tanto marcaba un retraso en la consolidación de ciudadanos.¹²

En un país como México, en donde desde el siglo XIX su gobierno se caracterizó por tener un poder autoritario, así como un Estado paternalista, donde éste resolvería todos los conflictos sin que la sociedad pudiera inmiscuirse, ya fuera por estar desinteresada o bien por las trabas que el mismo gobierno le colocaba para evitar su participación, era necesario comenzar con el proceso de ciudadanización que permitiría alcanzar la madurez política de ésta.

Este proceso se entiende como “una etapa de vida que se caracteriza por la acción real y efectiva que los ciudadanos llevan a cabo en diversas instancias de la vida pública. La ciudadanización es un proceso que destaca la recuperación de los derechos políticos del ciudadano, los cuales le fueron expropiados por el poder político, en este caso, el poder del Estado.”¹³ Aún en pleno siglo XXI la sociedad mexicana se encuentra lejos de alcanzar la ciudadanía plena.

Dentro del proceso democratizador del país, la ciudadanía es considerada “como un precepto de igualdad básica asociada con la pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional.”¹⁴ Para Ricardo Uvalle, la ciudadanía implica que la población civil y política ha alcanzado una nueva etapa de desarrollo, en el cual se interesa por los asuntos en común y se concientiza de los derechos y responsabilidades que se le imputan.¹⁵

¹² Tómese en cuenta la serie de movimientos sociales que demandaban una mayor apertura política, o bien, un cambio en la dinámica de las relaciones que mantenía el gobierno con algunos sectores. Tal es el caso del movimiento ferrocarrilero (1958-1959); el movimiento magisterial (1963) el movimiento médico (1964-1965) y finalmente el movimiento estudiantil (1968).

¹³ Ricardo Uvalle Berrones, “*Las políticas públicas en el gobierno de la democracia*” en: Juan Carlos León y Ramírez, Salvador Mora Velázquez, *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, UNAM, FCPyS, México, 2006, p. 309

¹⁴ *Nuestra democracia*, Óp. Cit. p. 32

¹⁵ Cfr. Ricardo Uvalle Berrones, “*Ética de la democracia contemporánea: ciudadanización, gestión pública, servicio de carrera y participación ciudadana*”, en: Juan Carlos León y Ramírez, Ricardo Uvalle Berrones (Coord.), *Gestión y administración de la vida colectiva*, UNAM, FCPyS, México, 2009, p. 74.

En el documento “*Nuestra Democracia*” elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se retoma la tipología propuesta por Thomas H. Marshall; esta tipología parte de la división de derechos en tres categorías que componen a la ciudadanía:

- **Ciudadanía civil:** Se conforma con los derechos para la libertad individual: libertad de expresión, pensamiento y religión, derecho a la justicia y derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos.
- **Ciudadanía política.** Consiste en el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros.
- **Ciudadanía social.** Abarca todo el espectro, desde el derecho a un mínimo de bienestar económico hasta el de compartir plenamente la herencia social y vivir conforme a los estándares predominantes en la sociedad. En los textos de derechos reconocidos por las Naciones Unidas, estos son denominados “económicos, sociales y culturales”, e incluyen, por lo tanto, el derecho de los pueblos indígenas a sus prácticas y expresiones culturales: a su “herencia social”, para utilizar la expresión de Marshall.¹⁶

Los tres tipos de ciudadanía deben de existir en las democracias pues enmarcan los derechos básicos que se deben de tener para considerarse como tal. Estos derechos deben ser protegidos y valorados tanto por la sociedad como por el Estado pues son la herramienta que permitirá un cambio en la manera de observar el ámbito público “(...) la calidad de las democracias está directamente vinculada a su capacidad para crear ciudadanía”¹⁷

Se ha analizado en qué consiste el concepto de ciudadanía, el cual está ligado a los derechos y obligaciones de un grupo de individuos pertenecientes a una comunidad, el ciudadano en cambio es aquel individuo que ejerce y se concientiza de la ciudadanía, es decir de los derechos y obligaciones.

¹⁶ *Nuestra democracia*, Óp. Cit. p. 32

¹⁷ *Ibíd.* p.41

En palabras de Juan Carlos León Ramírez, el ciudadano es aquél individuo que delibera, analiza, argumenta, y le agregaré, participa, en compromisos generados en la vida pública. Desde esta perspectiva el ciudadano:

Se comporta con apego a valores y responsabilidades; en este sentido, es parte y da origen al sufragio universal; puede ser electo, forma opinión pública, se compromete con la pluralidad, sabe discutir, respeta y cumple las normas públicas, propone tesis, lleva a cabo acciones constructivas; forma parte del escrutinio sobre la acción de gobierno, ejerce el derecho a la crítica, hace valer la libertad de pensamiento y se interesa de manera continua sobre el curso de los asuntos colectivos.¹⁸

En el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se establece que “son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años y
- II. Tener un modo honesto de vivir.”

El artículo 35 de la CPEUM estipula las prerrogativas del ciudadano, las cuáles son:

- I. Votar en las elecciones populares
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo la calidades que establezca la ley;
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país
- IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones; en los términos que prescriben las leyes, y
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

¹⁸ Ricardo Uvalle Berrones , *“Las políticas públicas en el gobierno de la democracia”* Óp. Cit. p. 309

Se debe aclarar que hay una diferencia abismal entre ser elector y ser ciudadano. Un elector se describe, como bien lo menciona la CPEUM, como aquel individuo mayor de 18 años que puede votar; el elector se reduce sólo a este derecho, mientras que el ciudadano pretende actuar de manera racional y libre en el juego político.

La visión minimalista del término ciudadanía se circunscribe a que sólo debe de acatar las leyes, respetar a sus autoridades y ejercer, de manera pacífica, sus obligaciones políticas. Una visión intermedia del concepto plantea que no puede, ni debe vislumbrarse únicamente en el ámbito de la legalidad y que su participación no debe limitarse meramente al espacio electoral; dentro de este enfoque la ciudadanía contribuye a mejorar su entorno, proponiendo, participando, exigiendo cuentas y eligiendo, de manera responsable, a sus representantes. Por otra parte, la visión maximalista describe que es un estatus político y una identidad cívica política, se contempla que el ciudadano debe de involucrarse en el espacio público y debe tener conocimiento de cómo funciona el sistema para que pueda insertarse en él y participe.¹⁹

Para Jerónimo Hernández Vaca, el ciudadano debe de poseer determinadas características que permitirán su participación activa en asuntos públicos, las cuales son:

El ciudadano actúe y elija con libertad una opción política entre varias existentes. 2) Que sea elector informado al que se le permite tomar una decisión, y tenga, por tanto, cierto grado de educación, más allá de las nociones primarias, como saber leer, escribir y hacer cuentas. 3) Que vote por la opción que ha seleccionado en materia económica, política y social en su conjunto, o por una de ellas en especial, y apruebe el resultado de la elección libre, aunque no le favorezca, porque sabe que el proceso electoral cumple con los requisitos de legalidad exigidos para todos los candidatos. 4) Que exija al gobernante el cumplimiento de los compromisos que éste contrajo con los ciudadanos y tenga la libertad de disentir sin sufrir represalias de los órganos estatales. 5) Que el Estado funcione con

¹⁹ Cfr., *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, Instituto Federal Electoral – Colegio de México, México, 2014, pp. 19-20

división de poderes en sus distintos niveles y entre éstos. 6) Que el poder judicial constituya un poder autónomo del poder ejecutivo y legislativo para poder garantizar a la población la impartición de justicia y el impedimento la arbitrariedad de los gobernantes.²⁰

El ciudadano al ser participé en su acontecer es necesario que tenga conocimientos políticos y que sepa el cómo puede influir en los asuntos públicos, es decir, que tenga un grado de cultura política.

1.1.3 Cultura Política y Educación Cívica

“Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder, se denomina cultura política,²¹ abarcando creencias, tradiciones y símbolos del cosmos político.

Un ciudadano no puede participar activamente en todas las actividades o conflictos políticos, no puede inmiscuirse en los asuntos públicos siempre y en todo momento, sería imposible percibirlo de ésta manera, ya que tiene diversas tareas que debe cumplir. Sin embargo, aunque su participación no pueda hacerse de manera presencial, si puede y debe informarse de lo que sucede a su alrededor, así como estar consciente que puede incidir en las decisiones políticas en el momento que él lo decida “tener una cultura política participativa no quiere decir que se tenga una participación elevada, sino simplemente que se considera que se puede influir en las decisiones políticas aunque se decida por voluntad propia no hacerlo.”²²

²⁰ Jerónimo Hernández Vaca, *El ciudadano en México, Su rechazo histórico*, Plaza y Valdés, México, 2010, p.19.

²¹ Jacqueline Peschard, *La cultura política democrática*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, número 2, IFE, México, 2003, p. 9.

²² *Ibíd.* p. 32

Desde esta perspectiva es primordial definir, en primer lugar, lo que es la participación ciudadana, ésta se refiere a "que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando interés particulares (no individuales)"²³ La tipología propuesta por Ziccardi sobre la participación contempla:

- Participación institucionalizada: es aquella participación que está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos electorales del gobierno local.
- Participación no institucionalizada: es aquella participación informal o formal pero que no está reglamentada.
- Participación autónoma: es aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por éste.
- Participación clientelística: es aquella en la que la autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.
- Participación incluyente o equitativa: es aquella en la que se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social.²⁴

La participación entonces se refiere a que la ciudadanía trabaja junto con su gobierno, organizaciones, movimientos, actores, etcétera para el bienestar social, sin embargo, para llevar a cabo esta tarea es necesario que se tengan conocimientos básicos, es decir, que desarrollen habilidades para solucionar las diversas problemáticas que se presentan en el entorno y es en ese momento del proceso educativo, cuando la cultura política entra en acción.

Retomando el trabajo de Jacqueline Peschard "*La cultura política democrática*" los elementos constitutivos de la cultura política son:

Ciudadanía: Entendiendo a ésta como "un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de

²³ Alicia Ziccardi, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, Porrúa, México, 1998, p. 32

²⁴ *Ibíd.* p. 36.

la legitimación del poder, puesto que la fuente primera y última del poder es la voluntad del pueblo, es decir, de la ciudadanía”²⁵

Secularización: “Una cultura que se seculariza es aquella en la que las creencias, sentimientos, concepciones y actitudes hacia los objetos políticos van dejando de estar ligados a estilos ideológicos rígidos y dogmáticos que dependen de una voluntad ajena, para abrirse a toda clase de información y convertirse en seculares, vale decir, conscientes, pragmáticos y multivalorativos, esto es, sujetos al libre albedrío y tolerantes frente al flujo de los cambios”²⁶, es decir, debe de formarse una cultura política racional, con ciudadanos que puedan formarse opiniones justificadas.

Competencia o eficacia cívica: Hablamos de ciudadanos con competencia o eficacia cívica cuando tienen la capacidad de reclamar y exigir al gobierno soluciones a sus demandas, cuando puede defenderse y reaccionar ante alguna arbitrariedad.

Legalidad: Respeto hacia el Estado de derecho

Pluralidad: En una democracia existe diversidad de ideas y culturas, aunque muchas creencias difieran o sean totalmente contradictorias a nuestro pensar, debe de existir ante todo la tolerancia hacia éstas. El elemento positivo de la pluralidad dentro de la democracia es que permite enriquecerla, pues existen variados proyectos que benefician el diálogo e incrementan las propuestas.

Cooperación con los conciudadanos: La cooperación implica tener confianza hacia los demás, logrando integración social, para organizarse y tener mayor influencia ante el gobierno.²⁷

Una autoridad políticamente responsable: “Una cultura política democrática contempla un esquema particular de autoridad política entendida como aquella en la que ha sido depositado legal y legítimamente el poder, y que por ello está

²⁵ Peschard, *La cultura política democrática*, Óp. Cit. p.24

²⁶ *Ibíd.* pp. 27 - 28

²⁷ Cfr. p. 28-30

obligada a utilizar dicho poder con responsabilidad política”²⁸, es necesario vigilar que estas autoridades laboren apegadas a las leyes y reglamentos.

La cultura política además de permitir la construcción de ciudadanía, también permite la legitimación del sistema, en otras palabras, advierte cómo los gobernados ven (su percepción) a sus gobernantes e instituciones

Una cultura política democrática es el ideal para las sociedades en proceso de cambio, sobre todo si dicho cambio se quiere en sentido democrático, en la medida que constituye el mejor respaldo para el desarrollo de instituciones y prácticas democráticas. Es una barrera de contención frente a las actitudes y comportamientos anticonstitucionales que violentan la vigencia de un Estado de derecho. Al mismo tiempo, es un muro en contra de eventuales inclinaciones a la prepotencia o a la arbitrariedad del poder, ya que se resiste a reconocer autoridades políticas que no actúen con responsabilidad, es decir, que no estén expuestas al escrutinio permanente de las instancias encargadas de hacerlo.²⁹

Ahora bien, ya se planteó la necesidad de crear cultura política en la población para que ésta pueda comprender, analizar e influir en su entorno político–social, sin embargo ¿cómo es que se inculca a la población estos conocimientos básicos que le permiten participar?

Para responder a esta cuestión es necesario contemplar a la educación cívica, entendiendo a ésta como:

un proceso de formación de los individuos que a la vez que alienta el desarrollo pleno de sus potencialidades en un contexto de libertad y respeto a la dignidad humana, promueve la solidaridad y la corresponsabilidad social para la construcción de un orden democrático. La educación cívica, entonces, se concibe como un proceso integral de desarrollo humano, como un asunto que atañe a toda la sociedad y como un proceso continuo que incide en la preparación de

²⁸ *Ibíd.* p. 30

²⁹ *Ibíd.* pp. 49 – 50

ciudadanos conscientes, informados y mejor preparados para participar políticamente”³⁰

La educación cívica es, entonces, el proceso formador de ciudadanos; en este proceso se brindan los conocimientos necesarios que le permitirán comprender su entorno político, económico, social y cultural con el fin de que puedan participar en los asuntos públicos, es decir, por medio de la educación cívica se logrará que la sociedad pueda apropiarse de una cultura política.

Cabe mencionar que este proceso formador de ciudadanos inicia desde la niñez, es decir, desde la formación de esos futuros ciudadanos que aún no son contemplados como tales pues no han cumplido la mayoría de edad, pero que deben comenzar a involucrarse con aquellos valores y obligaciones democráticas.

José Woldenberg, en su obra *“El cambio democrático y la educación cívica en México”* enmarca tres objetivos que tiene la educación cívica:

- **Generar una demanda social de democracia**, es decir, hacer de la democracia una necesidad de las sociedades complejas y plurales, un ideal que debe de alcanzarse pues enmarca una superioridad ética y política y permite la convivencia de la pluralidad.
- **Capacitar para el mejor funcionamiento de la democracia**, cuando existe una mayor disposición ciudadana a participar e involucrarse en los asuntos públicos la democracia se beneficia; esta participación está ligada a la credibilidad y confiabilidad hacia la política, por esta razón es primordial dignificarla en el plano valorativo y práctico.
- **Fomentar la gobernabilidad**, en este aspecto la democracia debe de garantizar que es un orden estable y eficaz para la resolución de conflictos sociales y políticos, para ello debe de educar a su sociedad mediante valores democráticos, retomando las libertades, derechos, obligaciones,

³⁰ *Educación Cívica, Plan Triannual 2001 – 2003*, IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 2001, pp. 29 - 30

responsabilidades y compromisos por las normas e instituciones en un ambiente siempre de tolerancia y pluralismo.³¹

Para este autor la educación cívica tiene dos premisas, la primera se enfoca a que se debe de apartar de todo tipo de sesgos y partidismos [así como de ideologías o dogmas], fomentando la necesidad de convivir en un marco plural, respetando las libertades y actuando acorde a la ley; la segunda corresponde a que debe de ser de interés general favoreciendo la participación de la sociedad y creando el valor de la responsabilidad social compartida.³²

Para alcanzar los objetivos de la educación cívica que anteriormente se mencionaron, es necesario que exista una difusión de ésta, que conlleve las siguientes características:

Permanente y sistémica: La educación cívica se encuentra en constante cambio, pues la sociedad no es inerte, por esta razón los mecanismos y esquemas de percepción e interpretación deben de trabajarse continuamente.

Multidimensional: Debe de implementarse en todos los espacios, para lograr este fin es necesario que los medios de comunicación participen en la difusión de los valores democráticos.

Vivencial e interactiva: Que la sociedad ejerza los valores y conocimientos democráticos adquiridos en sus realidades inmediatas.

Grupal: La construcción de la educación cívica se debe dar en grupos que conforman comunidades y no en individuos aislados.

Diversificada en sus códigos culturales: Una de las características de México es la pluralidad de culturas, por lo tanto es primordial que los mensajes, así como la metodología, debe modificarse de acuerdo a los diversos códigos culturales existentes, esto para que puedan ser entendibles para todos los sectores de la población.

³¹ Cfr. José Woldenberg, *El cambio democrático y la educación cívica en México*, Cal y Arena, México, 2007, pp. 45-47

³² Cfr. *Ibíd.* p. 44

Focalizada y escalonada: Con el objetivo de impactar a sectores prioritarios, los cuales pueden caracterizarse por el grado de vulnerabilidad, por su peso político, cultural o socio-demográfico o por su capacidad de multiplicar el mensaje educativo.

Concertada: La educación cívica es bastante compleja, por tal motivo, es necesario que instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales apoyen a su implementación. Es necesario un trabajo conjunto tanto de organizaciones públicas y privadas, para lograr que todos los sectores de la población se apropien de conocimientos básicos en torno al proceso político – democrático.³³

El fomento de la cultura política y educación cívica son fundamentales tanto para construir ciudadanía como para el fortalecimiento del régimen democrático. Una nación que contemple altos niveles de cultura política tendrá mayores oportunidades de desarrollo tanto en aspectos económicos, sociales como culturales.

La situación de la cultura política en México ha sido evaluada por la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP). En ésta se muestran datos sobre la percepción, opinión y participación de la ciudadanía en el sistema político. Dicha encuesta nace del Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006.

Existen en total cinco ediciones de la ENCUP, 2001, 2003, 2005, 2008 y 2012. Debido a la complejidad y a las transformaciones que la sociedad presenta, las preguntas que conforman dichas encuestas se han modificado, sin embargo, *grosso modo*, los ejes del cuestionario que se han seguido en todas las ediciones son:

1. *Política y asuntos públicos*
2. *Niveles de información y conocimiento político*

³³ Cfr. *Ibíd.* pp. 48 – 49.

3. *Percepciones sobre la democracia*
4. *Confianza en las Instituciones*
5. *Interés por la política*
6. *Legalidad, transparencia y rendición de cuentas*
7. *Eficacia ciudadana; Valoración actual y expectativas ciudadanas*
8. *Niveles de acción, prácticas y hábitos políticos*
9. *Ideología y preferencia partidista*
10. *Tolerancia, discriminación, libertad, pluralismo, diálogo y acuerdo*
11. *Participación ciudadana en organizaciones civiles y sociales*
12. *Participación electoral y Nacionalismo*

Es fundamental retomar que las encuestas han modificado su metodología, en 2001 la encuesta fue diseñada por la Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con un total de 121 preguntas, la encuesta se hizo a 4,183 encuestados de las 32 entidades federativas y en 600 localidades del país.

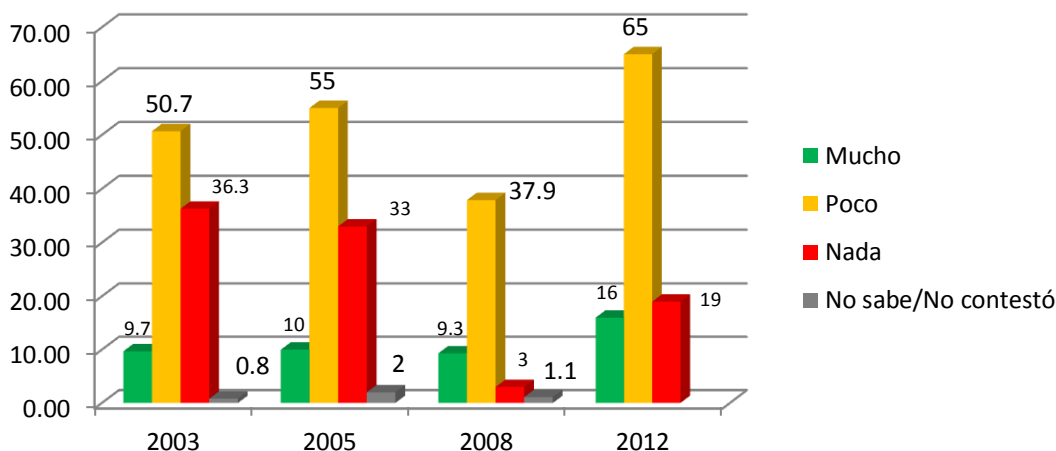
La ENCUP 2003 fue también diseñada por SEGOB e INEGI, se compone de 74 preguntas, las cuales se hicieron a 4,580 encuestados en 600 localidades del país. La ENCUP 2005 fue diseñada por la Empresa Consultores Asociados en Mercadotecnia, Publicidad y Opinión, (CAMPO), S.C, se llevaron a cabo 4,700 entrevistas y se utilizó el mismo cuestionario de 2003.

El diseño de la encuesta de 2008 la llevo a la cabo SEGOB junto con INEGI, en ésta ocasión la muestra se compone de 5,056 viviendas y con 76 preguntas. Para el año 2012 la ENCUP fue realizada por Ipsos Bimsa S.A. de C.V, con una muestra de 3,750 en 64,365 secciones electorales, el cuestionario fue de 94 preguntas.

Es importante mencionar que no todas las preguntas de las encuestas pueden compararse dadas las variaciones que presenta la metodología.

A continuación se mostrarán algunos datos emblemáticos que permitirán vislumbrar las condiciones actuales de la cultura política y la ciudadanía en México.³⁴

Interés en la política



Fuente: Elaboración propia³⁵

*La pregunta original en las encuestas es: ¿Qué tan interesado ésta usted en la política?

*En 2003 se aumentó la opción **Otro**, la cual contempló el 2.5%.

Existe una variación en el porcentaje de 2003. En el reporte de resultados de éste se presenta que el 9.7% dijo estar **Muy interesado**, el 50.7% **Poco** y el 36.3% **Nada**. En la comparación que hace el documento de resultados finales 2012 con 2003 los resultados varían a 7%, 47% y 43% respectivamente.

*En 2008 se aumenta la respuesta **Algo** la cual obtuvo un porcentaje del 25.1%.

*En 2001 la pregunta fue ¿Está interesado en los asuntos públicos?, 12% contestó estar **Muy interesado**, 21% **Algo**; 25% **Poco**; 17% **Nada** y 25% **No sabe/ No contestó**.

*En 2012 no se toma en cuenta la opción **No sabe/No contestó**.

³⁴ Los datos de las gráficas que a continuación se presentarán fueron obtenidos de:

*Secretaría de Gobernación (2002), "Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001", Poder Ejecutivo Federal, Ciudad de México. [En línea] Dirección URL:

<http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/20/1/images/resumen2001.pdf> [Consulta: 26 de julio de 2013]

*Secretaría de Gobernación, "Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003", México. [En línea] Dirección URL: <http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/24/1/images/resumeltados.pdf> [Consulta: 26 de julio de 2013]

*Secretaría de Gobernación, "Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005", México, [En línea] Dirección URL: http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/28/1/images/Encarte_2005.pdf [Consulta: 26 de julio de 2013]

*"Resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008" [En línea] Dirección URL: http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/33/1/images/Anexo_2_Resultados_ENCUP_2008_%28Frecuencias%29.pdf [Consulta: 26 de julio de 2013]

*Secretaría de Gobernación, "Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. Principales resultados", México, 2013, [En línea] Dirección URL: http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Presentacion-5ta-ENCUP_2013.pdf [Consulta: 26 de julio de 2013];

*"Resultados de la Quinta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012" [En línea] Dirección URL: <http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Resultados-Quinta-ENCUP-2012.pdf> [Consulta: 26 de julio de 2013]

³⁵ *Ibid.*

Los índices presentados en la gráfica anterior muestran que más de la mitad de los encuestados dijo tener **Poco** o **Nada** de interés en la política. En 2012 se observa que el 16% de los encuestados dijo estar **Muy interesado**, a comparación del 9.3% obtenido en 2003, lo que conlleva a pensar que la ciudadanía comienza a vislumbrar a la política como algo prioritario, ya que ésta afectará positiva o negativamente sus vidas, tanto en el ámbito personal como social.³⁶

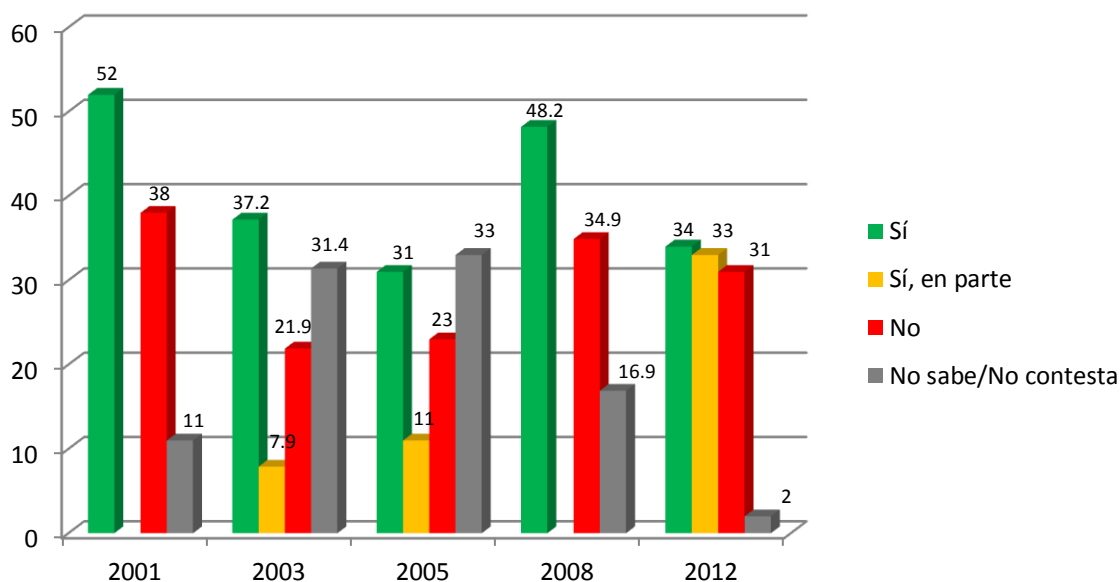
Sin embargo también podemos apreciar el aumento considerable en la categoría de **Poco** interés de ese mismo año, cuando se registró un porcentaje del 65%, lo que muestra que aumentan más rápido los niveles de apatía y desencanto en la población que los niveles de interés hacía el aspecto político. Uno de los elementos que también deben de tomarse en cuenta para explicar el poco interés es que un gran sector de la población piensa que la política es una actividad sumamente complicada, para ello basta ver los resultados de la ENCUP 2001, según las cuales el 56% de los entrevistados dijo que la política era una actividad muy complicada, en 2008 el 44.8%, mientras que en 2012 el 49%.

Otro elemento que es interesante comparar es en cuanto a qué tanto la sociedad cree en la consolidación de la democracia en el país.

Desde esta perspectiva la ENCUP formula la pregunta: En su opinión ¿México vive o no en una democracia? Los resultados de ésta se contemplan en la gráfica mostrada a continuación.

³⁶ La “Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional, legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado”, llevada a cabo en 2011, por especialista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, plantea la pregunta ¿Qué tanto se interesa usted en los asuntos públicos? la respuesta a esta interrogante tuvo los siguientes resultados: **Mucho** 13.8%; **Algo** 36.8%; **Poco** 30.0%; **Nada** 18.9% y; **No sabe/No contestó** 0.5%, estos datos corroboran que la población vive en apatía hacía el aspecto público.

México vive en una democracia



*Elaboración propia³⁷

*En la encuesta de 2001 y 2008 la respuesta **Sí, en parte** no se tomó en cuenta.

*En la encuesta de 2003 y 2005 se tomó la respuesta **Otra**, en la cual los porcentajes fueron 1.6% y 2%, respectivamente.

*Existe una variación en el porcentaje de 2003, en el reporte de resultados de éste se presenta el 37.2% en la respuesta **Sí**; 7.9 en **Sí, en parte**; 21.9 en **No**; 31.4 con **No sabe o No contesta** y; **1.6% Otra**; mientras que en la comparación que se hace en el documento de 2012 con dicho año el porcentaje es de 29%; 5%; 14%; 50% y; 2% respectivamente.

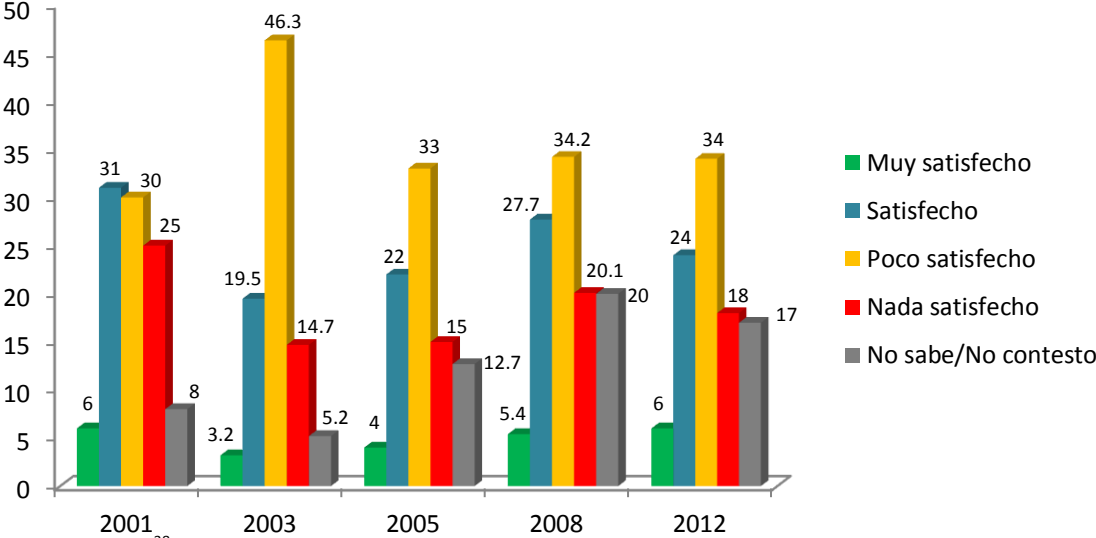
Según los datos anteriores en 2001 y 2008 la mayor parte de los encuestados dijo que México vivía en una democracia, con el 52% y 48.2% respectivamente en comparación con 2012 que presentó el 34%. Estos índices también exhiben que la credibilidad de que el país viva en una democracia esté reduciendo.

También debe reflexionarse la categoría **No sabe/No contesta**, es importante retomarla ya que se debe considerar que no toda la población se encuentra familiarizada con conceptos o temas políticos, como lo es la democracia. En los resultados de la ENCUP podemos apreciar que en 2001 se

³⁷“Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001”, Óp. Cit.; “Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003” Óp. Cit.; “Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005”, Óp. Cit.; “Resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008” Óp. Cit.; “Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. Principales resultados”, Óp. Cit.; “Resultados de la Quinta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012” Óp. Cit.

registró el 11% de los encuestados en esta categoría mientras que en 2012 el porcentaje se redujo de manera considerable al 2%, lo que conlleva a pensar que la población se relaciona cada vez más con estos conceptos.

Satisfacción con la democracia



*Elaboración propia³⁸

*La pregunta original de la encuesta es: ¿Qué tan satisfecho está usted con la democracia que tenemos hoy en México?
 *Existe una variación en el porcentaje de 2003, en el reporte de resultados de éste se presenta: **Muy satisfecho** 3.2%; **Satisfecho** 19.5%; **Poco satisfecho** 46.3%; **Nada satisfecho** 14.7% y; **No sabe/No contestó** 5.2%, mientras que en la comparación que se hace en el documento de 2012 con dicho año el porcentaje es del 3%, 17%, 12%, 14% y 10% respectivamente.

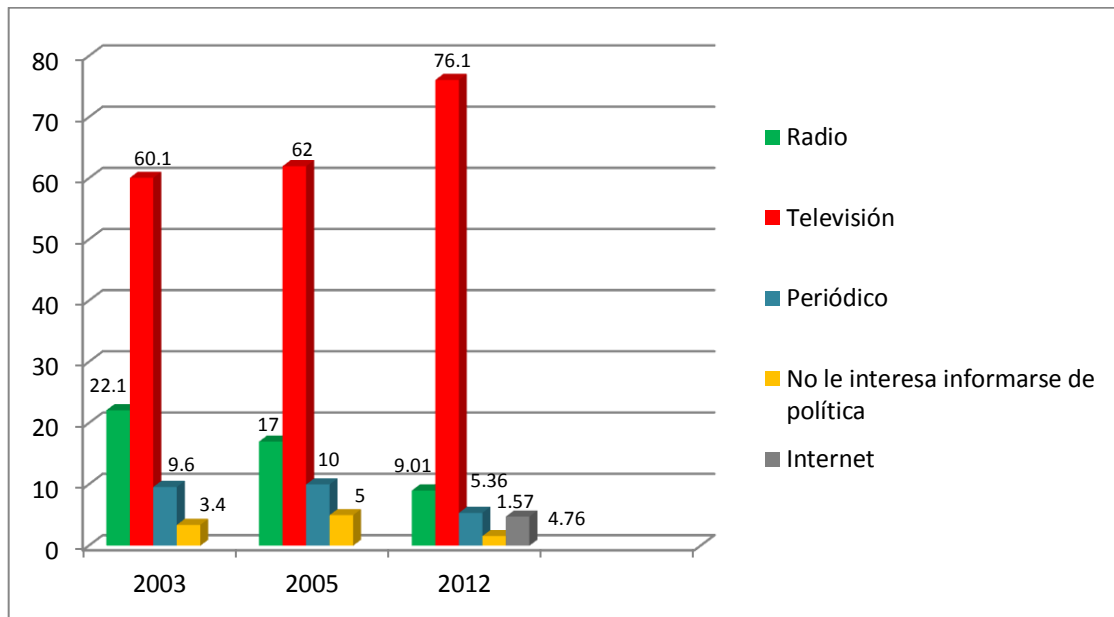
*En el documento de resultados 2005 las categorías contempladas son: **Muy satisfecho – Satisfecho** 26%; **No satisfecho- No insatisfecho** 21%; **Poco satisfecho-Nada satisfecho** 47% y; **No sabe** 6%. En el análisis comparativo que se lleva a cabo en 2012 se retoman por separado las categorías, por lo tanto, para hacer esta gráfica se toman en cuenta los datos de 2005 presentados en el análisis de 2012.

La gráfica anterior presenta que existe poca satisfacción por parte de los encuestados en la democracia. En 2012 sólo el 6% dijo estar **Muy satisfecho** mientras que el 34% dijo estar **Poco satisfecho**. Estos resultados pueden adjudicarse a la falta de credibilidad por parte de la sociedad en los procesos electorales, principalmente para la renovación del poder Ejecutivo. Otros factores que pueden influir son las desigualdades económicas, políticas y sociales que aquejan a varios sectores poblacionales en el país; así como la falta de oportunidades y desconfianza hacia las instituciones gubernamentales,

³⁸ Ídem.

primordialmente por la enorme corrupción que las aqueja. Los elementos antes enunciados se profundizaron en el apartado 2.1 *¿Estado insatisfactorio?* de este trabajo, sin embargo se hace énfasis ya que inciden en el desencanto que los mexicanos tiene con la democracia.

Medios de comunicación para informarse de política



*Elaboración propia³⁹

* La pregunta original de la encuesta es: ¿Cuál es el medio que más utiliza para informarse de lo que pasa en política?

Los medios de comunicación se definen como:

... ventanas para mirar fragmentos de lo que sucede en otros lugares; espejos que reflejan conductas sociales; filtros que privilegian determinados aspectos de la vida social y determinados discursos sobre otros; intérpretes interesados de lo que sucede en el espacio público; legitimadores de valores, creencias y actitudes;

³⁹ Ídem.

espacios para difundir la innovación y el cambio; y, auxiliares en la construcción y la interpretación social de la realidad⁴⁰

Los medios de comunicación tienen un papel primordial pues son una herramienta para la formación de cultura política, al brindarles a los ciudadanos información veraz de los acontecimientos nacionales e internacionales para que logren construir opiniones fundamentadas y tomen decisiones sobre asuntos de su competencia. Para preservar la transparencia, los medios de comunicación tendrían que:

**Proveer a la ciudadanía con información suficiente* para que ésta sea capaz de fundamentar sus elecciones, opiniones y decisiones acerca de los asuntos públicos.

**Ser arena de debates abierta* en donde, en principio, las más variadas ideas tienen oportunidad de verse reflejadas y en donde ninguna posición se puede imponer a priori a otra sin mediar un debate.

**Vigilar a favor de la ciudadanía* al desvelar los abusos cometidos por la autoridad y los actos de corrupción. En pocas palabras, los medios se constituyen en lo que ya Edmund Burke denominaba un “cuarto poder” protector de los derechos ciudadanos y componente de los “pesos y contrapesos” del poder⁴¹

En México, cómo se puede apreciar en la gráfica anterior, el medio de comunicación que mayor relevancia tiene ante la población es la televisión. La influencia que tiene ésta va en aumento, en 2005 el 62% de los encuestados dijo informarse por este medio de lo acontecido en el aspecto político mientras que en 2012 el porcentaje aumentó a 76.1%. El segundo medio más utilizado por la ciudadanía es el radio, aunque el uso de éste ha reducido de manera considerable.⁴²

⁴⁰ Manuel Alejandro Guerrero, *Medios de comunicación y la función de transparencia*, Cuadernos de Transparencia, Núm. 11, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, 2007, p. 15.

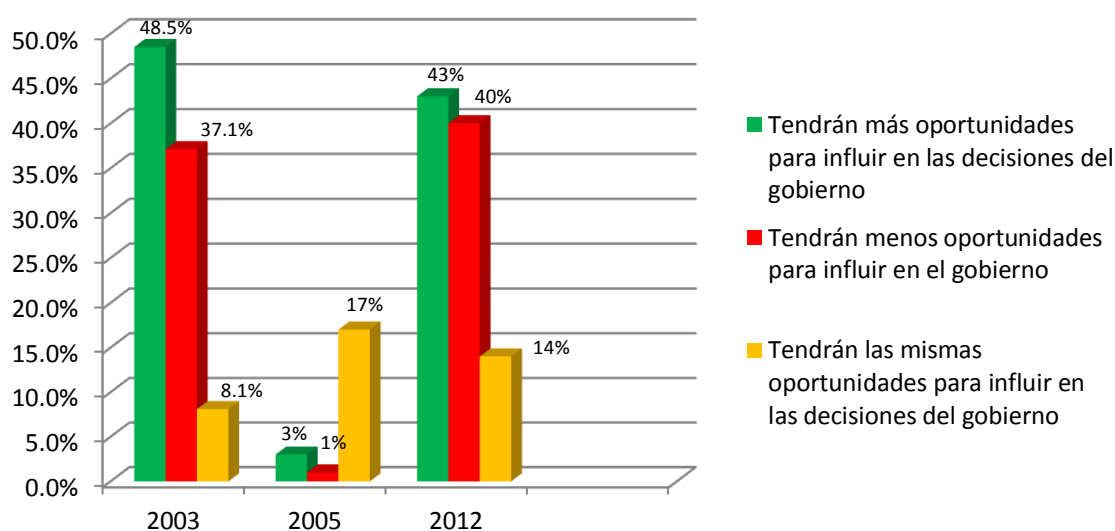
⁴¹ *Ibíd.* pp. 17-18.

⁴² La “*Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional, legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*”, llevada a cabo en 2011, por especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de

La tecnología ha sido pieza clave para el desarrollo de nuevas e innovadoras formas de comunicación, como lo es el internet y las redes sociales, pues han permitido que el acceso a la información sea más rápida y de manera inmediata.

El “cuarto poder” debe de caracterizarse por estar fuera del contexto de corrupción y transparentando en todo momento la información.

¿Cree usted que en el futuro los ciudadanos...?



*Elaboración propia⁴³

*Los años 2001 y 2008 no tienen esta pregunta.

*Para 2005 los porcentajes cambian de manera significativa en el documento original y en el documento comparativo que se realiza en 2012, para este último en 2005 el 50% dijo que los ciudadanos tendrán más oportunidades, el 28% tendrán menos oportunidades y el 13% tendrán las mismas oportunidades.

*Para 2003 los porcentajes cambian de manera significativa en el documento original y en el documento comparativo que se realiza en 2012, para este último en 2003 el 40% dijo que tendrá más oportunidades, el 39% tendrá menos oportunidades y el 10% tendrá las mismas oportunidades.

la UNAM, muestra que el 67.6% de los entrevistados dijo que para informarse de los asuntos públicos utilizaba la televisión; 11.6 el radio; 4.4. el internet y 8.6 los periódicos.

⁴³ “Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001”, Óp. Cit.; “Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003” Óp. Cit.; “Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005”, Óp. Cit.; “Resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008” Óp. Cit.; “Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. Principales resultados”, Óp. Cit.; “Resultados de la Quinta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012” Óp. Cit.

En la gráfica mostrada en la parte superior, se puede apreciar que el índice de ciudadanos que piensa que tendrán menos oportunidades para influir en el gobierno ha aumentado, en 2005 se registraba un porcentaje del 1% en esta categoría, para 2012 aumentó a 40%, esto quiere decir que se han cerrado espacios, o bien que los ciudadanos no tienen el apoyo ni los instrumentos para participar en la toma de decisiones.

En 2003 el 48.5% de los encuestados dijo que se tendría más oportunidades de incidir en las decisiones de gobierno, este es el porcentaje más alto en comparación a 2005 y 2012. Este panorama puede deberse a que las elecciones de 2000 fueron emblemáticas para la sociedad, pues marcaban la alternancia democrática y la generación de nuevas oportunidades y/o espacios de participación en los asuntos públicos.

Al hablar de espacios de participación, las elecciones no son el único lugar. En este aspecto es importante detenernos en el tema del asociacionismo⁴⁴.

⁴⁴ Para Claus Offe y Susanne Fuchs, la asociatividad se define como la participación real en asociaciones formales o informales. Ésta se puede dividir en: Asociaciones primarias: Familia, relaciones de parentesco, etnicidad y religión. Son relaciones consanguíneas o de tradición. Se llevan a cabo mediante sentimientos como la simpatía y la fidelidad. No hay metas fijas; Asociaciones terciarias: Empresas, asociaciones de interés y partidos políticos. Existen metas fijas. Su organización es una jerarquía y la pertenencia de los miembros se basa a la capacidad que tengan para alcanzar los intereses de las corporaciones, por ello el interés económico es primordial, y; Asociaciones secundarias o cívicas: Son intermedias a las asociaciones antes señaladas. Éstas se guían por el principio igualitario de la ciudadanía y permiten un fácil acceso ya que son abiertas. Cfr, Claus Offe, Susanne Funch, *"A decline of social capital?"* en: Robert. D. Putman, *Democracies in Flux: The evolutions of Social Capital in Contemporary Society*, Oxford University Press, United States of America, 2004, p. 190.

Porcentaje de Asociacionismo		
Tipo de organización y/o asociación	2008	2012
Vecinos, colonos y condóminos.	10.7	41.57
Ciudadanos	8.3	13.72
Padres de familia	22.2	25.25
Partido Político	8.6	10.39

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: *Resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008*” y *Resultados de la Quinta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012*”

Las juntas de padres de familia y/o colonos como actividades desarrolladas en el entorno inmediato de los individuos presentan una participación mayor por lo que es necesario seguir promoviendo la injerencia en estos espacios. Cabe mencionar que la participación en partidos y/o agrupaciones políticas tienen los niveles más bajos de asociacionismo, esto puede relacionarse a la desconfianza en estos actores.

A lo largo de este capítulo se ha hecho hincapié en que es necesario para las democracias, crear instituciones con un alto nivel de confiabilidad, eficiencia, eficacia y transparencia. El contexto mexicano, en cuanto a nivel de confianza en los actores e instituciones del Estado es muy bajo, esto nos habla de una crisis institucional que lleva consigo una pérdida de credibilidad y descontento social.

Según datos de la ENCUP, la institución que contempla el mayor índice de confiabilidad es la Iglesia, tan sólo en 2001⁴⁵ el 57% de los encuestados dijo tener mucha confianza en ésta; en ese mismo año la segunda institución con mayor

⁴⁵ En la comparación del nivel de confiabilidad de las instituciones se toman los años 2001, 2005 y 2012 ya que las encuestas de éstos son clave pues son cercanas a las votaciones federales en México, 2000, 2006 y 2012.

grado de confiabilidad fue la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el IFE, ambos, con un porcentaje del 30%, el Presidente de la República contempló el 18.2%, mientras que la Suprema Corte de Justicia(SCJN) un 10%; el Congreso de la Unión junto con los Partidos Políticos presentaron el 6% respectivamente; estas últimas tres instituciones tuvieron el nivel más bajo de confiabilidad en ese año.

Para el 2005 la Iglesia siguió siendo la institución mejor calificada por los ciudadanos con un promedio general de 7.68, a continuación el Ejército con 7.72 y los medios de comunicación con 7.40, en un nivel intermedio se encontró el Presidente de la República con el 6.68; entre los promedios más bajos se posicionaron el Congreso de la Unión con 6.30, la Policía con el 5.55, los Partidos Políticos con 5.36.

En 2012 la Iglesia presentó un promedio de 6.4, el Ejército el 6.1 y el Instituto Federal Electoral 5.5, el Presidente 5.3; en cambio los promedios más bajos fueron los Partidos Políticos con 4.4, las Cámara de Senadores y de Diputados con 4.4 respectivamente y la Policía con 4.3.⁴⁶

Si bien es cierto que los ciudadanos designan a sus representantes, el actuar de éstos, al frente del gobierno deja mucho que desear. Lo anterior se ejemplifica con las calificaciones míseras que presenta el Congreso de la Unión, también se puede observar que el Presidente tampoco muestra altos índices de confiabilidad, situación que no debiera ser, pues vivimos en un sistema presidencial y éste debiera tener altos niveles de confianza.

Para fines de esta investigación es prioritario subrayar la situación de confiabilidad que presenta el IFE, ya que ésta se considera como la institución

⁴⁶ Otra encuesta que puede retomarse para conocer el grado de confiabilidad de los ciudadanos hacia sus instituciones es el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. En éste las instituciones con mayor confianza es el Ejército con 62%; maestros 56%; Iglesia 55%; Gobierno Federal 36%; Gobierno del estado o municipio 30% y la autoridad electoral con el 34%. Para 2012 los medios de comunicación representaron un alto grado de confiabilidad obteniendo el 61%, mientras que el gobierno federal, la policía y los partidos políticos representaron el 59%, 36% y 35% respectivamente. Óp. Cit. p. 127. Estas cifras refuerzan la idea de que la Iglesia y el Ejército son las instituciones con mayor confiabilidad en el país, mientras que los partidos políticos y la policía representan muy poca legitimidad ante la ciudadanía.

reguladora de los procesos electorales y desde su creación ha sido pieza clave del sistema político. Aun cuando éste se ha encontrado inmerso en conflictos poselectorales, primordialmente en elecciones federales, 2006 y 2012, aún sigue siendo una institución con altos niveles de confianza ante la población, lo que indica que la ciudadanía sigue creyendo en las elecciones como una manera directa de participación política.

Los Partidos Políticos y la Policía, según los datos antes mencionados, han presentado las peores calificaciones en el tema de confianza. Esta situación es preocupante para el país pues en el caso de la Policía la falta de credibilidad deviene principalmente a los altos niveles de corrupción que la han permeado, según la “Organización Civil Transparencia Mexicana anualmente se realizan en el país más de 200 millones de actos de corrupción, en los que se mueven más de 30 mil millones de pesos”⁴⁷.

Así mismo, es importante resaltar la percepción que se tiene de los partidos políticos la poca credibilidad que tienen, ya que éstos son primordiales para el proceso del fomento de la educación cívica en el país.

Estas organizaciones se encuentran asociadas a “la elevación de los ciudadanos al rango de actores centrales de la vida pública y a la idea de que no hay un pensamiento único o unánime, sino que existen diversas orientaciones políticas (pluralismo) que se disputan el favor de los ciudadanos a través de las lides electorales, pacíficas y reguladas.”⁴⁸

Por un lado el partido político está conformado por ciudadanos lo que conlleva a pensar que éstos deben de tener conocimiento de su entorno político para así poder competir a los cargos públicos, de igual manera para afiliarse a éstos debe de existir conocimiento sobre estatutos, ideología e intereses del partido en cuestión lo que supone que, al menos los ciudadanos que quieren ser

⁴⁷ “Corrupción policial, práctica con gran aceptación en México”, Periódico el Universal, Domingo 3 de febrero de 2013, en línea <http://www.eluniversal.com.mx/notas/900425.html> [Consultado el 2 de agosto del 2013]

⁴⁸ Jacqueline Peschard, *Transparencia y Partidos Políticos*, Cuadernos de Transparencia, Número 8, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, 2007, p. 21.

miembros, deben de tener un grado mínimo de cultura política; por otro lado para que el partido gane elecciones necesita del voto de la ciudadanía, lo que implica que debe de alentar a ésta para ejercer sus derechos políticos, por lo tanto este tipo de organizaciones tienen y deben de crear estrategias que permitan que la sociedad se interese en los asuntos públicos y así aumentar las oportunidades de obtener cargos públicos.

Existen siete grandes funciones de los partidos políticos, las cuales son

- 1) reclutan y postulan candidatos para cargos de elección;
- 2) movilizan al electorado en apoyo a sus candidatos y promueven la participación política;
- 3) estructuran las opciones entre grupos de candidatos en competencia;
- 4) representan diferentes grupos sociales, ya sea simbólica o directamente promoviendo ciertos intereses;
- 5) agregan interés alrededor de posiciones políticas;
- 6) conforman y dan respaldo a gobierno,
- 7) integran a los ciudadanos al Estado y, en particular, a sus sistema político.⁴⁹

Como se puede observar México se encuentra en una crisis institucional, para poder legitimar de nuevo a éstas es primordial su reestructuración. Es un trabajo sumamente complejo pero es necesario comenzar a realizarlo.

1.2 Estado insatisfactorio

El Estado se erigió como una organización e institución responsable de distribuir el poder, la cual se lleva a cabo de manera justa y equilibrada. Entre sus tareas se encuentran la protección de los derechos de la nación, es decir, es el encargado de brindar los medios necesarios para que la población alcance un pleno bienestar.

Con el paso del tiempo, las tareas de éste se han modificado radicalmente gracias a la globalización, colocando ahora como prioridad, el resguardo de los

⁴⁹ *Ibíd.* p. 22

intereses y derechos de aquellas minorías que detentan el poder económico y político

[La globalización] Es un proceso mediante el cual las grandes empresas transnacionales, respaldadas por sus gobiernos, con grandes ventajas para competir respecto de las economías locales, se abren paso y penetran con sus productos o servicios en el interior de los Estados. Posteriormente se van consolidando y cobran fuerza comercial y económica para después influir en los distintos aspectos de la vida de los Estados: en lo político, lo económico, lo jurídico, lo social, lo cultural.⁵⁰

En México los altos niveles de desigualdad, pobreza, desempleo, analfabetismo, entre otros, muestran que el Estado no ha logrado cubrir las necesidades básicas de la población y ha sido sobrepasado por las exigencias globales y neoliberales

Si bien es cierto que las políticas neoliberales aumentan las inversiones en ciertos sectores (industria, tecnología, comercio) también lo es que establecen recortes presupuestarios al sector educación, salud, vivienda, empleo, sistema de pensiones y todo aquello que implique gasto social. Poco a poco los servicios públicos comienzan a privatizarse. Consecuencias del proceso privatizador han sido: la reducción del poder público, el incremento del poder de ciertos grupos sociales como el financiero, pérdida de capital nacional, y el acceso y control de sectores estratégicos de la producción por parte del capital extranjero.⁵¹

En este contexto, la sociedad, al ver que sus instituciones son incapaces de dar soluciones a sus demandas inmediatas, el desinterés hacia el aspecto político se hace evidente, con los bajos índices de participación, interés y cultura política democrática.⁵²

⁵⁰ Oscar Diego Bautista, *“Oligarquía, poder mundial y transformación estatal”*, en: Fernando Ayala Blanco, Salvador Mora Velázquez, *Grupos de poder. La toma de decisiones en un modelo democrático*, UNAM, FCPyS, México, 2010, p. 63.

⁵¹ *Ibíd.* p. 80.

⁵² Estos índices se abordaron en la primer parte del capítulo 1.

Nada asegura que al mejorar la situación socioeconómica de la población, erradicando la pobreza y las desigualdades, el Estado logró hacer partícipe a toda la ciudadanía y, a su vez, que ésta se interese en el ámbito político, sin embargo, sí podría funcionar como un incentivo para observar a la educación cívica como un derecho básico, darse la oportunidad de informarse y opinar sobre su entorno, desarrollando su capacidad propositiva con el objetivo de construir un futuro mejor para el país.

A continuación se profundizará en aquellos problemas políticos, económicos, sociales y electorales en los cuales vive gran parte de la población en México, que son primordiales retomar para comprender que el Estado ha sido excedido por éstos y que a su vez representan un obstáculo para el desarrollo de la cultura política y la educación cívica.

1.2.1 Estado Mínimo

El Estado ha sido estudiado de manera significativa en el ámbito de la Ciencia Política. Dicho concepto se concibe como una forma de ordenamiento político, es decir, una forma de organización del poder.⁵³

Para la teoría contractualista, por ejemplo, este concepto se conformó mediante un contrato social el cual garantizaría la seguridad física y patrimonial de los hombres, pasando de un estado de naturaleza, en donde constantemente se vivía un ambiente de guerra, a un estado civil en el que las leyes y el bienestar común fueran los elementos primordiales de la nueva organización política.

Dentro de esta teoría se encuentran teóricos como Thomas Hobbes, John Locke y Juan Jacobo Rousseau. La teoría de Hobbes puntualiza que el ascenso al estado civil se llevó a cabo cuando los individuos transfirieron al Leviatán (el

⁵³ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Giafranco Pasquino, Diccionario de política, Volumen I, Siglo XXI, 13ª edición, México, 2002, pp. 263-264

Estado) el derecho a gobernarse a sí mismos con el objetivo de mantener la paz. El Estado es entonces para el autor

una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que puede utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común. El titular de esta persona se denomina Soberano, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que le rodean es súbdito suyo⁵⁴

Locke por su parte, en su "*Tratado sobre el gobierno civil*", establece que la sociedad civil o política se conformará cuando "cualquier número de hombres esté así unido en sociedad de tal modo que cada uno de ellos haya renunciado el poder ejecutivo de ley natural y lo haya cedido al poder público."⁵⁵

Rousseau, en cambio, señalaba que el contrato social permitía la conformación del Estado, ya que era necesario "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes."⁵⁶

Otro autor que retoma dicho concepto es Max Weber. Para éste se define como "aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima."⁵⁷

El Estado es el encargado de velar por los derechos y el bienestar de la sociedad. Sus elementos constitutivos son:

- Territorio: "Históricamente, la consolidación del Estado-nación fue determinada por la expansión de su autoridad a lo largo de un territorio autónomo con fronteras claramente definidas y aceptadas

⁵⁴Thomas Hobbes, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 141

⁵⁵ John Locke, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Tecnos, Madrid, 2006, pp.88-89.

⁵⁶ Juan Jacobo Rousseau, *El contrato social*, Ediciones leyenda, México, 2006, p. 13

⁵⁷Max, Weber, *El político y el científico*, Alianza Editorial, España, 1986, p. 83

internacionalmente, lo cual daba como resultado la conformación de su *soberanía* en relación con otros Estados.”⁵⁸

- Soberanía: Es soberano en la medida que no hay ningún poder encima de él, pues es el único que puede centralizarlo.
- Violencia física legítima: Aunque Weber señala que la violencia no es el único medio del Estado, si es su medio específico. Antes de su creación, las diversas asociaciones, por ejemplo la familia, se valieron de la violencia.
- Política: “aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen.”⁵⁹
- Poder: “posibilidad que tienen ciertas órdenes específicas de ser obedecidas por parte de un determinado grupo de personas. Todo poder requiere de un aparato administrativo para la ejecución de sus ordenamientos generales”⁶⁰

Retomando la tipología propuesta por el Banco Mundial, las funciones del Estado contemplan tres categorías:

Básicas: Defensa; justicia y orden; salud pública; protección a los pobres; administración macroeconómica y protección a los derechos de propiedad.

Intermedias: Educación; medio ambiente; regulación de los monopolios; regulación financiera y seguridad social.

Activas: Política industrial y redistribución de la riqueza.⁶¹

⁵⁸ Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez, “*El Estado en la Globalización*”, en: LEÓN, Ramírez Carlos, Mauricio Gutiérrez Cortés, Salvador Mora Velázquez (Coord.), *Viejos y nuevos referentes de la Administración Pública y la Ciencia Política: aproximaciones a un debate*, UNAM, México, 2010, p. 24

⁵⁹ Weber, Óp. Cit. p. 84

⁶⁰ Bobbio, Óp. Cit. p. 543

⁶¹ “*Nuestra democracia*,” Óp. Cit. p. 152

Para llevar a cabo dichas funciones el Estado se basa en las siguientes capacidades:

- Formulación de políticas públicas.
- Capacidad burocrática para ejecutar las políticas públicas.
- Poder político para aplicarlas, sin excepciones.⁶²

Sí una de las premisas para la construcción del Estado, como se ha puntualizado, fue la protección de los derechos del hombre y el bienestar social, los cambios económicos y políticos han resultado en la modificación del concepto, contemplándolo en la actualidad como un Estado mínimo, que ha perdido capacidad en el aspecto económico y ha sido rebasado por las exigencias y demandas sociales provocando su pérdida de legitimidad

Si hoy abordamos el concepto de Estado, la necesidad nos obligaría a entenderlo como un arquetipo *no ideal*. Estado es igual a soberanía relativa, legitimidad diezmada y capacidad de acción limita. Estado es ausencia de monopolio de la violencia y espectador de la economía política mundial. Estado no es más el interés general, sino el administrador de los intereses del mercado. Estado ya no es *capitalista ideal*, sino un mero instrumento del capital. Estado no es nacionalismo, sino el impulsor de la apertura indiscriminada de fronteras. Estado ya no es el promotor del bienestar social, sino el administrador de decisiones económicas que se toman fuera de su égida. Estado es difusión de la autoridad.⁶³

Vivimos en una época en dónde existe una marcada desigualdad en el reparto de riqueza y oportunidades. Cabe recordar que México cuenta con uno de los hombres más ricos del mundo y a su vez se tienen municipios que viven en la pobreza extrema; contamos con una clase media al borde de la extinción, ya que las recurrentes crisis económicas la ha llevado al borde de la miseria. La solución pronta de las demandas sociales implicaría el legitimar de nuevo a aquél Estado

⁶² *Ibíd.* p. 153

⁶³ Posadas, *Óp. Cit.* p. 42.

que ha fallado en sus tareas y que ahora se contempla como un Estado insatisfactorio.

¿Cómo afecta ese Estado insatisfactorio a la formación de ciudadanos? Cuando la sociedad no ve la solución a sus demandas y vislumbra que sus decisiones u opiniones, en algunas ocasiones, no son protegidas y pueden manipularse.⁶⁴

La incapacidad que ha tenido el Estado de garantizar el bienestar de la sociedad, ha transparentado una debilidad en la democracia, pues ha sido uno de los elementos que detiene el proceso de formación ciudadana, ya que no existen programas, del todo exitosos, que permitan elevar de manera considerable la calidad de vida de ésta, provocando que la sociedad se interese solamente en sus necesidades básicas como lo es su alimentación y manutención, empleo y salud, dejando en segundo término sus obligaciones políticas “La debilidad de nuestra democracia es directamente proporcional a la precariedad de nuestra ciudadanía. Si una democracia con derechos supone al menos tres elementos —protección, inclusión y calidad— con los que se trata de evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad de oportunidades”⁶⁵

⁶⁴ Retomar las elecciones de 1988 y 2006 que han sido las que más contradicciones han presentado.

⁶⁵ *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, Óp. Cit. Ibíd. p. 35

1.2.2 Pobreza

Para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se entiende como pobreza a:

la privación de las capacidades fundamentales para vivir como persona: es no poder generar suficientes frutos con el esfuerzo propio por carecer de habilidades que la mayoría posee; es limitar la comprensión del mundo y de nuestra existencia al no acceder a educación elemental; es ser testigo del deterioro físico de quienes nos rodean por padecimientos fácilmente evitables, por desnutrición o por hambre; es, frecuentemente, heredar la historia de las carencias sufridas a las siguientes generaciones. La pobreza es una forma de coartar la libertad. Para ser libre no sólo se requiere ser capaz de decidir por convencimiento propio sino también tener un mínimo de alternativas valiosas entre las cuales escoger. Estar libre del hambre, de enfermedad, y de ignorancia, elementos que conforman el núcleo de la pobreza, no sólo es cuestión de voluntad, también depende de contar con oportunidades para llevar alimento a la mesa, tener acceso a la atención médica y asistir a una escuela. La pobreza es carecer de derechos elementales ante la sociedad en que se vive. Las personas no sólo pueden reclamar protección ante las agresiones de otros, también es exigible el derecho a contar con oportunidades para educarse, estar saludable y poder alimentarse ante desventajas fuera de su control⁶⁶

En el estudio llevado a cabo en 2012 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la situación de pobreza en México es la siguiente:

⁶⁶ Carlos Cruz, Rodolfo de la Torre, César Velázquez (Comp.) *Informe compilatorio. Evaluación Externa de Impacto del Programa oportunidades 2001-2006*, Instituto Nacional de Salud Pública, México, 2006, pág. 19.

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos					
	Porcentaje		Millones de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	46.1	45.5	52.8	53.3	2.6	2.4
Población en situación de pobreza moderada	34.8	35.7	39.8	41.8	2.2	2.0
Población en situación de pobreza extrema	11.3	9.8	13.0	11.5	3.8	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	28.6	32.1	33.5	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.9	6.2	6.7	7.2	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.9	19.8	22.8	23.2	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	74.2	74.1	85.0	86.9	2.3	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	28.2	29.9	32.4	28.1	3.6	3.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	20.7	19.2	23.7	22.6	3.1	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2	21.5	33.5	25.3	3.0	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	61.2	69.6	71.8	2.5	2.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	15.2	13.6	17.4	15.9	3.6	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	21.2	26.3	24.9	3.3	3.2
Carencia por acceso a la alimentación	24.8	23.3	28.4	27.4	3.0	2.9
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	20.0	22.2	23.5	2.9	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	51.6	59.6	60.6	2.3	2.1

Cuadro obtenido de: Dirección de Información y Comunicación Social, "Resultados de la medición de la pobreza 2012", [en línea] CONEVAL, México, 2013, p.3, Dirección URL: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Pobreza_2012/COMUNICADO_PRENSA_003_MEDICION_2012.pdf (Consulta: 16 de octubre de 2013)

De acuerdo con los datos anteriores los niveles de *pobreza y pobreza extrema* han disminuido. Aún cuando esta reducción implique un avance en la solución del problema, los números indican que el proceso ha sido sumamente lento y que los programas llevados a cabo por parte del gobierno no han logrado su objetivo.

Cabe mencionar que dentro de los *Indicadores de carencia social*, en el caso de *Acceso a Seguridad Social*, en vez de encontrarnos con un contexto de mejoría los números muestran un retroceso. No se ha logrado crear condiciones propicias que permitan que la sociedad cubra el acceso a este derecho.

Para el indicador de *Acceso a Servicios de Salud* se debe retomar que una de las prioridades desde el año 2000, año de la alternancia política, fue el tema de salud. Con programas tales como el Seguro Popular la población ha tenido mayor acceso a estos servicios; mejorando la cobertura.

El *Acceso a la Alimentación* tal vez es el indicador más importante en la clasificación, ya que es una necesidad primordial e inherente a los seres humanos. En 2012 se registra que el 23.3% de la población no tiene accesibilidad a ésta.

Otro de los aspectos que se debe retomar es en cuanto a ¿Qué tanta calidad presentan dichos servicios? Los programas enfocados a la erradicación de la pobreza no deben medirse sólo por el número de viviendas, escuelas y clínicas construidas, sino también debe enfocarse a la calidad de éstas, así como a la preparación del personal que labora en ellas.

Vivimos en un país en donde las enormes desigualdades hacen que por un lado tengamos a uno de los hombres más ricos del mundo, Carlos Slim y por otro a municipios sumamente pobres como San Juan Tepeuxila ubicado en Oaxaca en donde el 97.4% de su población vive en pobreza; Aldama en el estado de Chiapas con el 97.3% y Juan Cancuc, Chiapas con el 97.3%.⁶⁷

Sí se logrará disminuir el índice de pobreza en el país y la población pudiera cubrir sus necesidades básicas como lo es alimentarse, vestirse, tener acceso a algún programa de salud de calidad, tener una vivienda digna, etcétera; tal vez entonces los individuos podrían ser capaces de asumir su ciudadanía “La pobreza ha estado acompañada de una pléthora de problemas en los últimos años, como falta de formación laboral, integración social y participación ciudadana en la escena política. Tales problemas sugieren que los sectores de los pobres carecen de recursos socioculturales y de la consciencia psicológica necesaria para desempeñar las tareas asociadas con estos ámbitos.”⁶⁸

⁶⁷ Datos obtenidos en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx> [consultado el 5 de septiembre de 2013]

⁶⁸ María Antonia Gallart “*Reestructuración productiva, educación y formación profesional*”, en: Víctor Tokman y Guillermo O’Donnell (Comp.) *Pobreza y desigualdad en América Latina, Temas nuevos y desafíos*, Paidós, 1999, p. 164.

1.2.3 Desempleo

Las pocas, o nulas, oportunidades de empleo, bajos salarios, condiciones laborales paupérrimas, prestaciones que no están al alcance de todos los trabajadores y la pérdida de certidumbre en un corto, mediano y largo plazo de contar con seguridad social son la descripción del contexto laboral en el cual estamos inmersos. Nos enfrentamos a un mercado de trabajo insuficiente debido a que hay muy pocos puestos y demasiada demanda.

La generación de empleos en el país ha disminuido “de enero a julio de 2013 se abrieron 300 mil 686 nuevos puestos de trabajo con registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 40 por ciento menos que las 498 mil 892 plazas formales generadas en el mismo periodo del año pasado”⁶⁹. El contexto económico actual, el cual se caracteriza por una aguda recesión, no plantea que el escenario mejore. Según el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF), las expectativas de crecimiento para 2014 redujeron de 4% al 3.5%.⁷⁰

A continuación se muestran algunos resultados del INEGI, los cuales permiten vislumbrar el contexto laboral:

⁶⁹ Juan Antonio Zúñiga, “En julio se crearon 87 por ciento menos empleos que hace un año”, [en línea], La Jornada, México, 9 de septiembre de 2013, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/09/economia/026n2eco> [Consultado el 9 de septiembre de 2013]

⁷⁰ Jeanette Leyva Reus, “IMEF: riesgo de que se acentúe recesión”, [en línea], El Financiero, 18 de septiembre de 2013, Dirección URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/32909-imef-riesgo-de-que-se-acentue-recesion.html> [Consultado: 19 de septiembre de 2013]

Empleo en México (Por millones de personas)		
Indicador	Octubre - Diciembre 2012	Octubre- Diciembre 2013
Población total	117.6	118.9
Población de 14 años y más	87.6	88.3
Población Económicamente Activa (PEA)⁷¹	51.6	52.7
Población ocupada ⁷²	49	50.2
Población desocupada ⁷³	2.5	2.4
Población No Económicamente Activa (PNEA)⁷⁴	36	35.7
Personas disponibles	6.4	6.3
Personas no disponibles para trabajar	29.6	29.3

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: INEGI, Banco de Información Económica [en línea] Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/> [Consulta: 18 de febrero de 2014].

Según los datos anteriores de la población total, más de la mitad está inmersa en el mercado laboral, aunque el porcentaje de población ocupada ha aumentado, es necesario insertar al campo de trabajo a aquella población que pudiera llegar a ser productiva, como lo es el sector de la *Población desocupada*, así como a las *Personas disponibles* del PNEA.

La generación de empleos no sólo debe enfocarse al número de vacantes, sino debe mirarse a las condiciones y beneficios hacia los trabajadores. Según estudios de la OCDE, en el país se registró que una persona en promedio labora dos mil 250 horas al año, jornada laboral que está por encima del promedio que es

⁷¹ Se llama Población Económicamente Activa al sector de 14 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país.

⁷² Se entiende por población ocupada al sector que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio.

⁷³ Se entiende por población desocupada a aquél sector con trabajo cero que se ubica entre la población ocupada y la no económicamente activa; la cual no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo.

⁷⁴ Se refiere a Población No Económicamente Activa (PNEA) a aquél sector que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados.

de mil 748 horas⁷⁵. Aunado a ello los salarios que perciben la mayoría de la población se encuentran entre 1 y 2 salarios mínimos, es decir entre \$64.76 y \$129.52.⁷⁶

Salarios en México (Por millones de personas)		
Salarios mínimos	Julio - Septiembre 2012	Julio - Septiembre 2013
Hasta 1	6.9	6.7
Más de 1 hasta 2	11.5	11.9
Más de 2 hasta 3	10.6	10
Más de 3 hasta 5	7.4	7.6
Más de 5	3.9	3.6
No recibe ingresos	4.2	4.1

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: Banco de Información, INEGI, [en línea] Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/biinegi/> [Consulta: 21 de febrero de 2014].

Ahora bien, otro factor que debe de subrayarse en este contexto laboral es el del sector informal⁷⁷ ya que, por un lado se presenta como un problema político–económico, y por otro es, en muchas ocasiones, la única oportunidad que tienen algunos individuos de poder laborar. La tasa de informalidad laboral para el cuarto trimestre de 2012 fue de 59.84, en comparación con la tasa del mismo trimestre de 2013 que fue de 58.84.

⁷⁵ Francisco Muciño, “La verdadera situación del empleo en México”, [en línea] Forbes, México, 4 de mayo de 2013, Dirección URL: <http://www.forbes.com.mx/sites/la-verdadera-situacion-del-empleo-en-mexico/> [Consultado el 11 de septiembre de 2013]

⁷⁶ Retomando el salario mínimo de la zona geográfica “A” a partir de enero de 2013. La zona geográfica “B” registra un salario mínimo de \$61.38

⁷⁷ Se entiende por sector informal a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación independiente de esos hogares, así como al trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

La informalidad afecta a las finanzas del país ya que una de sus características primordiales es la evasión de impuestos al no formar parte de la base de contribuyentes, lo que implica grandes fugas de recursos que son un obstáculo para el desarrollo del mismo y por consiguiente es un factor que obstaculiza salir del bache de la recesión en el cual se encuentra inmerso.

Si bien es cierto que es fundamental comprender a la informalidad en el aspecto económico, también es necesario analizarlo en un aspecto social. Si el sector laboral informal no se encuentra apegado al estado de derecho y si es un factor que profundiza aún más la crisis económica, entonces ¿por qué un número considerable de la población se emplea en actividades informales? Las respuestas a esta interrogante contemplan varias vertientes; entre ellas se encuentran la falta de oportunidades; un bajo nivel educativo y el que el sector informal, en muchas ocasiones presenta mayores remuneraciones económicas en comparación con el sector formal

Un desafío aún más importante es la generación dinámica de empleo formal, que cumpla con los requisitos de “trabajo decente”; es decir, de empleos productivos que proporcionen un ingreso digno, estabilidad en el trabajo y protección social para los trabajadores y sus familias, libertad de organización y participación en las decisiones que afectan a los trabajadores a través del diálogo social.⁷⁸

Es esencial la generación de empleos en el país asegurando salarios justos y condiciones laborales dignas que permitan elevar el nivel de vida de los trabajadores.

⁷⁸ “*Nuestra democracia*”, Óp. Cit. p. 179

1.2.4 Educación

El factor principal para el progreso de cualquier país, es sin duda alguna la educación. En el artículo 2° de la Ley General de Educación vigente, se considera a ésta como el “medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.”⁷⁹

En el artículo 3° de la Constitución Política vigente de los Estados Unidos Mexicanos, se señala que el Estado es el responsable de brindar educación básica a la población, en dónde la educación a nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior son obligatorias y gratuitas.

Al hablar de educación en México es imprescindible retomar la reciente reforma educativa aprobada en 2013, en la cual se modifica el artículo 3° Constitucional y enmarca reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley General de Educación, se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), así como la Ley General del Servicio Profesional Docente. Asimismo se crea el Sistema de Información y Gestión Educativa para llevar a cabo un censo de escuelas, profesores y alumnos de educación básica a nivel nacional. Otro de los elementos retomados en dicha reforma es la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa coordinado por el INEE.

La educación, entonces, se comprende como el pilar para crear individuos responsables y participantes de su entorno social y, en teoría, debería ser el factor principal para la superación personal y laboral, ya que podría ayudar al individuo a conseguir mejores oportunidades de empleo; sin embargo, la realidad dista sobremanera de la teoría, como se verá a lo largo del presente apartado.

⁷⁹Ley General de Educación, Texto vigente, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.

El ejercicio pleno de la ciudadanía se encuentra determinado “por los niveles de educación, la región en que se vive, la pertenencia o no a algún grupo en situación de vulnerabilidad (discriminación o de marginación) y la situación económica de la persona.”⁸⁰

El panorama educacional en México contempla varias aristas las cuales deben tomarse en cuenta para comprender las deficiencias y avances en el tema.

Características educativas de la población 2000, 2005 y 2010

	Población 15 años y mas	Sin instrucción	Primaria Incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria Completa	Media Superior	Superior
2000								
Nacional	62,842,638	10.2	18	19.1	5.3	18.9	16.7	10.9
Hombres	30,043,824	8.7	17.6	18.4	6	19.7	16.2	12.6
Mujeres	32,798,814	11.6	18.3	19.9	4.6	18.3	17.1	9.4
2005								
Nacional	68,802,564	8.4	14.3	17.7	4.2	21.7	18.5	13.6
Hombres	32,782,806	7.2	14.1	17	4.9	22.3	18.4	14.8
Mujeres	36,019,758	9.6	14.4	18.4	3.6	21.2	18.6	12.4
2010								
Nacional	78,423,336	7.2	12.6	16	5.2	22.3	19.3	16.5
Hombres	37,656,281	6.2	12.4	15.5	5.8	22.7	19.3	17.2
Mujeres	40,767,055	8.1	12.7	16.5	4.6	21.9	19.3	15.9

Fuente: Tabla obtenida [en línea] Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=medu10&s=est&c=26365> [Consulta: 9 agosto 2012]

En 2010 el 7.2% de la población se encontraba en la categoría *sin instrucción*; este sector es vulnerable a vivir en situación de pobreza, desigualdad y pocas oportunidades para aumentar su nivel de vida pues no tiene el conocimiento básico de sus derechos sociales y políticos.

⁸⁰ Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010, Comité Técnico de Especialistas, IFE, México, 2005, pp. 40.

Es imprescindible ya no vislumbrar solamente a la alfabetización como un proceso en el que las personas aprendan a leer y escribir. La era global en la que estamos inmersos exige educar a personas que sean capaces de dialogar de crearse opiniones propias para que puedan expresarse, que brinden soluciones a las problemáticas que les aquejan y primordialmente, que logren trabajar conjuntamente con su gobierno “Hoy en día la alfabetización como capacidad de leer y escribir constituye una condición necesaria pero no suficiente para ser considerado alfabeto en esta sociedad de la información, que requiere de otras nuevas formas de alfabetización y además de una nueva consciencia crítica que permita hacer una lectura adecuada de la realidad circundante.”⁸¹

La discriminación también es un factor que no hay que pasar por alto. Aún en pleno siglo XXI, existen casos en los que la mujer no se le permite estudiar ya que se argumenta que su rol en la vida es casarse, tener hijos y dedicarse a las labores domésticas, por lo tanto el estudio es una pérdida de tiempo. En 2010 el 8.1% de las mujeres se registraron *sin instrucción* mientras que el 6.2% de los hombres se encontraban en éste rubro.

El contexto educativo está ligado al contexto económico. La pobreza, como se vio anteriormente, es un problema que aqueja a gran parte de la población, lo que provoca que los niños y/o adolescentes tengan la necesidad de comenzar a trabajar para apoyar al hogar y dejan en segundo término su formación académica.

En el documento “*Panorama de la Educación 2013*”, realizado por la OCDE, se advierte que en 2012 el 6.2% del PIB en México se destinó a instituciones educativas, este parámetro se encuentra sólo 0.1% por debajo de la medida que la OCDE propone. El problema entonces no es el presupuesto invertido en las instituciones educativas, sino la forma en la que se gasta⁸² dicho ingreso “México

⁸¹ Juan Jiménez Castillo , *Analfabetismo funcional y fracaso escolar*, Ediciones Mágina, España, 2010, p. 55

⁸² Para mayor información sobre las características del gasto en educación revisar: Jennifer L. O’Donoghue, “(Mal) gasto educativo”, [en línea], Organización Mexicanos Primero, 2 de octubre de 2011, Dirección URL: <http://www.mexicanosprimero.org/maestros/blog-mexicanos-primero/443-malgasto-educativo-jennifer-l-odonoghue.html> [Consulta: 20 de octubre de 2013]

destina el 83.1% de su presupuesto para la educación en sueldos del profesorado y el 93.3% a la remuneración del personal en su conjunto; (las medidas de la OCDE son 62% y 78.2% respectivamente.)”⁸³

Por otro lado, también es importante retomar el aspecto de calidad en la educación; pues, de qué sirve que se construyan escuelas y la matrícula de profesores se acrecenté si la calidad que se imparte no es la adecuada. Es necesario la renovación de los planes de estudio, actualizar a los docentes tomando en cuenta los nuevos cambios a nivel global que se presentan, adecuarse a las nuevas condiciones culturales y tecnologías. Se deben de crear individuos con expectativas e instituciones educativas que permitan cubrir la enorme demanda que se presenta, principalmente a nivel medio superior y superior, pero que tengan esa calidad educativa que la población se merece.

En el estudio “*Primer Informe de Progreso Educativo*” llevado a cabo por el Tecnológico de Monterrey en 2012, el Índice de Progreso Educativo (IPE)⁸⁴ nacional fue de 6.8, en comparación con 2011 que fue del 6.7. A continuación se presentan datos que muestran que si bien es cierto que la cobertura de la educación se ha ampliado, llegando a más sectores poblacionales, los niveles de calidad son sumamente bajos, principalmente en el nivel de educación secundaria.

⁸³Datos obtenidos de “*Panorama de la Educación 2013*”, [en línea] México, OCDE, Dirección URL: http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20%28ESP%29.pdf (Consulta: 22 de octubre de 2013)

⁸⁴ El IPE permite contestar a las preguntas cuál es el nivel y cuánto ha avanzado México en materia educativa “se mide en una escala del 1 al 10. Una entidad en la que la cobertura educativa es de 100 por ciento, que no presenta rezago educativo, y en el que todos los alumnos presentan un nivel de aprovechamiento académico bueno o excelente medido a través de la prueba ENLACE, alcanzaría el máximo valor de 10. Cualquier valor menor a 10 es indicio de que alguno de los tres elementos del índice se encuentra en un valor inferior para algún nivel educativo”. “*Primer Informe de Progreso Educativo*”, [En línea] Tecnológico de Monterrey/ Instituto de Innovación Educativa, México, 2013, p.3, Dirección URL: <http://sitios.itesm.mx/sistema/cms/snc/docs/InformePEM.pdf> [Consulta: 21 de octubre de 2013]

Cobertura y calidad de la educación básica en México						
(2008 – 2012)						
Indicador	Calidad		Cobertura		Logro	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Primaria	17.6	39	96.3	95.9	95.1	92.2
Secundaria	4.6	18.4	91.2	92.1	90.9	90.4
Media Superior	29.5	36.7	65.8	69.3	78.1	81.9

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de “Primer Informe de Progreso Educativo”, [En línea] Tecnológico de Monterrey/ Instituto de Innovación Educativa, México, 2013, p.4, Dirección URL: <http://sitios.itesm.mx/sistema/cms/snc/docs/InformePEM.pdf> [Consulta: 21 de octubre de 2013]

En la actualidad el tener estudios superiores no asegura la obtención de un buen empleo. La competencia es cada vez más fuerte y con ello el campo de trabajo en vez de ampliarse se reduce día con día. Es desolador el futuro de los jóvenes dentro de este contexto ya que el desempleo afecta en mayor manera a los adultos jóvenes.

Desempleo de acuerdo al nivel de estudios	
2011	
Indicadores	Porcentaje
Población entre 25 y 34 años con estudios de media superior	5.8%
Población entre 35 y 44 años con estudios de media superior	4%
Población entre 25 y 34 años con educación superior	7.2%
Población entre 35 y 44 años con educación superior	3.4%

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de “Panorama de la Educación 2013”, [en línea] México, OCDE, Dirección URL: http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20%28ESP%29.pdf (Consulta: 22 de octubre de 2013)

Las recientes reformas a la educación proponen la evaluación a los profesores, sin embargo es preciso evaluar todo el sistema educacional, desde sí las diversas metodologías utilizadas aún aplican al nuevo contexto social, hasta las condiciones de los inmuebles (escuelas).

Es necesario transparentar en que se utiliza el presupuesto invertido en las instituciones educativas. La rendición de cuentas permitirá la supresión de esa red de corrupción en donde sólo una minoría se beneficia.

1.2.5 Crisis electoral

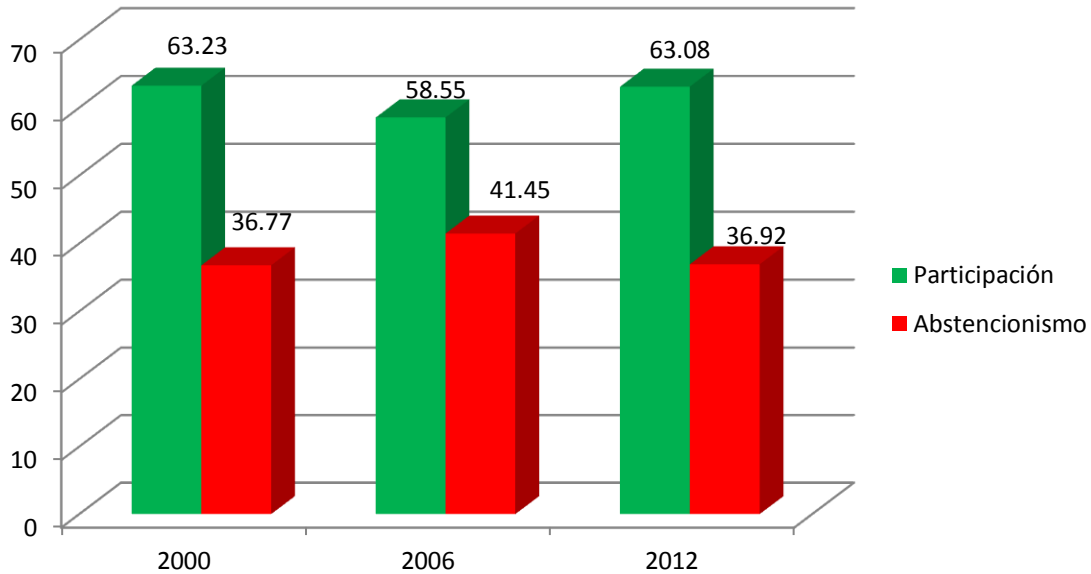
Las elecciones en México han sido pieza clave para el proceso democrático en México. Éstas enmarcan que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de elegir a sus representantes. Aún cuando se han creado instituciones encargadas de legislar en la materia y las elecciones se lleven a cabo de manera constante, es decir, cada tres y seis años; desde 2006, los procesos electorales han estado envueltos en constantes inconsistencias, prueba de ello son los altos índices de denuncias registradas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; tema que se abordará a lo largo de este apartado.

La apatía, el desencanto y la limitada capacidad de agencia⁸⁵ por parte de la ciudadanía son elementos que se deben retomar para comprender las condiciones de la participación y los niveles de abstencionismo en las elecciones.

A continuación se presenta la participación de ésta en los comicios electorales. Es importante recalcar que en México se tiene un sistema presidencial, por lo tanto las elecciones para elegir al representante del Ejecutivo federal tienen mayor incidencia para la población, por ello los índices de participación son más elevados que en las elecciones intermedias.

⁸⁵ Se entiende como capacidad de agencia (o de actuación) a que los ciudadanos, como miembros de una comunidad política, deben de actuar y llevar a cabo cambios en función de sus valores y objetivos como sujetos sociales. Estas capacidades permiten: “[...] enfrentarse exitosamente a las distintas formas de desigualdad, exclusión social y pobreza, que privan en sociedades como la nuestra, ya que le permiten: 1) participar efectivamente en las elecciones y decisiones políticas que gobiernan su propia vida; 2) participar, junto a sus conciudadanos, en las decisiones acerca del que, como y para quien se produce, y, 3) establecer los vínculos sociales requeridos para actuar sobre su entorno y transformarlo, con un espíritu de tolerancia, respeto y solución negociada de las diferencias.” Mario Posas, *Ciudadanía y desarrollo humano*, Cuadernos de Desarrollo Humano, Número 2, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Honduras, 2009, pp. 13-14.

Participación y Abstencionismo en Elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos 2000, 2006 y 2012.

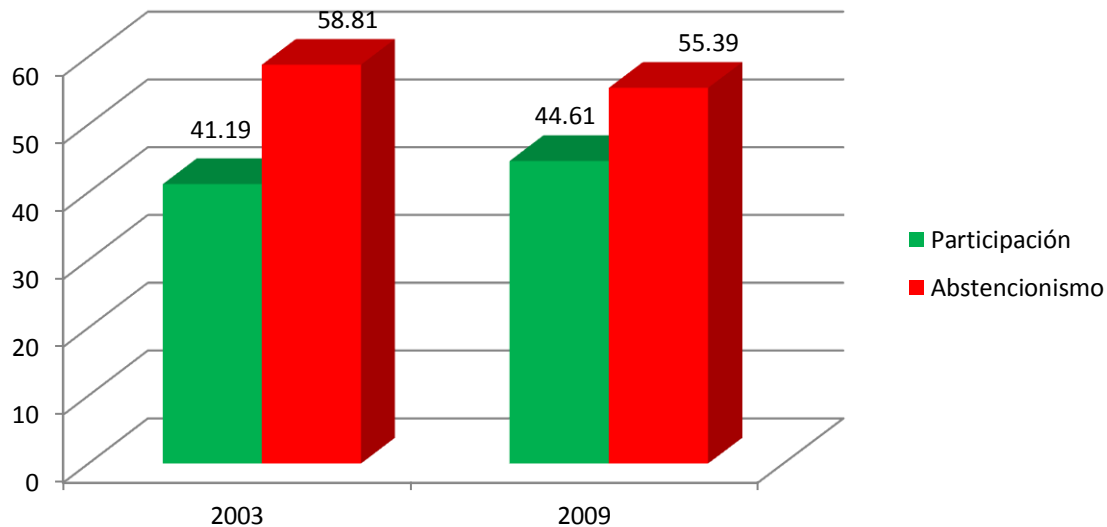


Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: “Atlas de resultados Electorales Federales 1991 – 2012”, [en línea], IFE, Dirección URL: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#> [Consulta: 23 de septiembre del 2013].

Estados con mayor Participación y Abstencionismo en Elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos 2000, 2006 y 2012.				
Año	Estados con mayor participación	% de participación	Estados con mayor abstencionismo	% de abstencionismo
2000				
	Yucatán	71.73	Chiapas	48.8
	Distrito Federal	70.07	Guerrero	46.68
	Querétaro	69.27	Baja California	43.64
2006				
	Tabasco	68.22	Guerrero	53.53
	Distrito Federal	68.05	Baja California	53.03
	Yucatán	66.95	Chihuahua	51.24
2012				
	Yucatán	77.42	Michoacán	46.23
	Tabasco	71.28	Chihuahua	46.8
	Chiapas	67.32	Baja California	47.5

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: “Atlas de resultados Electorales Federales 1991 – 2012”, [en línea], IFE, Dirección URL: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#> [Consulta: 23 de septiembre del 2013].

Participación y Abstencionismo en Elecciones de Diputados Federales 2003 y 2009.



Se retoman datos de diputados elegidos por mayoría relativa.

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: "Atlas de resultados Electorales Federales 1991 – 2012", [en línea], IFE, Dirección URL: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#> [Consulta: 23 de septiembre del 2013].

Estados con mayor Participación y Abstencionismo en Elecciones de Diputados Federales 2003 y 2008.				
Año	Estados con mayor participación	% de participación	Estados con mayor abstencionismo	% de abstencionismo
2003	Campeche	61.08	Michoacán	68.93
	Querétaro	56.82	Baja California	68.98
	Colima	54.86	Coahuila	72.32
2009	Campeche	62.3	Baja California	69.04
	Colima	60.11	Guerrero	67.5
	Guerrero	58.89	Chihuahua	67.5

Se retoman datos de diputados elegidos por mayoría relativa.

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: "Atlas de resultados Electorales Federales 1991 – 2012", [en línea], IFE, Dirección URL: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#> [Consulta: 23 de septiembre del 2013].

El que se lleven a cabo elecciones justas y equitativas nos habla de un sistema electoral apegado al derecho, protegiendo las decisiones de los electores y por lo tanto los resultados serán legitimados tanto por la ciudadanía como por los diversos grupos políticos.

1997 y 2000 fueron años claves para el sistema político mexicano. En el primer año el PRI pierde la mayoría en la Cámara de Diputados, lo que contempló mayor apertura a partidos minoritarios como el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

El proceso electoral de 2000 trajo consigo la alternancia partidista en el poder Ejecutivo federal. Las graves crisis económicas y sociales que caracterizaron el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), así como la fractura interna del PRI transparentaron un enorme descontento social, que tuvo como resultado el triunfo electoral del PAN, que asume por primera vez la dirección del poder Ejecutivo.

Este acontecimiento fue emblemático para el sistema de partidos y la democracia, ya que permitía vislumbrar mayores oportunidades a los partidos políticos de escalar y ganar a través de las candidaturas cargos públicos que antes no podían pensarse. En este contexto los resultados de las elecciones del 2000 fueron legitimadas tanto por el gobierno, el IFE, así como por la sociedad, respetando el triunfo del PAN con el 42.52% de los votos emitidos contra el 36.11% porcentaje obtenido por el PRI.⁸⁶

Después de éste año México ha tenido dos elecciones más para la renovación de cargos federales, una en 2006 y otra en 2012. Estos procesos se caracterizaron por una enorme controversia y descontento social, primordialmente en lo que atañe a la elección del Ejecutivo. Para profundizar en éstos es importante tomar en cuenta las impugnaciones que se han registrado, ya que así

⁸⁶ "Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos", Estadística de las Elecciones Federales de 2000, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/esta2000/inipres.htm> [Consulta: 19 de febrero de 2014].

podremos comprender el por qué se habla de una crisis electoral tomando como punto de apoyo la inconformidad de los ciudadanos y algunos actores políticos.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es el organismo encargado de resolver las controversias electorales, así como la defensa de los derechos políticos–electorales de los ciudadanos.

La Sala Superior de dicho organismo es la encargada de la resolución de las impugnaciones interpuestas por ciudadanos, actores y partido políticos en cuanto a problemáticas en elecciones federales (Diputados, Senadores y Presidente), juicios de revisión constitucional electoral, medio de control constitucional en la materia y conflictos laborales de funcionarios electorales.⁸⁷

El TEPJF contempla los siguientes medios de impugnación:

- **Recurso de Revisión (RRV):** “es el medio de defensa de naturaleza administrativa que los partidos políticos, coaliciones, agrupaciones políticas o ciudadanos pueden interponer en contra de los actos y resoluciones del Secretario Ejecutivo, así como de los órganos colegiados del IFE a nivel distrital y local que no sean de vigilancia (juntas y consejos).”⁸⁸
- **Recurso de Apelación (RAP):** “es un medio de impugnación de naturaleza jurisdiccional para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad electoral. Lo pueden interponer los partidos políticos, coaliciones o agrupaciones políticas, durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales y durante la etapa de preparación del proceso electoral federal.”⁸⁹
- **Juicio para la Protección de los Derechos Político – Electorales del Ciudadano (JDC):** “El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano es un medio de impugnación de naturaleza jurisdiccional que procede cuando el ciudadano por sí mismo y en forma individual hace valer presuntas violaciones a sus derechos de votar y ser votado en las elecciones, de

⁸⁷ Cfr. “Sala Superior”, [en línea] Dirección URL: <http://portal.te.gob.mx/acercate/sala-superior> [Consulta: 17 de septiembre de 2013]

⁸⁸ *Elecciones Federales 2006*. Justicia Electoral, Colección de cuadernos, Elecciones 2006, Sexto cuaderno, IFE, México 2006, p. 13

⁸⁹ *Ibíd.* p. 17

asociarse individual y libremente para tomar parte en los asuntos políticos del país y de afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos”⁹⁰

- **Juicio de Inconformidad (JIN) y Recurso de Reconsideración (REC):** “Existen dos vías legales para que los partidos políticos y las coaliciones se inconformen con los resultados de las elecciones: el juicio de inconformidad y el recurso de reconsideración. El juicio de inconformidad es el medio de impugnación de naturaleza jurisdiccional que los partidos políticos y coaliciones pueden interponer durante la etapa de resultados y declaraciones de validez del proceso electoral federal, a fin de impugnar, ante la sala competente del TEPJF, las determinaciones de los consejos locales y distritales del IFE que violen normas constitucionales o legales relativas a las elecciones de Presidente de la República, senadores y diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional”⁹¹
- **Juicio de Revisión Constitucional Electoral (JRC):** “Para garantizar la constitucionalidad y la legalidad de actos o resoluciones de las autoridades locales en los procesos electorales de las entidades federativas”⁹²
- **Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores (JLI).**

La Sala Superior del TEPJF del primero de noviembre de 1996 al 18 de febrero de 2014 registró 53,380 asuntos recibidos, de los cuales 53,253 fueron resueltos.

La tabla que se muestra a continuación señala el número de impugnaciones vinculadas al tema electoral que han ingresado a la Sala Superior desde 2000 hasta febrero de 2014. Este periodo contempla tres elecciones federales para renovación de Presidente, Diputados y Senadores.

⁹⁰ *Ibíd.* p. 21

⁹¹ *Ibíd.* p. 35

⁹² *Ibíd.* p. 12

Asuntos recibidos en la Sala Superior del TEPJF (2000 hasta el 26 de febrero de 2014)								
	RRV	RAP	JDC	JIN	REC	JRC	JLI	Total
2000	13	48	253	2	44	529	26	915
2001	-	70	142	-	-	457	29	698
2002	-	55	1,183	-	-	239	22	1,499
2003	-	119	638	-	63	552	30	1,402
2004	-	77	1,001	-	3	551	36	1,668
2005	-	80	918	-	-	281	23	1,302
2006	-	89	1,775	377	52	534	37	2,864
2007	-	117	2,584	-	-	662	102	3,465
2008	6	257	2,936	-	5	165	45	3,414
2009	7	341	3,066	1	103	102	17	3,637
2010	2	221	1,270	1	26	425	26	1,971
2011	4	593	14,865	-	42	319	21	15,844
2012	12	553	3,258	379	266	198	15	4,681
2013	1	204	1,201	-	198	159	32	1,795
2014	-	28	229	-	436	9	4	706

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: "Asuntos recibidos por la Sala Superior por tipo de asunto y año", http://www.te.gob.mx/informacion_judicial/estadistica/pdf/T002.pdf [Consulta: 26 de febrero de 2014]

El número mostrado de JDC nos muestra las enormes transgresiones que se presentan hacia los derechos políticos–electorales de los ciudadanos. El año que registró mayores juicios de esta índole fue 2011, año previo a las elecciones federales de 2012. De acuerdo a los números de la tabla el proceso electoral de ese año fue en donde existieron mayores violaciones a los derechos de la ciudadanía; le sigue el proceso electoral de 2006 y por último el de 2000.

Otro elemento que debe retomarse es en cuanto al JIN y el REC, ya que éstos implican que los actores y partidos políticos desconfían de la forma en la que se llevó a cabo el proceso electoral y por tanto no aceptan los resultados de las elecciones. 2012 fue el año en que mayores impugnaciones en éste ámbito se

registraron, cabe recordar que en las elecciones de ese año el ganador fue el candidato Enrique Peña Nieto con la coalición Compromiso por México conformada por el PRI y el PVEM, con el 38.21% de los votos, mientras que la segunda fuerza política obtuvo el 31.61%,⁹³ representada por Andrés Manuel López Obrador con la coalición Movimiento Progresista conformado por PRD, PT y MV.⁹⁴

Le sigue las elecciones federales del 2006, cuando Felipe Calderón Hinojosa, candidato de PAN gana las elecciones con el 35.89% de los votos, mientras que la segunda fuerza política en éstas fue el candidato Andrés Manuel López Obrador, representante del PRD, PT y Convergencia el cual obtuvo el 35.31% de votos⁹⁵.

Los dos procesos antes mencionados carecieron de legitimidad y aceptación entre amplios sectores sociales y políticos en el país; las fuertes críticas y los movimientos sociales que generaron hicieron visible la inconformidad en los resultados electorales.

Es necesario que los organismos encargados de velar por el actuar de los ciudadanos, en este caso el IFE (y con las reformas político-electorales actuales el INE) sea capaz de crear un contexto equitativo apegado al derecho para que se actúe de acuerdo a las leyes establecidas y de certidumbre a la sociedad que se respetará a toda costa sus decisiones y su libertad en la elección de sus representantes.

⁹³ Datos obtenidos de: “Atlas de resultados Electorales Federales 1991 – 2012”, [en línea], IFE, Dirección URL: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#> [Consultado el 23 de septiembre de 2013]

⁹⁴ Movimiento Ciudadano (MV)

⁹⁵ Datos obtenidos de: “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos” [en línea] IFE, Dirección URL: <http://ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html> [Consultado el 23 de septiembre de 2013]

Capítulo 2. Instituto Federal Electoral promotor de educación cívica

La transición democrática en México se llevo a cabo mediante la evasión de la violencia, buscando la negociación y edificando instituciones y reglas que protegieran los derechos de los ciudadanos. Un elemento primordial dentro de la transición fue el tema electoral y las reformas en este ámbito se caracterizaron como elemento activo de la democratización.⁹⁶ Desde esta perspectiva el sistema electoral se convirtió en pieza clave para el equilibrio político.

Por tal motivo es importante, y es el objetivo de la primera parte de este capítulo, hacer una retrospectiva de las reformas electorales que abrieron paso a la creación del IFE, de igual manera se deben de analizar las transformaciones que la institución ha tenido a lo largo de su existencia hasta llegar a la actual reforma política que dio paso al Instituto Nacional Electoral.

¿Por qué estudiar al IFE? El instituto, además de ser el responsable de organizar las elecciones, reglamentar a los partidos políticos en cuanto a presupuesto y tiempos en medios de comunicación, es el encargado de fomentar la educación cívica y la cultura política en el país a través de estrategias a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de crear ciudadanía. El segundo apartado del capítulo analiza estas estrategias.

Antes de entrar de lleno al tema, es necesario definir al IFE. De acuerdo con el artículo 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), es un “organismo público autónomo de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con responsabilidad jurídica y patrimonio propios.”⁹⁷

⁹⁶ Cfr. Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político, Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, México, 2000, pp. 11-53.

⁹⁷ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Código publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

Antes de la última reforma constitucional en el ámbito político-electoral aprobada en diciembre de 2013,⁹⁸ la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción V del artículo 41 establecía que:

(...) el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.⁹⁹

2.1 Antecedentes

A lo largo del proceso democratizador en México (1920-1976), las instituciones electorales han sido escasas. No existía un marco normativo que regulara las elecciones, ni que protegiera los derechos políticos de la sociedad.

El sistema electoral se caracterizaba por la carencia de autonomía y presupuesto “Durante los primeros años del periodo posrevolucionario, las instituciones electorales fueron transitorias; desempeñaron un papel puramente formal y carecieron de las herramientas políticas y administrativas necesarias para cumplir adecuadamente sus funciones, las cuales se reducían a legitimar el régimen existente.”¹⁰⁰

⁹⁸ La nueva reforma político-electoral fue aprobada el 13 de diciembre de 2013. En el apartado 2.4 “Situación actual”, del capítulo 2 del presente trabajo de investigación se profundizará en el tema.

⁹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, fracción V, Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2013.

¹⁰⁰ Sara Magallón Martínez, “El Instituto Federal Electoral: Autonomía política y financiera de una institución en transición 1991 – 2000”, en: Estudios Políticos, Núm. 34, Séptima Época, Septiembre – Diciembre, 2003, p. 218.

La gran centralización del poder, específicamente en manos del Ejecutivo, provocó que los mecanismos electorales se encontraran subordinadas a éste, por tal razón el gobierno podía manipular a su conveniencia los resultados. Desde esta perspectiva el Secretario de Gobernación, mano derecha del Presidente de la República, fungía como actor integrante de tales organismos.¹⁰¹

Las instituciones y reformas electorales desarrolladas durante la construcción del Estado postrevolucionario fueron:

1946: Con el gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho, se crea la Ley Federal Electoral y la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, así como las Comisiones Locales Electorales y el Consejo del Padrón Electoral, integradas por el Secretario de Gobernación, así como de otro miembro del gabinete, un representante de cada Cámara de Legisladores y dos representantes de los partidos políticos con mayor relevancia.¹⁰² En esta reforma se puede apreciar que los actores participantes en el proceso son subordinados al Ejecutivo federal.

1951: “El Congreso de la Unión aprueba reformar la Ley Federal Electoral para que la Comisión Federal de Vigilancia Electoral pueda arbitrar el registro de nuevos partidos políticos y emitir constancias de mayoría.”¹⁰³

1973: “Desaparece la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y, en su lugar, el Congreso de la Unión aprueba la creación de la Comisión Federal Electoral. En este órgano participan con voz y voto, los representantes de todos los partidos políticos con registro legal.”¹⁰⁴

¹⁰¹ Cfr. Ídem.

¹⁰² Cfr. “*Historia del Instituto Federal Electoral*”, [en línea] IFE, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/> [Consulta: 23 de abril del 2013]

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ Ídem.

El contexto político – electoral de México desde la creación de las instituciones post-revolucionarias se caracterizó por representar un alto índice de corrupción, cooptación, manipulación, violencia y fraude.

La participación política se limitó al apoyo a las acciones gubernamentales, y cuando se dio la expresión de la disidencia la respuesta fue la represión, primero en contra de obreros y campesinos, más tarde en contra de individuos y grupos de la clase media, tales como maestros, médicos y estudiantes. En los años sesenta cuando el desarrollo económico y social había elevado los índices de escolaridad de la población y los centros urbanos habían crecido para albergar a los migrantes de las áreas rurales, la sociedad mexicana- tal y como ocurrió en todos y cada uno de los países en donde el capitalismo se ha desarrollado- comenzó a hacer explícitas sus aspiraciones políticas de mayor participación y apertura a las diversas corrientes ideológico – políticas.¹⁰⁵

Los años setentas marcaron un momento coyuntural cuando la ideología de la población se transformaba; debido a estos cambios, el gobierno tenía la obligación y la responsabilidad de modificar las instituciones y organismos electorales que brindarían credibilidad a las elecciones ante una sociedad que comenzaba a interesarse en participar en la vida política.

Cabe recalcar que las elecciones de 1976 fueron un ejemplo de la crisis electoral por la que estaba pasando el país. En ese año sólo hubo un único candidato a la presidencia, José López Portillo; esta candidatura única representada por el PRI vislumbró que en el sistema electoral no había diversidad de proyectos e ideas¹⁰⁶ y que la ciudadanía no tenía opciones de elegir proyectos

¹⁰⁵ Víctor Manuel Muñoz Patraca, *Del autoritarismo a la democracia, dos decenios de cambio político en México*, Siglo Veintiuno Editores en coedición con la facultad de ciencias políticas y sociales, México, 2001, p.33.

¹⁰⁶ El PRI era el partido hegemónico, es decir, “supone la existencia de un gran partido (que funciona en la práctica como uno de Estado) que dispone de todos los recursos del aparato estatal para preservarse, rodeado de varios partidos relativamente impotentes para influir en las decisiones públicas o modificarlas, que compiten con el partido oficial en condiciones de franca desventaja.” Definición obtenida de: José Antonio Crespo, “*La evolución del sistema de partidos en México*”, [En línea], Dirección URL: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/P2VBA3H5GJRDILMGELRKX7HS271AUV.pdf (Consulta: 31 de julio de 2014) pp. 602-603

que se acoplaran a sus necesidades y/o estilos de vida, es decir, no existía un sistema de partidos.

Aunado a lo anterior, la crisis económica y el descontento social fueron clave para la siguiente reforma electoral de 1977. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) intentó brindar una apertura democrática ante el gran descontento social. Se observaron cambios en el sistema de partidos políticos, generando mayores oportunidades de participación a los partidos de oposición que estaban surgiendo; fueron reconocidos como entidades de interés público, con el derecho al uso permanente de los medios de comunicación y con la posibilidad, en procesos electorales federales, de “contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular”.¹⁰⁷

Dicha ley también modificó la integración de la Comisión Federal Electoral, ésta quedó conformada por el Secretario de Gobernación, un representante tanto de la Cámara de Senadores como de la de Diputados, un representante de cada partido político registrado y un notario público.

Algunas de las temáticas de esta reforma giraron en torno a:

- Se confiere a los partidos políticos como instituciones de carácter público e interés nacional; para su reconocimiento debían de tener una declaración de principios, un programa de acción y estatutos y podían obtener su registro definitivo (mediante la afiliación de 65 mil personas) o condicionado (obtención del 1.5 de los votos).
- Modificación en la composición de la Cámara de Diputados, estableciendo un sistema mixto en el cuál se elegirían 300 diputados por mayoría simple y 100 por representación proporcional.
- Régimen de nulidades, recursos y sanciones con el objetivo de garantizar la legalidad en asuntos electorales. Se agregan los recursos de inconformidad, protesta, queja, revocación, revisión y reclamación.

¹⁰⁷ Muñoz, Óp. Cit. p. 38

- Los partidos y asociaciones podrían organizarse como frentes y coaliciones, éstas últimas eran alianzas meramente electorales.¹⁰⁸

En 1982 una nueva crisis económica se hizo evidente, las demandas y manifestaciones a causa de fraudes y manipulaciones electorales se hicieron presentes, lo que planteaba la necesidad de hacer de nuevo modificaciones a las reglamentaciones electorales.

En 1986 se lleva a cabo una nueva reforma, entre los cambios formulados se encuentran:

- La Cámara de diputados aumenta su representación a 500 diputados. 300 por mayoría simple y 200 por representación proporcional.
- El Senado se conformaría por dos representantes por entidad; sin embargo, uno de ellos se elegiría cada tres años.
- Se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- La Comisión Federal Electoral se integró por el secretario de gobernación, un representante del Senado y otro de los Diputados, más representantes de los diversos partidos políticos de acuerdo a su porcentaje de votación. (Esta reforma se convirtió en una desventaja ya que el PRI contemplaba mayor participación en las instancias electorales y por lo tanto existía una desigualdad frente a los demás partidos políticos con menor incidencia).
- Se crean las candidaturas comunes que tiene como objetivo impulsar a un candidato en los procesos electorales.
- Se reglamenta el financiamiento estatal de los partidos, así como en tiempos en medios de comunicación (éstos tendrían 15 minutos mensuales)
- Se crea el Tribunal de Contencioso Electoral para la resolución de los recursos de apelación y queja.¹⁰⁹

Con esta legislación se guiaría el proceso electoral de 1988, el cual estaría lleno de claro-oscuros que traerían consigo un ambiente hostil política y

¹⁰⁸ Cfr. Becerra, Óp. Cit. pp. 103-127.

¹⁰⁹ Ibíd. pp. 188-198.

socialmente. La reforma implicó un “... un cambio legislativo desafortunado que dio pauta para la crisis electoral más profunda del México moderno.”¹¹⁰

2.2 Origen

En 1990 se retoma de nuevo el aspecto electoral en el país. En dicho año se crea el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que da pauta a la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) el 11 de octubre de 1990.

El nacimiento del IFE se puede percibir en un contexto en el cual existe un gran descontento social, múltiples exigencias ciudadanas que el Estado no puede resolver y con un gobierno que no tiene legitimidad. A finales de la época de los ochentas el país transitaba por una intensa crisis económica, política y social, aunado a ello el Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentaba agudos problemas internos que se vislumbraban con la pérdida de legitimidad. La crisis y debilidades del partido gobernante durante más de cinco décadas permitieron que grupos con ideales contrapuestos a éste se fortalecieran y comenzaran a aparecer en la escena pública, tal fue el caso del Frente Democrático Nacional (FDN).

Las elecciones del 6 de julio de 1988¹¹¹ presentan un momento circunstancial para la historia política – electoral de México, y es fundamental retomarlas para comprender el porqué de la creación del Instituto. Las elecciones de este año transparentaron:

El conflicto y la ruptura en el interior del PRI respecto de la elección del candidato y el modelo económico que éste abanderaba contribuyó a darle identidad al FDN y le imprimió particularidades de oposición a esta candidatura. La estrategia de

¹¹⁰ *Ibíd.* p. 203.

¹¹¹ En la contienda electoral se encontraba, por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el candidato Carlos Salinas de Gortari; Cuauhtémoc Cárdenas representaba al Frente Democrático Nacional (FDN); Manuel J. Clouthier al Partido Acción Nacional (PAN); Gumersino Magaña Negrete representante del Partido Demócrata Mexicano y Rosario Ibarra de Piedra candidata del Partido Revolucionario de los Trabajadores.

Cuauhtémoc Cárdenas, quien optó por la vía electoral para expresar sus inconformidades, contribuyó a la integración de diversas organizaciones. Si bien los partidos que asumieron la candidatura no lograron forjar una auténtica coalición, el FDN se convirtió en un polo de atracción de los mexicanos que buscaban vencer al PRI y la articulación de diversos deseos sociales acercaron a esta coalición a posturas contra el sistema que presionaron hacia la democratización de las reglas de competencia. Este realineamiento partidario puso a discusión justamente la presencia de un sistema de partido hegemónico y el carácter limitado de una apertura política controlada.¹¹²

Las irregularidades en el proceso electoral provocaron el descontento tanto de los diversos grupos de poder como de la misma sociedad

Un enorme operativo de alteración de cifras electorales se realizó en los días inmediatos a la elección (7, 8 y 9 de julio). En tanto, Cárdenas convocaba a un mitin de dimensiones masivas en el centro de la capital del país y, posteriormente, se unirían Manuel J. Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra, candidata del PRT, para señalar que las elecciones del 6 de julio constituyeron “el fraude más grande” en la historia del país y que quien surgiera de la contienda tendría como sello de origen la ilegitimidad y la ilegalidad.¹¹³

En estas circunstancias, el candidato a la Presidencia del PRI, Carlos Salina de Gortari, salió vencedor en la contienda electoral; sin embargo el fraude de las elecciones puso en entredicho su mandato, caracterizándolo de ilegítimo; además, por primera vez, el partido pierde la gubernatura de Baja California en donde el Partido Acción Nacional sale vencedor.

Ante este contexto el líder del Ejecutivo, propuso modificaciones a la legislación electoral, teniendo como principales objetivos:

- a) Recuperar su legitimidad, sobre todo la del nuevo presidente de la República, debido a la táctica de la oposición de negar el triunfo priísta.

¹¹²Irma Campuzano Montoya, “Las elecciones de 1988”, [En Línea], Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, México, Volumen 23, Documento 286, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección URL: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc23/286.html> [Consulta:20 de junio de 2010]

¹¹³Jenaro Villamil, *Ruptura en la cúpula*, Plaza y Valdés, México, 1995, p. 33,34.

- b) Asegurar el control del proceso comicial, dada la gran presencia de la oposición en la Cámara de Diputados y una probable mayoría no priísta en las siguientes elecciones federales.
- c) Restarle fuerza a los partidos de oposición, sin establecer ninguna norma que eliminara los mecanismos fraudulentos de relación entre el gobierno y el Revolucionario Institucional. También se eliminó la posibilidad de formar coaliciones como la que permitió la formación del Frente Democrático en 1988.¹¹⁴

Con las reformas electorales propuestas por el Presidente se crea el 15 de agosto de 1990 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y el 11 de octubre de ese mismo año el Instituto Federal Electoral (IFE), este último considerado como la autoridad máxima de los procesos electorales; dotado de autonomía,¹¹⁵ con personalidad jurídica y patrimonios propios.

El instituto fue formado con la idea de fortalecer la democracia en el país, sin embargo en los años noventas el contexto político, económico, social y cultural vislumbraría que el modelo electoral tendría que sufrir cambios si se quería que las elecciones siguieran siendo el elemento legitimador del sistema.

¹¹⁴ Francisco Reveles Vázquez, *“Reforma electoral y reforma del Estado”*, en: Estudios Políticos, Núm. 7, Julio – Septiembre, México, 1991, p. 188.

¹¹⁵ Es importante aclarar que aunque se definiera al IFE como organismo público autónomo, su Consejo General (máximo órgano de dirección del Instituto) aún tenía una fuerte influencia por parte del gobierno, basta mencionar que el Presidente de dicho Consejo era el propio Secretario de Gobernación y por ende uno de los aliados más leales del Presidente de la República. La organización de éste se planteaba de la siguiente manera: El Presidente del Consejo General, que era el Secretario de Gobernación; Seis Consejeros Magistrados, personalidades sin filiación partidista con una sólida formación académica y profesional en el campo de derecho, propuestos por el Presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados; El Director y el Secretario General del Instituto; Dos diputados y dos senadores (representantes de los dos grupos parlamentarios más numerosos en cada Cámara) y un número variable de representantes partidistas que se fijaba de acuerdo con los resultados que obtuvieran en la última elección. Consultado en: *“Historia del Instituto Federal Electoral”*, Óp. Cit.

2.3 Desarrollo

Ante la política neoliberal del gobierno salinista, así como las reformas liberalizadoras que trajeron consigo el Tratado de Libre Comercio (TLC) el ambiente político se encontraba tenso y la sociedad comenzaba a exigir respuestas a las desigualdades que se acentuaban cada vez más.

El levantamiento armado en Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fue prueba fehaciente del descontento social pero a su vez fungió como un factor de riesgo al gobierno, ya que ponía en peligro la pacificación del sistema que se había intentado consolidar desde el gobierno posrevolucionario.

Con este contexto de tensión fue necesario fortalecer el factor pacifista que eran las elecciones. Para ello se hicieron dos reformas electorales aún estando en el poder Salinas.

Una de ellas fue la de 1993. Algunas transformaciones fueron:

- Integración del Congreso de la Unión: Se aumenta a cuatro Senadores por entidad federativa, uno de ellos se elegiría por la primera mayoría de cada entidad. Se colocó un tope a la representación en la Cámara de Diputados, 300 diputados si se obtenía una votación igual o menor al 60%, pero si el partido había rebasado este porcentaje podría llegar a tener el 63%, es decir, 315 diputados.
- Calificación de las elecciones. Calificación jurisdiccional para las elecciones de los miembros del órgano legislativo, en la cual se incluía a los órganos electorales, al Tribunal Federal Electoral y la Sala de Segunda Instancia de éste.
- Control en las finanzas de los partidos: Ley para el financiamiento de los partidos políticos y campañas políticas
- Medios de comunicación: Compra de publicidad y comportamiento de noticieros. Los partidos podían contratar tiempo en radio y televisión, siempre y cuando estuvieran sujetos a los horarios, duración y presupuesto que previamente los concesionarios estipularan ante la Secretaría de Comunicaciones.
- Registro de partidos políticos: Permitía que partidos políticos se mantuvieran aún cuando no tuvieran representación significativa.

- Se reglamenta el figura de observadores electorales, se crea la auditoria ciudadana, se realizan encuestas y conteos rápidos en el proceso electoral.¹¹⁶

Debe de subrayarse este último punto ya que es hasta esta reforma en donde se estipulan reglas y mecanismos que permitían el ejercicio de las facultades ciudadanas.

Aún cuando esta reforma intento calmar el ambiente hostil que se vivía previo a las elecciones de 1994, no fue suficiente pues el descontento social aún se hacía evidente lo que transparentaba la necesidad de transformar, de nueva cuenta, los reglamentos electorales.

Para ese mismo año, antes de las elecciones, se llevo a cabo una última reforma salinista, la cual tuvo como elementos principales:

- Órganos electorales: Se les quitó a los partidos políticos el derecho al voto en los órganos colegiados del IFE y en todos los niveles electorales.
- Calidad del padrón electoral: Registro preciso de credenciales de elector.
- Reglamentación de medios de comunicación. Monitoreo de mensajes en radio y televisión. Debate entre los candidatos para la Presidencia de la República transmitido a nivel nacional.
- Revisión de los gastos de campaña de los partidos políticos.
- Observadores nacionales. Éstos tendrían las facultades de vigilar todo el proceso electoral y no sólo participar el día de la elección. Se podían registrar de manera individual o bien por medio de organizaciones.
- Visitantes extranjeros.
- Los topes de campaña dejaron de estar regulados por las juntas locales ejecutivas y distritales ejecutivas del IFE, para pasar a manos de los consejos locales y distritales dominados por el voto ciudadano.

Desde la reforma de 1993 el ciudadano comienza a vislumbrarse como un actor primordial en el sistema electoral y se le intenta dar el lugar que merece. Con la reforma de 1994 y, los canales de apertura que se le brindó, la ciudadanía comenzaba a creer más en sus instituciones y en los procesos electorales.

¹¹⁶ Cfr. Becerra, Óp. Cit. pp. 290-310

Esta nueva reglamentación guía las elecciones federales de ese mismo año. El proceso electoral se llevo a cabo de manera ordenada y los resultados fueron legitimados tanto por las instancias electorales, así como por la mayor parte de la ciudadanía.

Con la entrada del TLC y la crisis económica registrada en 1994, estando en el gobierno Ernesto Zedillo, los ánimos sociales volvieron a tensarse, lo que implicaba una nueva reforma político-electoral que permitiera brindar credibilidad a los próximos comicios electorales.

La reforma constitucional y electoral de 1996 permitió deslindar al gobierno (Poder Ejecutivo - Secretaría de Gobernación) del organismo. En esta transformación se habla de una verdadera autonomía del instituto. De esta manera el Consejo General se conforma por el Consejero Presidente (con derecho a voz y voto); ocho Consejeros Electorales (con derecho a voz y voto); un Secretario Ejecutivo (sólo con derecho a voz); Consejeros del Poder Legislativo (sólo con derecho a voz y; representantes de cada partido político con registro (sólo con derecho a voz).

Otra modificación llevada a cabo en esta reforma es la transformación del artículo 41 Constitucional que dota a éste de personalidad jurídica y patrimonios propios, subrayando que su integración denota las diferentes fuerzas políticas, llámense poder Legislativo, partidos políticos y ciudadanía¹¹⁷

Políticamente, representa un período que podríamos caracterizar como de “transición”, o de fortalecimiento y consolidación de la autonomía institucional. No obstante, la combinación de la ciudadanización plena de los órganos colegiados con la profesionalización del área ejecutiva, constituyen las dos palancas que garantizaron que el IFE se asentara como autoridad electoral legítima y confiable; como una maquinaria eficaz, capaz de cumplir con la función electoral, comprometida con la transición a la democracia del país en su conjunto”¹¹⁸

¹¹⁷ “Historia del Instituto Federal Electoral”, Óp. Cit.

¹¹⁸ Magallón, Óp. Cit. p. 225

Las elecciones federales de 2000 fueron primordiales para el país, ya que por primera vez en más de setenta años, la oposición gana las elecciones para presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo que marca un punto favorable en el proceso democratizador del país y a su vez transparentó la crisis interna por la que el partido oficial estaba atravesando.

Para 2006 el país paso de nueva cuenta por una crisis electoral. La desconfianza en los resultados de esta elección se hizo presente; grandes sectores sociales, así como actores políticos, no aceptaron el triunfo de Acción Nacional, lo que implicó considerables movilizaciones.

Ante la falta de legitimidad de éstas en 2007 - 2008 se lleva a cabo otra reforma electoral, en este año se agregan 53 atribuciones al IFE; dichas atribuciones corresponden a brindar a la sociedad y partidos políticos las herramientas necesarias para que la primera ejerza su derecho de ciudadanía y los segundos participen en igualdad de condiciones. Los objetivos de esta reforma giraron en torno a:

- Fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las elecciones federales.
- Regular el acceso de los partidos políticos y las autoridades electorales a los medios de comunicación. Creación del Comité de Radio y Televisión.
- Promover la participación ciudadana en las elecciones.
- Asegurar condiciones de equidad y civilidad en las campañas electorales.
- Transparentar el proceso de organización y difusión de los resultados electorales.
- Crear la Contraloría General del IFE con un titular designado por la Cámara de Diputados, con el fin de vigilar, auditar y transparentar los recursos asignados al Instituto.
- Crear la Unidad de Fiscalización como órgano con plena autonomía a cargo de un funcionario designado por el Consejo General.¹¹⁹

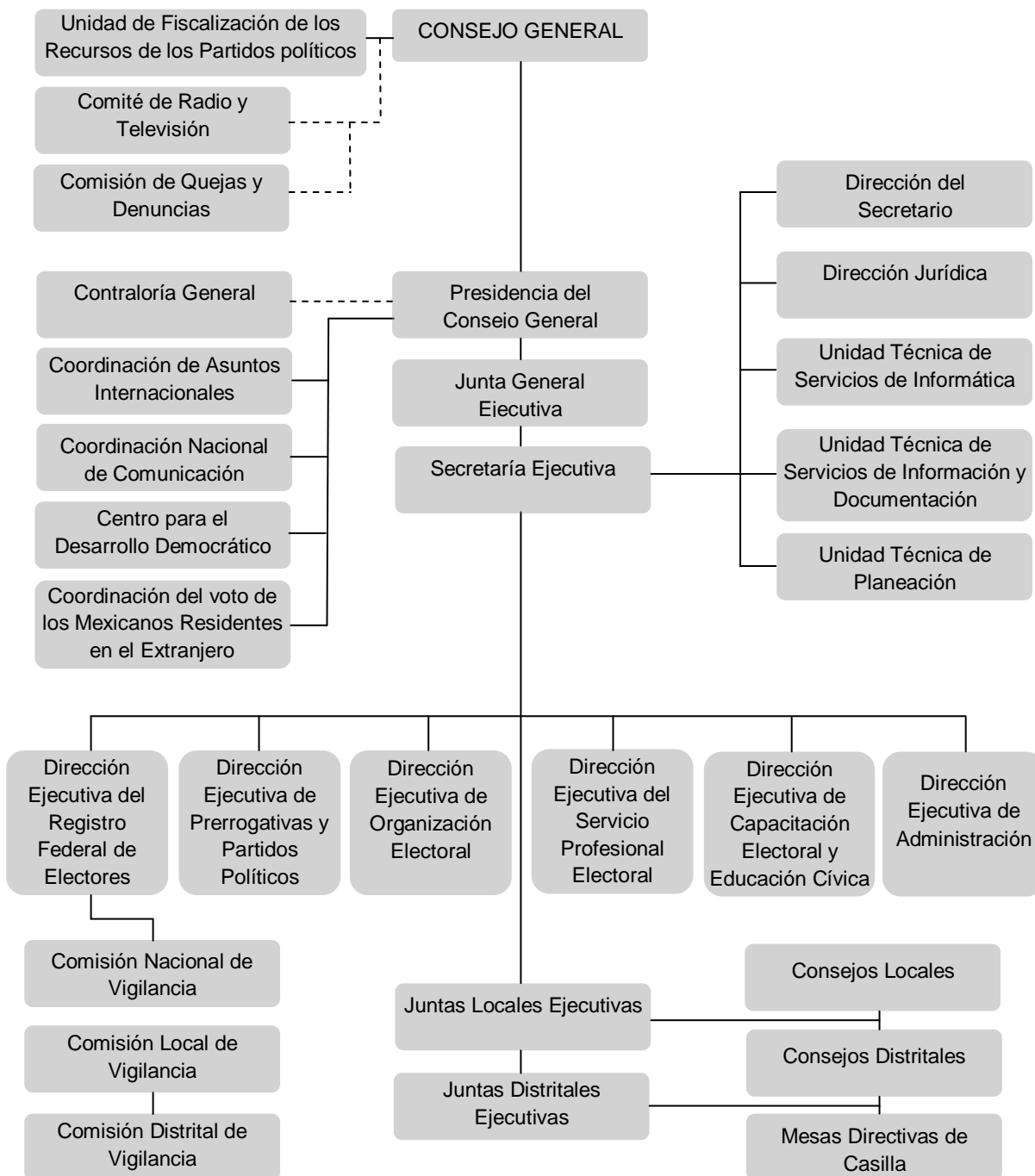
Los fines del IFE se estipulan en el artículo 105 del COFIPE los cuales son:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática

¹¹⁹ *"Historia del Instituto Federal Electoral"*, Op. Cit.

- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos
- Integrar el Registro Federal de Electores
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos – electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática
- Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

La organización del organismo contempla 32 delegaciones, una en cada entidad federativa y 300 subdelegaciones, una en cada distrito uninominal. Su Consejo General presenta la siguiente estructura:



Fuente: Cuadro obtenido de *Manual del observador electoral (Proceso electoral 2011 – 2012)*, IFE, México, 2011, p. 17

Grosso modo, los objetivos del instituto¹²⁰ se pueden resumir en el fortalecimiento de la relación entre éste y la sociedad, tomando como principal elemento la rendición de cuentas y la transparencia; así como el brindar a esta última las herramientas necesarias para ejercer su ciudadanía y fortalecer la vida democrática en el país, desarrollando cultura cívica; optimizando los recursos financieros, tecnológicos y de capital humano para brindar mayor eficiencia y eficacia al trabajo del IFE e incrementar la calidad del padrón electoral, actualizándolo de manera constante.

2.4 Situación actual

En 2012, con el “*Pacto por México*”, se abre el discurso de la necesidad de fortalecer el Estado democrático. Dicho acuerdo fue impulsado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y contó con la participación de los representantes de los partidos políticos con más fuerza, como el Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano Grijalva; la Presidenta del Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, María Cristina Días Salazar; el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, Gustavo Madero Muñoz y el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.

Los cinco convenios a los cuales llegaron fueron:

1. Sociedad de Derechos y Libertades.
2. Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad.
3. Seguridad y Justicia.
4. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

¹²⁰ Para mayor información del tema revisar: “¿Qué es el Instituto Federal Electoral”, *Objetivos Estratégico [en línea]*, IFE, México. Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Que_es/ [Consultado: 25 de abril del 2013]

5. Gobernabilidad Democrática¹²¹

Dentro del “*Pacto por México*” se desarrollaron una serie de propuestas de reformas político-electorales, las cuales se resumen en los compromisos 89 y 90, en las que se hace referencia a la necesidad de aprobar una Ley General de Partidos, así como una reforma electoral que permitiera hacer de las elecciones procesos con un menor costo financiero y a su vez más transparentes. Ésta contempla las siguientes acciones:

- Reducción y mayor transparencia del gasto de los partidos.
- Disminución en el monto de los topes de campaña.
- Incorporación a las causales de nulidad de una elección lo siguiente: 1) el rebase de los topes de campaña; 2) la utilización de recursos al margen de las normas que establezca el órgano electoral; y 3) la compra de cobertura informativa en cualquiera de sus modalidades periodísticas, con la correspondiente sanción al medio de que se trate.
- Revisión de los tiempos oficiales de radio y televisión para impulsar una cultura de debate político y una racionalización del uso de los anuncios publicitarios.
- Prohibir el uso y la entrega de utilitarios de promoción electoral, tales como materiales plásticos, materiales textiles, despensas y materiales de construcción.
- Fortalecer la legislación para evitar el uso de esquemas financieros y/o recursos de origen ilícito con el propósito de inducir y coaccionar el voto.
- Crear una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única, que se encargue tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales.

122

A través de esos dos compromisos se llegó a la conclusión de crear un organismo autónomo capaz de organizar, vigilar, transparentar y fiscalizar los procesos tanto federales como estatales y municipales. Es así como se crearía el Instituto Nacional Electoral (INE), sustituyendo al IFE y eliminando a los institutos locales electorales.

¹²¹ *Pacto por México*, [En Línea], México, 2012, p. 2, Dirección URL: <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf> [Consultado el 1° de octubre de 2013]

¹²² *Ibíd.* p. 20

Dentro de las reformas propuestas en la materia, por el Partido Acción Nacional (PAN) se encuentran la construcción del INE ya que “es evidente que los institutos electorales locales hoy no garantizan la democracia, por lo que es necesario que desde la Federación se tomen medidas.”¹²³ Por ello, es imprescindible reformular nuevas leyes y reglamentos que permitan hacer de los procesos electorales más equitativos, justos y homogéneos en todos los ámbitos de gobierno; disminuyendo el costo económico, es decir formular una “ley electoral federal única”. Desde la perspectiva del PAN el INE se observa como:

un órgano que por un lado garantizará de mejor manera la celebración de elecciones libres al impedir la intromisión de los gobernantes y poderes fácticos locales y, por otro, ahorraría importantes recursos al Estado al actuar con mayor eficacia administrativa. Ello no significa que debamos transitar a un régimen centralista, pero si que debemos buscar mecanismos que faciliten la consolidación de la democracia a todos los puntos del país.¹²⁴

Entre los proyectos desarrollados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se coincide con el PAN en la:

creación de una institución que garantice no solo la imparcialidad y la legalidad en los comicios federales y locales; sino que además haga más eficiente el gasto, para generar procesos mucho menos costosos...Con la creación del Instituto Nacional Electoral se proyecta garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, principio del que carecemos hoy en día a nivel federal, situación que sin duda se agrava en los estados y municipios¹²⁵

Si bien es cierto que la propuesta a la reforma político-electoral no se basó solo en la creación del INE¹²⁶ si fue uno de los aspectos más polémicos dentro del

¹²³ “Iniciativa de Reforma Político Electoral del Grupo Parlamentario del PAN”, México, 2013, p. 7.

¹²⁴ *Ibíd.* p. 10

¹²⁵ “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento del sistema electoral y del régimen de partidos”, Grupo Parlamentario del PRD, México, 2013, p. 5

¹²⁶ Otros aspectos retomados en las discusiones de la reforma político electoral se enfocaron a la reelección de legisladores federales y locales, presidentes municipales y jefes delegacionales; paridad de género; establecimiento de candidaturas ciudadanas; establecer mecanismos de transparencia en el gasto de partidos, entre otros. Para profundizar en el tema revisar: “Partidos presentan sus propuestas para la

proyecto pues presentó transformaciones en las instancias electorales conformadas desde los años noventa.

Finalmente el 13 de diciembre de 2013 es aprobada la iniciativa por el Congreso de la Unión, el 22 de de enero se lleva a cabo la Declaratoria de la Reforma con el voto de 18 congresos locales y el 10 de febrero de 2014 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En este contexto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), con última reforma en el DOF 10-02-2014, modifico diversos puntos de los artículos 26, 28, 29, 35, 41, 54, 55, 59, 65, 69, 73, 74, 76, 82, 83, 84, 89, 93, 95, 99, 102, 105, 107, 110, 111, 115, 116, 119 y 122; se adicionaron aspectos de los artículos 26, 41, 69, 73, 74, 76, 89, 90, 99, 105 y 116; y se derogó la fracción V del artículo 78.

Algunas de las modificaciones que se llevaron a cabo fueron:

- Sustitución del Instituto Federal Electoral por el Instituto Nacional Electoral. En el artículo 41, fracción V, apartado A, de la CPEUM vigente, se define al INE como un “organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores”.
- El Consejo General del instituto se integrará por un consejero Presidente y diez consejeros electorales, que durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos; e concurrirán, con voz pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo.
- Reelección de legisladores locales y federales. Los Senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los Diputados por cuatro periodos consecutivos. Hasta un máximo de 12 años de manera consecutiva.

reforma político-electoral” [en línea], Aristeguinoticias, México, Octubre 7 de 2013, Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/0710/mexico/partidos-presentan-sus-propuestas-para-la-reforma-politico-electoral/> [Consulta: 26 de noviembre de 2013]

- Posibilidad de un gobierno de coalición.
- Transformación de la Procuraduría General de la República (PGR) en la Fiscalía General de la República.
- Autonomía Constitucional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), dotándola de responsabilidad jurídica y patrimonios propios.
- Garantizar la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres.
- Se aumenta del 2% al 3% el porcentaje mínimo para conservar el registro como partido político; todo partido que alcancé por lo menos 3% del total de la votación válida emitida tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados plurinominales.
- Se adelanta del 1° de septiembre al 1° de agosto la fecha de inicio del primer periodo ordinario de sesiones cuando el Presidente de la República inicie su cargo.
- Se adelanta del 1° de diciembre al 1° de octubre la toma de protesta del Presidente de la República.¹²⁷

Debe de subrayarse que la nueva reforma política trajo consigo cambios en la estructura, en los reglamentos internos del instituto, así como en las leyes secundarias.¹²⁸

El tema de la educación cívica es incierto. No fue argumento de debate de la iniciativa de reforma. Al formularse la idea de que las facultades electorales, tanto

¹²⁷ Información obtenida de: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Texto vigente, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; Rafael Cabrera, “Promulga Peña reformas en materia político-electoral”, [en línea], animal político, 31 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2014/01/promulga-pena-reformas-en-materia-politico-electoral/> [Consultado: 24 de febrero de 2014]; Presidencia de la República, “Reforma Política-Electoral”, [en línea], 31 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.presidencia.gob.mx/reforma-politica-electoral/> [Consultado: 24 de febrero de 2014]; “Adiós al IFE: desaparece en 120 días; se convierte en INE”, [en línea], 10 de febrero de 2014, Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/1002/mexico/adios-al-ife-desaparece-en-120-dias-se-convierte-en-ine/> [Consultado: 24 de febrero de 2014].

¹²⁸ Se sustituyó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) por: *Ley General de instituciones y procedimientos electorales*. También se crearon la *Ley general de partidos políticos*, *Ley general en materia de delitos electorales* y la *Ley general del sistema de medios de impugnación en materia electoral*.

a nivel federal como local se ratificarían al INE, se entendería que las estrategias de fomento a la cultura política y educación cívica estarían a cargo de dicho organismo, sin embargo, en palabras del consejero electoral Lorenzo Córdova “la reciente reforma constitucional incorpora y prácticamente delega la responsabilidad de la educación cívica a los 32 organismos públicos locales electorales y se olvidó, en el plano constitucional, de encomendarle alguna atribución específica al Instituto Nacional Electoral”¹²⁹.

Desde esta perspectiva es necesario que las estrategias para el fomento de la cultura política y la educación cívica sigan formulándose en conjunto con las instancias locales y el mismo INE, ya que uniendo esfuerzos se logrará que los mensajes lleguen a más sectores poblacionales.

2.5 Programas enfocados a la educación cívica promovidos por el IFE

Como se ha mencionado líneas arriba las tareas del IFE no se enfocan sólo al aspecto electoral, sino también, tiene a su cargo el brindar las condiciones necesarias para que la sociedad ejerza su ciudadanía; es decir, tiene la responsabilidad de fortalecer la democracia desarrollando una cultura política por medio de la educación cívica

El IFE tiene a su cargo la educación cívica en forma directa, en tanto responsable de realizar una estrategia nacional que responda al interés general, así como de ejercer gasto público en las actividades de planeación, concertación y evaluación que dicho instrumento nacional requiera. El IFE tiene a su cargo la educación cívica en forma integral porque la estrategia nacional debe incluir todos los procesos necesarios para el diseño, la implementación y la evaluación de las

¹²⁹ Jorge Monroy, “IFE hará reajuste electoral en el 2015”, [en línea] El Economista, 14 de febrero de 2014, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/02/17/ife-hara-reajuste-electoral-2015> (Consultada: 26 de febrero de 2014).

políticas de educación cívica; debe integrar y potenciar los esfuerzos de instituciones y actores de todos los ámbitos y sectores de la sociedad.¹³⁰

Una aportación del instituto es la creación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECE y EC), la cual tiene como misión:

contribuir en el conjunto de la sociedad a la formación de ciudadanos aptos para vivir en democracia, mediante la instrumentación de programas institucionales encaminados a fomentar la participación ciudadana en los espacios públicos, en forma libre, crítica, informada, consiente y responsable de sus derechos y obligaciones; a divulgar los valores democráticos de libertad, igualdad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralismo, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados, que promuevan a la democracia como forma de vida y de gobierno.¹³¹

Según el artículo 132 del COFIPE, a dicha Dirección le corresponde:¹³²

- Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas;

¹³⁰ *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México 20011 – 2015*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, IFE, México, 2011, p. 52

¹³¹ "Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica" [en línea], IFE, México, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Direccion_Ejecutiva_de_Capacitacion_y_Educacion_Civica/, [consulta: 21 de abril de 2012]

¹³² En la nueva *Ley General de Instituciones y Reglamentos y Procedimientos electorales*, Texto Vigente, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Nación el 23 de mayo de 2014, en el artículo 58° se señalan las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica entre las cuales se encuentran: a) Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas; b) Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica con los Organismos Públicos Locales sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática y la construcción de ciudadanía; c) Vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se refieren los dos incisos anteriores; d) Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía; e) Diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casillas y la capacitación electoral; f) Preparar el material didáctico y los instructivos electorales; g) Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; h) Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que se inscriben y actualicen su registro en el Registro Federal de electores y para que acudan a votar; i) Asistir a las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sólo con derecho de voz; j) Diseñar y promover campañas de educación cívica en coordinación con la Fiscalía Especializada para la prevención de delitos electorales; k) Acordar con el Secretario Ejecutivo del Instituto los asuntos de su competencia.

- Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere el inciso anterior;
- Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;
- Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en el presente Código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las de voto, a que lo hagan; consultar
- Asistir a las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sólo con derecho de voz;
- Acordar con el secretario ejecutivo los asuntos de su competencia¹³³

Complementando las atribuciones antes mencionadas, el artículo 47 del Reglamento Interior confiere a la DECEyEC:

- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas autorizados para la dirección, tanto en el nivel central como en los niveles delegacional y subdelegacional;
- Coadyuvar en el proceso de insaculación de ciudadanos para la selección de funcionarios de casilla;
- Promover la celebración de convenios con otras instituciones con la finalidad de incentivar el desarrollo de la cultura democrática, fortalecer la educación cívica e impulsar la formación de competencias ciudadanas;
- Planear, dirigir y supervisar los programas de divulgación de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática¹³⁴

Para fines del presente trabajo es necesario enfocarse a los programas que ha elaborado la DECEyEC para el fortalecimiento de la cultura política democrática mediante el fomento de la educación cívica entre los ciudadanos.

¹³³ “Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica” [en línea], IFE, México, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Atribuciones_DECEYEC/?jsessionid=2dy5STnQ5p92rMJsXVdTdP0wk0pKTn9Jhr9MGQhW1Kwm2yp87KTH!-106514337611073909530 [Consultado: 21 de abril de 2012]

¹³⁴ Ídem.

2.5.1 Antecedentes de los programas estratégicos de educación cívica

De 1991 al 2000 se plantearon una serie de actividades de manera aislada con el objetivo de formar ciudadanos interesados en su entorno político. Para 2001, por primera vez el instituto diseña, en una visión a mediano plazo, el Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003.

Al término de éste, el organismo crea el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 y a continuación propone la Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo de la Cultura Cívica Política Democrática 2011-2015.

Los diversos proyectos creados han ido perfeccionándose. La realidad se encuentra en constante cambio, por tal motivo es necesario reformularlos y actualizarlos.

2.5.1.1 Programas 1991 – 2000

Con la creación del IFE en 1990, y derogándole a él la tarea de fomentar la educación cívica fue necesario planear programas que permitieran la formación de ciudadanos.

En este periodo se llevaron a cabo dos elecciones para representantes federales, 1994 y 2000. Ante los sucesos de 1988 era necesario hacer que la sociedad creyera y confiara en las instituciones electorales, y más aún en los partidos políticos y así lograr aumentar los índices de participación ciudadana.

Ante este contexto el instituto planeó y diseñó programas orientados a la promoción de la historia cívico-política del país. La estrategia utilizada fue la difusión de personajes y acontecimientos claves en la historia nacional por medio de folletos y carteles.

Para 1993 se agregan cuatro líneas de trabajo con el objetivo de difundir los valores y prácticas democráticas. A continuación se presentan los programas desarrollados:

Líneas de acción y Programas desarrollados entre 1991 - 2000	
Líneas de acción	Programas desarrollados
<p>1. Divulgar la cultura democrática a ciudadanos</p> <p>2. Información y servicios bibliográficos</p>	<p>*Diseño y publicación de material impreso: éstos fueron realizados tanto para ciudadanos políticamente interesados (con formación académica media superior y superior), así como para población en general.</p> <p>*El resultado de dicho proyecto fue la creación de la Colección de Cuadernos de Divulgación y Cultura Democrática, la serie Conociendo la Historia Cívica de México y el proyecto Red Nacional de Bibliotecas.</p>
<p>3. Promoción al voto</p>	<p>1994: Diseñaron carteles de valores democráticos y promoción al voto, de igual manera se llevó a cabo una campaña en radio y televisión sobre el tema.</p> <p>1997: Subcampañas de integración de mesas directivas de casillas con el objetivo que la ciudadanía participará de mayor manera en los procesos electorales, también se hizo promoción al voto (libre y secreto) como un derecho y obligación de los ciudadanos.</p>
<p>4. Educación cívica para la población infantil y juvenil.</p>	<p>Proyectos que permitieron la reflexión y el aprendizaje, de niños y adolescentes, sobre la importancia de la participación ciudadana en la democracia.</p> <p>1993: <i>"Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles"</i></p> <p>1996: <i>"Derechos y Valores para la Niñez Mexicana"</i></p> <p>1997 <i>"Elecciones Infantiles"</i></p>

	1998: “Nosotros, los jóvenes... <i>Proyecto Ciudadano</i> ” 2000: “ <i>Consulta infantil y juvenil</i> ”.
--	---

Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de: *Educación Cívica, Plan Trianual 2001 – 2003*, IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 2001.

Las líneas de acción muestran que fue primordial, como principio, el educar a la ciudadanía proporcionándoles la información necesaria para que comprendieran las transformaciones sociales y políticas que se sucedían con la implementación de la democracia.

2.5.1.2 Plan Trianual de Educación Cívica 2001 – 2003

El Plan Trianual de Educación Cívica (2001 – 2003), es el primer proyecto a mediano plazo sobre el tema.

Conforme a los lineamientos de este Plan se organizan y se llevan a cabo las elecciones intermedias. Dos acontecimientos son importantes mencionar; el primero de ellos es referente a que en las elecciones de 2000, por primera vez, sale vencedor en la contienda un partido de oposición, por lo tanto es necesario brindarle a la ciudadanía, así como a los futuros ciudadanos, las herramientas necesarias para asegurar su participación e interés en las próximas elecciones; y por otro lado la necesidad de garantizar que el sistema verdaderamente se encontraba en plena transición democrática.

La investigación que se llevó a cabo sobre cultura política en el país, a finales de los noventas y principios del nuevo siglo, así como el diseño y evaluación de los diversos programas promovidos por el IFE, permitieron vislumbrar que la sociedad mexicana carecía de credibilidad y confianza hacia la política, sus instituciones y autoridades; un ejemplo de ello lo muestra la Encuesta Nacional de Valores de la Cultura Política en México, llevada a cabo por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM en 1999, mediante el programa

“*Ciudadanos y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores de la democracia*”, el 48% de los entrevistados mencionó que era poco su interés hacia la política, el 24% no se interesaba en ésta, mientras que el 21% se interesaba mucho¹³⁵.

Para el IFE era necesario crear un proyecto que permitiera el reforzamiento de los valores democráticos, desarrollando competencias cívicas en los ciudadanos para incidir en la vida pública. De esta manera nace el *Plan Triannual 2001 – 2003*¹³⁶, con el objetivo de:

Contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades, fomentar la participación cívica e impulsar la práctica de los valores de la democracia para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, así como en el desarrollo de las comunidades, de las instituciones políticas y del país en el marco de un orden político democrático¹³⁷

“El concepto de competencias cívicas hace referencia a la articulación de conocimientos, valores y destrezas instrumentales que permiten el ejercicio efectivo de la ciudadanía democrática.”¹³⁸ A continuación se describen:

- Conocimientos cívicos: alude a ideas, informaciones y experiencias acerca de los conceptos clave que los individuos tienen y deben conocer y usar para llegar a ser ciudadanos participativos y responsables.
- Valores y disposiciones cívicas: remite a determinados modos de ver y sentir el mundo, así como a hábitos y actitudes relacionados con el respeto a la dignidad humana, y con la comprensión apropiación y práctica de valores tales como tolerancia, pluralidad, apego a la legalidad, igualdad jurídico – política, libertad y solidaridad.
- Destrezas cívicas: incluye tanto habilidades intelectuales (capacidad de argumentación y juicio crítico) como habilidades operativas referidas al saber hacer: diálogo, escucha activa, construcción de acuerdos, organización

¹³⁵ *Educación Cívica, Plan Triannual 2001 – 2003*, IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 2001, p. 24

¹³⁶ Dicho Plan se extendió hasta 2004 por decisión del Consejo General del Instituto.

¹³⁷ *Educación Cívica, Plan Triannual 2001 – 2003*, Óp. Cit. p. 35

¹³⁸ *Ibíd.* p. 30

ciudadana, interlocución con la autoridad, las fórmulas para participar, supervisar y evaluar políticas públicas, los mecanismos para la rendición de cuentas, etcétera.¹³⁹

Este Plan Trianual de Educación Cívica 2001 – 2003 se compone de los siguientes programas:

I. Programa de Educación y Formación Ciudadana en el Espacio Escolar	
Proyecto 1	Codiseño de contenidos, métodos y materiales didácticas para el aprendizaje de la educación cívica
Proyecto 2	Formación y actualización de magisterio
Proyecto 3	Formación cívica para padres de familia
Proyecto 4	Desarrollo y aplicación de actividades extracurriculares de educación cívica en el espacio escolar.

Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos en: *Educación Cívica, Plan Trianual 2001 – 2003*, IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 2001.

En este programa la institución intenta desarrollar competencias cívicas dentro del Sistema Educativo Nacional reformulando conceptos, contenidos y metodologías en el área educativa. Para lograr dicho objetivo fue necesario capacitar y otorgar al profesorado la información y materiales pertinentes para que éstos llevarán a cabo su trabajo de manera eficaz.

Dicho programa también tenía por objetivo el reforzamiento de la relación escuela – familia, ya que se subraya que no sólo es la escuela y los profesores los que deben de brindar educación democrática, sino que se debe de trabajar de manera conjunta con los padres de familia, ya que es en esta institución en donde se forjan los primeros valores.

Para poner en práctica los conocimientos que los niños y los jóvenes interiorizaron a lo largo del proceso educativo fue importante llevar a cabo ejercicios escolares que permitieran implementarlos por ejemplo, jornadas cívicas, elecciones escolares, parlamentos infantiles y juveniles, circuitos de cultura cívica, entre otros.

¹³⁹ Ídem.

II. Programa de Formación y Educación No Formal y Participación Ciudadana	
Proyecto 1	Educación y capacitación electoral
Proyecto 2	Formación de educadores para la democracia
Proyecto 3	Promoción de una ciudadanía activa
Proyecto 4	Educación cívica y formación ciudadana en el espacio municipal
Proyecto 5	Fomento a proyectos de formación y participación ciudadana
Proyecto 6	Participación cívica para la niñez y la juventud
Proyecto 7	Fortalecimiento y divulgación de la cultura democrática

Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos en: *Educación Cívica, Plan Trianual 2001 – 2003*, IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 2001.

El objetivo del programa era la generación de espacios en los cuales se promoviera la participación ciudadana, en estos lugares se brindaría a la sociedad las herramientas pertinentes para que ejercieran su ciudadanía de manera libre y responsable. Para llevarlo a cabo, fue necesaria la capacitación de funcionarios del IFE, líderes comunitarios, dirigentes de organizaciones no gubernamentales y público en general interesados en temas relacionados a la educación cívica, con el fin de crear especialistas en el tema que sirvieran de apoyo en las actividades.

III. Programa de Información y Comunicación	
Proyecto 1	Política de comunicación institucional
Proyecto 2	Campaña de difusión
Proyecto 3	Orientación e información a líderes de opinión
Proyecto 4	Orientación, información, consulta y atención a la ciudadanía en relación con las actividades del IFE

Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos en: *Educación Cívica, Plan Trianual 2001 – 2003*, IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 2001.

En este programa se definen a los medios de comunicación como una herramienta de libre flujo de información; para el IFE éstos son instrumentos de aprendizaje, ya que en ellos se pueden difundir temas relacionados al ejercicio de la ciudadanía. De igual manera se plantea la importancia de crear vínculos entre el instituto y la sociedad, creando talleres y servicios que fortalecieran la relación entre éstos y aumentaran la credibilidad en el organismo.

Los resultados cualitativos y cuantitativos de la propuesta *Plan Trianual para la Educación Cívica 2001 – 2003* se resumen a continuación:

- Dentro de los programas, proyectos y estrategias, el *Plan Trianual*, de abril de 2001 a marzo de 2004 atendió a un total de 18, 394,390 personas y capacitó a 281,036 multiplicadores.
- Para la elaboración de las actividades y con el fin de que éstas llegaran a mayores sectores poblacionales, se trabajó, conjuntamente con diferentes instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales; nacionales e internacionales, entre ellas se encuentran: la Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Gobernación, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Cámara de Diputados y Senadores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y, primordialmente la Secretaría de Educación Pública. Con ésta última se llevaron a cabo proyectos como: “Educar para la democracia” en el que se hace una propuesta curricular de materiales, metodología y contenidos en el área de educación cívica en la formación básica; Capacitación a profesores y directivos, dotándolos de herramientas y materiales didácticos dentro de la nueva modalidad de enseñanza de la educación cívica; Primer y Segundo Parlamento de las Niñas y los Niños en México, etcétera.
- Se logró trabajar en comunidades indígenas y poblaciones con alta marginalidad y pobreza.
- Se incorporó a jóvenes universitarios a temas relacionados con la educación cívica por medio del servicio social.
- En 2003 se llevó a cabo un seminario internacional de educación cívica con la participación de más de 50 países.¹⁴⁰

El Plan logró que diferentes instituciones y actores participaran en la realización de proyectos, como algunos talleres, seminarios, ejercicios electorales, entre otros; permitió capacitar a profesores, funcionarios, y público en general

¹⁴⁰ Cfr. “Educación Cívica, Plan Trianual (2001 – 2003), Sexto Informe Semestral, Informe Ejecutivo” [en línea], IFE, México, p. 6 – 11. Dirección URL: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/Ejecutivo_sexto.pdf [Consulta: 2 de mayo de 2013]

sobre la educación cívica; se comenzó a introducir a comunidades indígenas y sectores vulnerables (con altos niveles de marginación), programas con el fin de que ejercieran sus responsabilidades políticas. Sin embargo, también se encontraron determinadas deficiencias tales como:

baja aceptación de la población destinataria, falta de colaboración de otras instituciones, poca pertinencia de las acciones para las características de la región y escasa viabilidad. A su vez se identificaron algunas necesidades operativas: perfeccionar la sistematización y articulación de los proyectos, focalizar los esfuerzos de la institución hacia el mediano y largo plazo con resultados susceptibles de medición cualitativa, evaluar con mayor precisión la calidad y los resultados de los programas de educación cívica en los conocimientos y actitudes de la población atendida. Así mismo, se planteó la importancia de realizar una selección, acorde a la realidad institucional y el contexto nacional en que se encontraba el país, de los programas de educación cívica, de planear estratégicamente la población objetivo para asegurar eficiencia en el uso de recursos en las juntas locales y distritales, e intensificar la colaboración con otros actores.¹⁴¹

Los resultados finales del Plan Trienal muestran que si bien éste fue una propuesta innovadora para el fomento de la educación cívica por parte del IFE y permitió sentar las bases de los sucesivos proyectos sobre el tema, aún se tenía que trabajar arduamente en la calidad de cada programa, ya que era necesario aumentar, en mayor medida, la participación ciudadana, así como fortalecer los lazos democráticos y las relaciones entre los diferentes sectores, llámese sociedad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, autoridades, medios de comunicación, etcétera.

¹⁴¹*Estrategia Nacional de Educación Cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México 20011 – 2015*, Óp. Cit. p. 14.

2.5.2 Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010

Este Programa tiene entre sus finalidades el preparar a la ciudadanía para las elecciones federales, que se llevarían a cabo en 2006.

El Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) es la propuesta de largo alcance que el IFE desarrolla para el cumplimiento de su tarea de promover la participación ciudadana, el cual se realiza de la

necesidad de impulsar una educación cívica que permita a la población mexicana ejercer a cabalidad su derecho político de votar y elegir a sus representantes, además de reconocer y exigir- en su plenitud- los derechos de la ciudadanía, así como participar en la construcción de un gobierno transparente, un sistema de justicia accesible y eficaz, además de promover la equidad social entre los géneros y una mayor justicia social.¹⁴²

El PEEC se enfocó a la creación de estrategias orientadas a niños y jóvenes; si bien es cierto que este sector fue su prioridad, también se desarrollaron proyectos tomando en cuenta a la población adulta.

Para el diseño de propuestas enfocadas a niños y jóvenes el IFE utiliza la teoría constructivista:

Este enfoque asume que el proceso educativo, sobre todo en las edades tempranas entre 7 y 15 años, se produce cuando la interacción entre educador y educando privilegia o respeta tres condiciones: el contacto directo del aprendiz con el objeto de conocimiento, la ayuda interactiva de otros para hacer, reconocer y aprovecharse de ese descubrimiento, y las construcción de significados personales y sociales del objeto conocido y de su relevancia social¹⁴³

¹⁴² *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010*, Comité Técnico de Especialistas, IFE, México, 2005, p. 5.

¹⁴³ *Ibíd.* p. 55

En cuanto a los programas destinados a jóvenes mayores y a población adulta utiliza el enfoque sociocultural de la psicología. Uno de los principios más importantes de éste es concebir al:

Aprendizaje como una actividad producto de procesos psicológicos, superiores que implican la exposición y contacto con nuevos datos, situaciones, objetos y prácticas mediante una interacción con otros sujetos que ya las han experimentado y que son capaces de identificar cuáles son, dada la sensibilidad del aprendiz, aquellas que le son más próximas y, por lo tanto, con las cuales pueda empezar a desarrollarse. Los procesos y las actividades sociales e interactivas en un grupo, en una comunidad y en la sociedad en general son escenarios de aprendizaje necesarios para completar el desarrollo personal de conocimiento, significación y apropiación.¹⁴⁴

Los fines del PEEC contemplan el desarrollo de conocimientos, competencias cívicas y valores éticos de la democracia; crear ciudadanos críticos y participativos, respetuosos de la diversidad étnica, pluralidad de ideas y de la equidad de género, que conozca sus leyes y las cumpla (sentido de justicia y legalidad) y que trabajen conjuntamente con autoridades e instituciones para mejorar los procesos democráticos.¹⁴⁵

Para el PEEC las competencias cívicas se enfocan al autoconocimiento y regulación; perspectiva social y la búsqueda del bien común; el respeto a la diversidad; conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos; manejo y resolución de conflictos; convivencia democrática; diálogo; toma de decisiones; participación democrática; participación en procesos electivos y de consulta democrática; comprensión crítica; respeto y valoración de la justicia y la legalidad; comprensión de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida y el ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder.¹⁴⁶

Para lograr alcanzar los fines y las competencias cívicas, se erigieron seis principios rectores, cinco objetivos y diez líneas de acción.

¹⁴⁴ Ídem.

¹⁴⁵ Cfr. Ibíd. p. 57-58

¹⁴⁶ Ibíd. p. 59

Principios rectores del PEEC 2005 - 2010	
<p>I. Instrumentará la política de educación cívica con un enfoque participativo que promueva la transparencia.</p>	<p>No solamente el IFE y la ciudadanía son los únicos actores participantes, es necesario que instituciones, organizaciones de la sociedad civil, autoridades de los tres niveles de gobierno colaboren para el diseño de proyectos que fortalezcan la educación cívica y la cultura democrática de los ciudadanos. Para ello es importante fortalecer las relaciones entre estos actores en un marco de transparencia y confiabilidad.</p>
<p>II. Garantiza una concepción integral de la educación cívica que incluya todo un desempeño institucional.</p>	<p>Es importante recalcar que el Estado es el encargado de garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, desde ésta perspectiva el IFE, como órgano del Estado se encargará de revisar que éste cumpla con dicho objetivo.</p>
<p>III. Privilegiará una visión nacional con un enfoque local para el diseño de procesos educativos pertinentes a las diversas realidades y necesidades cívico – educativa de las regiones del país.</p>	<p>Un aspecto importante que debe de tomarse en cuenta al crear un programa es que las necesidades e inquietudes difieren en cada sector de la población, por esta razón es necesario que éstos se creen con un enfoque local, incluyendo a la diversidad y a aquellos sectores vulnerables, sea por condición económica, etnia, género o edad.</p>
<p>IV. Focalizará acciones educativas hacia los grupos que enfrentan mayores dificultades para el acceso y disfrute de sus derechos.</p>	
<p>V. Promover la puesta en práctica de los valores de la democracia, así como la importancia del voto libre y secreto.</p>	<p>Desarrollar competencias cívicas que permitan a la ciudadanía ejercer sus derechos y obligaciones políticas.</p>
<p>VI. Favorecer la perspectiva de género y el respeto a la pluriculturalidad.</p>	<p>Esto con el fin de construir una sociedad tolerante, respetuosa y en igualdad de condiciones.</p>

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010*, Comité Técnico de Especialistas, IFE, México, 2005.

Objetivos y Líneas de acción del PEEC 2005 - 2010		
Objetivos	Líneas de Acción	Descripción
1.Socializar los límites y alcances de la democracia.	1.1. Preparar a niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía. 1.2. Promover el debate público acerca de la democracia.	Se enfoca a niños y jóvenes. Para llevarlo a cabo se piensa en la necesidad de construir espacios en donde se realicen debates, discusiones y diálogos acerca de los valores de la democracia.
2.Generar conciencia, confianza y participación ciudadana.	2.1. Impulsar la cultura democrática y los derechos de ciudadanía. 2.2. Educar para la participación en la vida pública y el ejercicio de la ciudadanía.	Es primordial la creación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones para que puedan participar en los asuntos públicos; de igual manera es ineludible brindar las herramientas necesarias a grupos vulnerables para que puedan ejercer su ciudadanía libremente.
3.Contribuir al fortalecimiento de la integración social y la democratización de las relaciones entre el Estado y la sociedad.	3.1. Fortalecer el tejido social. 3.2.Promover mecanismos que favorezcan la relación entre el Estado y la sociedad.	En este aspecto es trascendental fortalecer la relación Estado-sociedad civil mediante la generación de confianza, transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones.
4.Llevar a cabo investigación aplicada sobre cultura política y calidad ciudadana.	4.1. Generar investigación sobre el estado que guarda la ciudadanía y las percepciones acerca de la calidad de la democracia. 4.2. Investigar sistemas, prácticas y procesos de formación cívica.	El IFE contempla que es necesario aumentar los niveles de investigación sobre ciudadanía y cultura política, tomando en cuenta la diversidad económica, política y cultural de cada sector de la población.
5.Consolidar al IFE como una institución formadora de ciudadanía.	5.1. Instrumentar políticas internas para fortalecer la capacidad cívico – educativa del IFE. 5.2. Instrumentar estrategias para fortalecer la imagen del IFE ante la sociedad mexicana.	Para lograr este objetivo se plantea el desarrollar competencias cívicas a funcionarios del IFE para que los proyectos enfocados a educación cívica sean más eficientes, también es importante que el Instituto rinda cuentas a la sociedad de los resultados y avances de éstos.

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010*, Comité Técnico de Especialistas, IFE, México, 2005.

A lo largo de cinco años el PEEC logró edificar los siguientes programas a nivel nacional:¹⁴⁷

Programas del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 - 2010			
Nombre	Año	A quién va dirigido	Desarrollo
Educación para el voto libre y razonado 2006.	2006	Jóvenes y adultos.	*Se diseñó, instrumentó y autoevaluó 300 proyectos distritales ¹⁴⁸ . *Se proporcionaron recursos financieros, materiales y asesoría a comunidades con problemas de abstencionismo, coacción y compra de votos. *Participación de 1.3 millones de personas.
Ejercicio infantil y juvenil "Nuestra elección es participar por la Escuela que queremos".	2006	Niños y jóvenes entre 6 y 17 años.	*Con el fin de mejorar el ambiente y convivencia democráticas dentro de las escuelas. *Participación de 2, 995,104 alumnos.
Sistema de gestión.			* Nueva metodología utilizada por el Instituto Federal Electoral. Su objetivo se enmarca en descentralizar y transparentar las políticas públicas de Educación Cívica. ¹⁴⁹
Programa para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos.	2007	Municipios en condición de marginación	*Los proyectos distritales de dicho programa tuvieron una participación de 48,635 personas.
Programa de Educación para	2008 -	Municipios en	*Se toma como eje el <i>Modelo de Educación para la Participación Democrática</i> (MEPD), teniendo

¹⁴⁷ Para la medición de los resultados obtenidos por el PEEC 2005 – 2010, el IFE contempló cinco criterios de evaluación: 1) *eficacia*, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos en función de los resultados alcanzados; 2) *eficiencia*, referida a la adecuada o no utilización de recursos de todo tipo (costo – beneficio); 3) *pertinencia* relacionada con el contexto en el que se desarrollan los proyectos; 4) *viabilidad*, como la medida o el grado en el que los resultados positivos alcanzados se mantienen aún sin apoyos externos, y, 5) *impacto*, como los efectos o consecuencias de los proyectos y acciones sobre la población a quienes se dirigen los procesos de intervención educativa. *Ibíd.*, p. 86.

¹⁴⁸ Es importante mencionar que estos proyectos se modificaron de acuerdo a las características locales de cada población, tomando en cuenta las necesidades y sus condiciones de vida.

¹⁴⁹ El procedimiento de descentralización se lleva a cabo en dos etapas: en la primera la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) diseña una estrategia con objetivos y políticas de carácter general y nacional; en la segunda, esta estrategia, y la información necesaria para su instrumentación y capacitación en línea, con base en lo cual las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas adaptan la estrategia general a las necesidades particulares de cada distrito electoral y de cada entidad, generando así proyectos específicos congruentes con las características sociales, políticas, geográficas que demanda la realidad local. *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010 Informe Final*, IFE, México, 2011, p. 14.

México.	2008 2009		Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de las Naciones Unidas y el Instituto Federal Electoral. * Se llevaron a cabo un total de cuatro parlamentos.
Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva.		Jóvenes.	*Marca la necesidad de hacer una revisión de los planes de estudio de instituciones educativas a nivel medio superior principalmente, tales como el Colegio de Bachilleres, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como la revisión del programa <i>Nosotros los jóvenes...Proyecto ciudadano</i> . La conclusión fue que los planes de estudio de dichas instituciones eran dispersos y no era posible insertar en el programa curricular alguna materia enfocada a desarrollar competencias cívicas, por tal motivo se diseñó un programa extracurricular para lograr dicho fin, el <i>Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva</i> .
Foros juveniles estatales.		Jóvenes entre 15 y 24 años.	* Promover la participación, el análisis y el debate en diversos problemas de interés que afectan su entorno. Las tres líneas de acción de los foros se enfocaron a derechos económicos, sociales y culturales; derechos civiles y políticos; participación social y política de los jóvenes. Se registró la participación de 1,051 jóvenes.
Agenda Juvenil.	2009	Jóvenes entre 15 y 24 años.	Se diseñó en base a los 62 jóvenes elegidos de los Foros juveniles estatales con el propósito de generar espacios pertinentes para el diálogo, la participación y toma de decisiones de los jóvenes en asuntos públicos, de igual manera aportar soluciones a problemáticas públicas.

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010. Informe Final*, IFE, México, 2011.

El PEEC retomó varios proyectos de sus antecesores, tales como “*Educación para la democracia*” y “*El Parlamento de Niñas y Niños de México*”.

También logró la creación de un nuevo modelo educativo para la población adulta, el MEPD, específicamente diseñado para un sector vulnerable con alto grado de marginación social, con la posibilidad de ser adaptado a contextos rurales y urbanos. De igual manera se subraya la importancia del género, enfatizando que la incidencia de la mujer en asuntos públicos va en aumento,

desde esta perspectiva un avance primordial e innovador del Programa es la creación del MEPE.

Dentro del PEEC también se subraya la necesidad de adaptar los proyectos a las diferentes realidades locales. Otro elemento que se retoma es la obligación que tiene el IFE de dar a conocer a la sociedad, los resultados y avances de los programas.

Si bien es cierto que el PEEC logró avances importantes en el fomento de la educación cívica en México, como las que se han descrito, también se identificaron ciertas deficiencias que fueron fundamentales tomar en cuenta para la creación de la nueva Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011 – 2015 (ENEC).

Entre estas deficiencias se encuentra el no tener una metodología educativa propia de los jóvenes, debido a esto se les integra en programas dirigidos a niños o a adultos, siendo que las necesidades e intereses difieren de manera importante; de igual manera es necesario invitar a más instituciones, escuelas, organizaciones civiles y público en general a participar en la construcción de cultura política. Entre más elevada sea el interés y la participación de los diversos actores, los programas tendrán mayor esparcimiento, logrando llegar a todas las comunidades, por más alejadas que se encuentren.¹⁵⁰

¹⁵⁰ Cfr. Ibíd. p. 78.

2.5.3 Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011 – 2015

Ante los conflictos postelectorales de 2006, las próximas elecciones federales, es decir las de 2012, debían de convertirse en un proceso de pluralidad, legalidad, legitimidad y confiabilidad tanto para las instituciones como para la ciudadanía. Para ello era necesario promover la participación y crear un panorama democrático que permitiera el fortalecimiento gobierno-ciudadanos. Desde esta perspectiva nace la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC), la cual es considerada una política pública promovida por el IFE.

Al concluir su aplicación se plantea que:

El IFE habrá impulsado políticas públicas que favorecen la construcción de ciudadanía mediante la identificación, análisis y promoción de prácticas y mecanismos de participación ciudadana democrática y equitativa, en acuerdo y colaboración con autoridades de los tres niveles de gobierno, con instituciones públicas, con los partidos políticos nacionales, con organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales.

El IFE habrá producido indicadores y socializado información sobre prácticas y condiciones determinantes en el ejercicio de la ciudadanía con la participación de diversos actores sociales (académicos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros), medios de comunicación e instituciones públicas que inciden en la toma de decisiones para el diseño de políticas públicas

El IFE contará con medios eficaces que diversos actores utilizan para contribuir a promover “la educación en y para la participación” atendiendo a diferentes niveles del ejercicio de la ciudadanía, desde el reconocimiento de la titularidad de

derechos hasta la capacidad para intervenir en problemas centrales de la agenda pública (desigualdad, acceso a la Justicia, seguridad, entre otros) ¹⁵¹

Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la cultura política en México 2011 – 2015

Objetivos Estratégicos	Líneas Estratégicas	Programas	Proyectos
I Contribuir al diseño e implementación de políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México.	I. Impulso de políticas públicas para la construcción de ciudadanía.	<p>1. Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía.</p> <p>2. Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática.</p>	<p>Fomento de prácticas y políticas en:</p> <p>1.1 Equidad y desarrollo.</p> <p>1.2 Seguridad y justicia.</p> <p>1.3 Fomento de prácticas y políticas.</p> <p>1.4 Fomento de espacios de deliberación y encuentro para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</p> <p>2.1 Informe país sobre calidad de la ciudadanía.</p> <p>2.2 Informes especiales sobre temas de agendas públicas para la construcción de ciudadanía y calidad de la democracia.</p>
II Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la	II. Generación y socialización de información sobre prácticas y condiciones determinantes para la construcción de ciudadanía.	3. Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía.	<p>3.1 Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía.</p> <p>3.2 Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción</p>

¹⁵¹ Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política en México, México, IFE, 2011, p. 90

<p>ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública.</p>			<p>de ciudadanía. 3.3 Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana.</p>
<p>III Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanos.</p>	<p>III Educación en y para la población.</p>	<p>4.Programa nacional de formación cívica para la participación y la convivencia política democrática. 5.Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas.</p>	<p>Formación ciudadana para: 4.1 Adultos. 4.2 Jóvenes. 4.3Convivencia democrática en escuelas primarias. 4.4 La participación electoral. 5.1 Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas. 5.2 Formación de promotores juveniles para la incidencia en políticas públicas. 5.3Fomento a prácticas democráticas y equitativas en partidos políticos.</p>

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática, 2011 – 2015, Segundo Informe de Gestión, (Agosto-Diciembre 2012), IFE, México, 2011.

Resultados de la ENEC de 2011 – 2015	
Programa	Resultados
Creación del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación (COSEV) de la ENEC.	Estatuido el 25 de agosto de 2011 conformado por: Karina Mariela Ansolabehere experta en diseño y evaluación de políticas públicas; Alberto Aziz Nassif su línea de investigación es la formación y/o participación ciudadana; Alberto Begné Guerra, su trabajo se enfoca a la evaluación educativa, preferentemente en materia de formación ciudadana en el ámbito no formal; José Florencio Fernández Santillán experto en análisis de la cultura política democrática y el Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa, secretario técnico de la COSEV y titular de la DECEyEC.
1.1 Fomento de prácticas y políticas en equidad y desarrollo.	*Desarrollo de una metodología para identificar, sistematizar y organizar buenas prácticas en tres catálogos temáticos: a) Equidad y desarrollo social; b) Seguridad pública y c) Participación política de las mujeres en condiciones de equidad. *Diseño de promoción de buenas prácticas de política pública. Trabajo en conjunto con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
2.1 Informe país sobre calidad de la ciudadanía. 2.2 Informes especiales sobre temas de agendas públicas para la construcción de ciudadanía y calidad de la democracia.	*Desarrollo de los contenidos del Informe país sobre la calidad de la ciudadanía, realizado por el Colegio de México. *Propuesta de tres temáticas de contenido en los informes: a) La participación política de los jóvenes y las nuevas tecnologías de la información: Conocer el efecto de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las redes sociales en la participación política de los jóvenes. b) La libertad del sufragio en México: Se realizó una encuesta a 1,008 mexicanos con edad de votar para identificar si el fenómeno de compra de voto existe en nuestro país y, de ser así, conocer la extensión y forma que tuvo en el proceso electoral de 2011-2012; de igual manera se evaluó la percepción que tiene la ciudadanía sobre la compra del voto, con la finalidad de promover políticas públicas y campañas de información que contrarresten la problemática. c) Seguridad, justicia y ciudadanía en México.
3.1 Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía.	*Planeación del Informe país sobre calidad de la ciudadanía en México y se desarrolló el diseño conceptual del portal del Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía (SNICC). Trabajo conjunto con Colegio de México

<p>4.2 Formación ciudadana para jóvenes</p> <p>4.3 Convivencia democrática es escuelas primarias</p> <p>4.4 Formación Ciudadana para la participación electoral.</p>	<p>Conectando Ciudadanía. *Curso virtual “Socialización del Modelo Educativo para Adultos” llevado a cabo el 27 de mayo – 28 de junio de 2013.</p> <p>*Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2013 en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve): Participación de 1,948 jóvenes. *6° Congreso Nacional Universitario de Debate. *Ferias ¡Vas a mover México! (Promoción de ofertas educativas y productivas a población de 15 y 22 años) en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). * Se instrumentaron 71 foros de discusión en donde participaron 4,225 jóvenes y se aplicaron 3,221 cuestionarios sobre Participación Juvenil. *9° Parlamento de las niñas y los niños de México: Participación de 6,433 niños y niñas. *Consulta Infantil y Juvenil 2012: Participación total de 2,456,532 niños y jóvenes.</p> <p>*Se desarrollaron las “Estrategias Estatales de Promoción de la Participación en el Proceso Electoral Federal 2011 – 2012”: Acción de información y sensibilización (AIS)¹⁵² y Telegrama ciudadano¹⁵³ *En el periodo de enero – junio de 2012 se registró una participación de Telegrama Ciudadano y AIS de 1’001,742¹⁵⁴ ciudadanos, mientras que de julio a diciembre del mismo año el índice de participación fue de 1’729,224 ciudadanos. *Elaboración de: “Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012” y “Monografía de participación electoral de cada uno de los 300 distritos electorales en las elecciones federales de 2012”.</p>
<p>5.1 Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas</p>	<p>* Modelo de Formación de Promotores Juveniles para la Incidencia en Políticas Públicas * Guía de incidencia ciudadana en políticas públicas</p>

¹⁵² La AIS promueve el voto libre tomando en cuenta tres formas: 1) Participación directa (conferencias, talleres, juegos, etc.); 2) Distribución de materiales (historietas, trípticos, etc.) y; 3) Difusión masiva (Radio, T.V., etc.)

¹⁵³ El Telegrama ciudadano, que tiene como objetivo el promover la generación de propuestas ciudadanas a través del llenado de un telegrama, fomentando la participación de la actividad a través de tres medios de información: 1) Activación completa (Lona del Juego Democrático); 2) Activación básica (video) y 3) Activación mínima (stand).

¹⁵⁴ Suma total de Activaciones Mínimas, Activaciones básicas, Activaciones completas, AIS, así como de Telegramas ciudadanos registrados en la web. Datos obtenido de Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México, 2001 – 2015, Tercer Informe de Gestión (Enero – Junio 2012), México, IFE, p. 35.

<p>5.2 Formación de liderazgos democráticos y deliberación del régimen de partidos políticos.</p>	<p>para jóvenes. *Trabajo en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizando el “Memorando de Entendimiento” y la “Estrategia de formación para la incidencia en políticas públicas”. *Trabajo en conjunto con la Cámara de Diputados realizando el proyecto “Iniciativa Jóvenes por México”. Se recibieron 250 iniciativas. *Trabajo conjunto con el PNUD y la Organización de la sociedad civil Alternativas y Capacidades, A.C. realizando la “Estrategia para la formación de la Red de organizaciones de la sociedad civil” .</p> <p>*Revisión bibliográfica y hemerográfica para hacer una agenda temática para identificar los retos que enfrenta el sistema de partidos en México.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011 – 2015 (ENEC), Primer Informe de Gestión (Febrero – Agosto 2011), IFE, México; ENEC, Segundo Informe de Gestión (Agosto – Diciembre 2011); ENEC, Tercer Informe de Gestión (Enero-Junio 2012); ENEC, Cuarto Informe de Gestión (Julio-Diciembre 2012); ENEC, Quinto Informe de Gestión (Enero-Junio 2013); ENEC, Sexto Informe de Gestión (Julio-Diciembre 2013.)

Los elementos innovadores identificados en esta Estrategia incluyen el fomento de prácticas y políticas en seguridad y justicia; prácticas equitativas y democráticas en el régimen de partidos; construcción de indicadores de calidad de ciudadanía, enfocada de manera diferenciada a adultos jóvenes y niños; Sistema Nacional de información para la construcción de ciudadanía, en la cual se lleven a cabo informes a nivel nacional de las condiciones en las cuales se encuentra ésta y así revisar los avances, problemas y deficiencias en cuanto al tema.

Los logros más emblemáticos de la estrategia hasta 2013 corresponden a:

- La creación del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación (COSEV) de la ENEC; conformada con especialistas en la materia.
- El desarrollo de promotores juveniles para la incidencia en las políticas públicas. En éste aspecto es importante retomar al PEEC, ya que éste marcó entre sus deficiencias el no presentar una metodología enfocada

meramente a los jóvenes. Con este proyecto desarrollado por la ENEC se le brinda la oportunidad a éstos de participar de manera activa, proponiendo soluciones a sus demandas y necesidades.

- La construcción de ciudadanía, mediante la inserción de competencias cívicas y valores democráticos, ya no se basa meramente en el aumento de la participación de ésta en los procesos electorales, sino se subraya la oportunidad de que ésta participe activamente en la elaboración de políticas públicas, permitiendo el fortalecimiento de la relación entre gobierno y ciudadanos.

Debido a que hasta 2015 se concluye la estrategia, se ha visualizado pocos resultados y avances, aunado a ello la nueva reforma política deja un incierto futuro a la Estrategia Nacional.

2.6 Evaluación del Instituto Federal Electoral

Como se pudo apreciar en el apartado anterior, existen cuatro periodos en los cuales se formulan diversos programas con el fin de fomentar la cultura política en México. El primero de ellos es de 1991-2000; es decir desde la creación del Instituto hasta el año de la alternancia política en el poder ejecutivo; las actividades realizadas en este periodo se llevaron a cabo de manera aislada. Para el Plan Trienal 2001-2003, se comienzan a aglutinar, a mediano plazo, las diversas actividades en un solo proyecto. Los programas de éste fueron implementados especialmente para las elecciones intermedias de 2003.

Es hasta 2005 y 2011 con el Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) y la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática (ENEC) que se comienza a vislumbrar los proyectos en un largo plazo, evaluando su funcionamiento tanto en las elecciones federales llevadas a cabo en 2006 como en 2012.

Grosso modo las características más emblemáticas de los programas para el fomento de la cultura política y la educación cívica se pueden resumir en el cuadro que a continuación se presenta.

Tabla comparativa de Proyectos Desarrollados por el IFE para el fomento de la Educación Cívica y Cultura Política. ASPECTOS GENERALES			
Programas de 1991-2000	Plan Trianual 2001-2003	PEEC 2005-2010	ENEEC 2011-2015
Reforzamiento de valores democráticos. Estrategias orientadas, principalmente a niños y jóvenes. Promoción al voto. Participación de instituciones y organizaciones públicas y privadas. Programas desarrollados a corto plazo. Población atendida de manera homogénea.	Reforzamiento de valores democráticos. Estrategias orientadas, principalmente a niños y jóvenes. Promoción al voto. Participación de instituciones y organizaciones públicas y privadas. Programas desarrollados a mediano plazo. Se generan actividades para sectores diferenciados de la población: Por un lado Niños-Jóvenes y adultos. Desarrollo de competencias cívicas.	Reforzamiento de valores democráticos. Estrategias orientadas, principalmente, a niños y jóvenes. Promoción al voto. Participación de instituciones y organizaciones públicas y privadas. Programas desarrollados a largo plazo. Se generan actividades para sectores diferenciados de la población: niños y jóvenes (Teoría constructivista) Jóvenes mayores y adultos (enfoque sociocultural de la psicología). Desarrollo de competencias cívicas.	Reforzamiento de valores democráticos. Estrategias orientadas, principalmente, a niños y jóvenes. Promoción al voto. Participación de instituciones y organizaciones públicas y privadas. Programas desarrollados a largo plazo. Se generan actividades para sectores diferenciados de la población: Niños, Jóvenes y adultos. Desarrollo de competencias cívicas. Desarrollo de Capacidad de agencia.

Elaboración propia.

Tabla comparativa de Proyectos Desarrollados por el IFE para el fomento de la Educación Cívica y Cultura Política. ASPECTOS PARTICULARES			
Programas de 1991-2000	Plan Trianual 2001-2003	PEEC 2005-2010	ENEEC 2011-2015
Divulgación de personajes y acontecimientos claves para la historia, así como información sobre democracia.	Se introducen programas de educación cívica en comunidades indígenas.	Se colocan en el debate temas innovadores como el género y la diversidad étnica. Programas enfocados a la transparencia.	Se introduce el tema de políticas públicas para la construcción de ciudadanía. Se contemplan temas que han limitado el actuar ciudadano y se colocan en la estrategia para su solución como lo son la seguridad. Fortalecimiento de sistemas de partidos (no se había contemplado en ninguna estrategia) Se crea el Comité de especialistas para el seguimiento y la educación (COSEV) de la ENEC. Catalogo de buenas prácticas y políticas públicas.

Elaboración propia.

Los diversos proyectos han aumentando actividades para la promoción de la participación ciudadana, adecuándose al contexto político, social, económico y cultural de la población, por ejemplo, uno de los problemas que tiene la juventud en México es el poco acceso a educación media superior y superior, para ello en 2013 se llevaron a cabo ferias tituladas “¡Vas a mover a México!”,

éstas estaban focalizadas a jóvenes entre 15 y 22 años, con el tema de promover ofertas educativas, en este proyecto se contó con la intervención de 4,225 jóvenes.

También es importante subrayar que existen un gran abstencionismo en las actividades realizadas, prueba de ello es que para las elecciones de 2006 se llevo a cabo el programa “Educación para el voto libre y razonado” en el cual se contó con una participación de 1.3 millones de personas, si se toma en cuenta que en las elecciones de ese año se registran 71,374,373 ciudadanos en la lista nominal, entonces la cobertura del programa para la promoción del voto es casi nula.

Otro elemento que debe mencionarse es la fluctuación de participación, por ejemplo, en el “Ejercicio Infantil y Juvenil” de 2006 se tuvo una colaboración de 2,995,104 personas, para 2009 aumentó a 2,699,993 y para 2012 disminuyó a 2,456,532 niños y jóvenes.

Los índices señalados muestran que aunque el IFE propone proyectos a corto, mediano y largo plazo no ha logrado que un porcentaje elevado de la población se interese en participar en los asuntos públicos, por esta razón es necesario seguir trabajando en la generación de espacios y herramientas de participación tanto de la sociedad en general como de la ciudadanía en particular.

Desde esta perspectiva, las líneas siguientes describirán el proyecto propuesto, con el objetivo de brindarle a la sociedad los conocimientos básicos, y generar las condiciones apropiadas, para que logren ejercer su ciudadanía y su actuación sea el elemento principal en el progreso del país.

Capítulo 3. Propuesta de una Estrategia para el Desarrollo de la Cultura cívica en México.

El fomento de la educación cívica y cultura política en México fue una tarea encomendada al Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE). El desarrollo de estas actividades supone la formación de ciudadanos preparados para transformar su realidad.

El “*Pacto por México*” se convirtió en un espacio de deliberación entre la oposición y el gobierno, el que se estableció el debate del nuevo contexto político electoral del país. Como resultado de las iniciativas propuestas a lo largo de este proceso se aceptó la enésima reforma política, que entre otros puntos,¹⁵⁵ plantea la sustitución del Instituto Federal Electoral por el Instituto Nacional Electoral.

Ante este contexto de transformaciones constantes es fundamental plantearse la pregunta ¿Qué pasará con la educación cívica y la cultura política en el país? Ya que la nueva instancia electoral no tiene como prioridad el fomento de estos elementos que permiten la formación ciudadana. Por tal motivo es necesario plantearse un *Plan Estratégico de Educación Cívica y Cultura Política 2014-2021*.

Dicha estrategia establece un horizonte temporal de 8 años, por varias razones: la primera, el proyecto establece dados los cambios jurídicos y/o institucionales que se darán a raíz de la reforma político-electoral un período de 2014-2015 para preparar al instituto para emprender la homologación de estructuras y prácticas; segundo, en 2021 se cumplirán 200 años de la consumación de la independencia, es decir es una fecha simbólica para el país pues enmarca la libertad de autogobernarse, así como de ejercer libremente sus derechos políticos sin depender de alguna nación extranjera.

Las dos pruebas decisivas para la estrategia será la elección concurrente de 2018. Es importante mencionar que ahora el INE puede involucrarse en los

¹⁵⁵ Para profundizar en los cambios de la nueva reforma política revisar, capítulo 2, apartado 2.4. “*Situación actual*” del presente trabajo de investigación..

comicios electorales locales, tarea que antes de la reforma estaba destinada a las organizaciones estatales,¹⁵⁶ por tal motivo será una labor titánica la realización de las elecciones federales para presidente, para renovar el Congreso (diputados y senadores), gubernaturas, congresos locales y presidencias municipales.

Asimismo, dada la tendencia de la participación ciudadana a participar principalmente en elecciones donde se elige al Presidente de la República, la prueba de fuego serán las elecciones intermedias de 2021, el viraje de la estrategia permitiría observar una considerable participación de la ciudadanía en dichas elecciones para renovar cámara de diputados y varias presidencias municipales y delegacionales, así como en los mecanismos de participación ciudadana que se llevan a cabo.

La propuesta del *Plan Estratégico para el fomento de la Educación Cívica y Cultura Política en México 2014 – 2021* se compone de varios elementos. En primer lugar se hace un diagnóstico de aquellas problemáticas que limitan el ejercicio pleno de la ciudadanía y que son prioridades a atender; en segunda instancia se contemplan la Misión, Visión y Objetivos generales de la propuesta, así como los ejes rectores; en tercer lugar se desarrollarán, los programas propuestos definiendo la Misión, Visión, Objetivo, Objetivos específicos y líneas de acción de cada uno de éstos.

Es importante aclarar que los programas propuestos a continuación se encuentran ligados entre sí. Además de observar a la educación cívica como eje rector/transversal en la construcción de ciudadanía también funciona como elemento fortalecedor de la democracia.¹⁵⁷ La interrelación de los proyectos deviene de la necesidad de trabajar conjuntamente estos dos aspectos, para hacer el plan más eficiente.

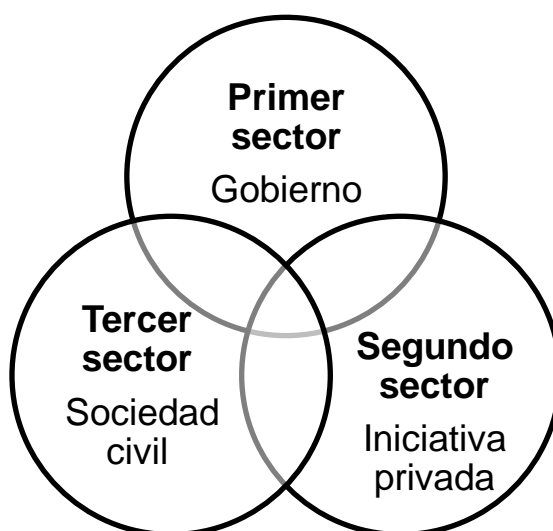
¹⁵⁶Para profundizar en las atribuciones delegadas al INE en comicios federales y locales revisar Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Texto vigente, última reforma pública en el Diario Oficial de la Federación 10 de febrero de 2014, Artículo 41, Fracción V, Apartado B y C.

¹⁵⁷ Revisar los objetivos de la educación cívica, propuestos por José Woldenberg analizados en el capítulo 1, apartado 1.1.3 “*Cultura Política y Educación Cívica*” del presente trabajo.

El Estado, en esta era global y neoliberal, donde el mercado ha ganado cada vez más espacios de control, ya no puede vislumbrarse como único actor capaz de brindar pleno bienestar a la sociedad, o bien aquél que detenta todos los medios necesarios para la resolución de conflictos.

Retomando el panorama anterior, para que los resultados sean mayores, efectivos y benéficos; y los mensajes del *Plan Estratégico* lleguen a todos los sectores poblacionales es necesaria la participación de determinados sectores, que junto con el Estado, trabajen conjuntamente para fomentar una educación cívica de calidad.

Sectores participantes en el Plan Estratégico para el fomento de la educación cívica y la cultura política en México 2014 – 2021



Fuente: Elaboración propia.

3.1 Diagnóstico de problemáticas. Prioridades por atender

Los problemas con los que los ciudadanos se enfrentan para ejercer de manera efectiva sus derechos políticos y afrontar y cumplir con sus obligaciones políticas son diversos, entre los que se destacan:

a) Poco interés en los asuntos públicos.

Datos mostrados por la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) muestran que en 2012 el 16% de los entrevistados dijo tener mucho interés en la política mientras que el 65% dijo estar poco interesado. El desinterés por la política también trae consigo que los niveles de participación por parte de la ciudadanía sean bajos. En las elecciones de 2006 para elegir al presidente de los Estados Unidos Mexicanos hubo una participación del 58.55% mientras que en 2012 aumentó a 63.08%. Por otra parte la participación ciudadana en elecciones intermedias, en la cual se renueva la Cámara baja (diputados) representa índices sumamente bajos, en 2003 la participación registrada fue de 41.19% y en 2009 sólo aumentó 3.42%.

b) El Estado ha sido incapaz de resguardar los derechos y garantías básicas de la sociedad como lo son la alimentación, empleo, educación y seguridad.

En el periodo de abril-junio de 2012, 35 millones de personas pertenecían a la Población No Económicamente Activa; en ese mismo año el 45.5% de la población vivía en condiciones de pobreza, el 21.5% carecía de servicios de salud y el 23.3% de alimentación; el Índice de Progreso Educativo, que se compone de calidad, cobertura y logros en la educación básica fue de 6.8 sólo 0.1% mayor que en 2011. Aunado a lo anterior en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, con su

“Estrategia Nacional de Seguridad” registró aproximadamente 70,000¹⁵⁸ muertes ligadas al narcotráfico. Este panorama muestra que la sociedad tiene como prioridad satisfacer sus necesidades básicas dejando en segundo plano su participación política. Aunado a ello, al observar que el Estado no cumple con el mejoramiento de su calidad de vida, la ciudadanía comienza a desinteresarse en su entorno, ocupándose sólo en su momento inmediato, que es sobrevivir diariamente ante estas condiciones.

c) No hay respeto hacía el Estado de derecho.

El respeto a las leyes es primordial en todas las democracias, pues permite garantizar y proteger los derechos civiles y políticos; así como velar desde la seguridad física hasta la seguridad económica de la población; obliga a instituciones, organismos y/o actores públicos a rendir cuentas a la ciudadanía, lo que implica el fortalecimiento de la relación ciudadanos-gobierno, sin embargo, en México existe un desencanto hacia el Estado de derecho. Gran porcentaje de la población piensa que los actores públicos son los primeros en delinquir e ir en contra de las leyes establecidas. Según cifras de la ENCUP, en 2012, la ciudadanía pensaba que los políticos son los actores que violan mayormente la ley (36.84%), le siguen los policías (15.06%), los funcionarios (14.02%) y los ciudadanos (7.83%).

d) Baja legitimidad en las instituciones.

Existe poca confiabilidad en las instituciones y/o actores políticos. Por ejemplo, según cifras de la ENCUP 2012, el IFE obtuvo 5.5% de confianza entre los encuestados.

¹⁵⁸ Cifra obtenida de: José Manuel Martínez, “La guerra contra el narcotráfico no ayuda a terminar con la delincuencia”, [en línea] CNN México, jueves 25 de abril de 2013, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/04/25/la-guerra-contra-el-narcotrafico-no-ayuda-a-terminar-con-la-delincuencia> [Consulta: 28 de octubre de 2013]

e) Pocos espacios democráticos.

Carencia de espacios en donde se fortalezca la relación ciudadanos-representantes, con el fin de acrecentar el dialogo y las propuestas por parte de la ciudadanía.

f) Delitos electorales que enmarcan la falta de respeto hacia los derechos políticos de la ciudadanía y organizaciones y/o asociaciones políticas.

El número de asuntos impugnados en materia electoral ante la Sala Superior del TEPJF ha aumentado considerablemente. En el año 2000 se registraron 360 asuntos, mientras que en 2006 y 2012 se consignaron 2,293 y 4,468 respectivamente. Lo cual a su vez, evidencia la tendencia hacia la judicialización de los procesos electorales, dado que ahora los conflictos post- electorales se resuelven en las salas de los tribunales.

g) Falta de difusión en medios de comunicación, en materia de educación cívica y cultura política.

La propaganda del IFE está enfocada, en mayor medida, a los procesos electorales y partidos políticos, mientras que la difusión de talleres, programas y/o acciones desarrolladas para el fomento de la educación cívica y cultura política se encuentra reducida.¹⁵⁹

También es primordial retomar que ha disminuido el número de actividades llevadas a cabo por el organismo para la difusión de información en la materia. Algunas actividades son:

¹⁵⁹ Antes de la actual reforma política el artículo 55 y 58 del COFIPE estipulaba que desde el inicio de las precampañas hasta la jornada electoral el instituto tendrá a su disposición 48 minutos diarios en cada estación de radio y televisión, de los cuales 41 minutos diarios se destinará a partidos políticos y los 7 minutos restantes estarán dirigidos para fines del propio instituto o de otras autoridades electorales. En el artículo 41, apartado A, inciso g, de la vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se enmarca que fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales federales, al IFE se le asignará hasta el 12 por ciento el tiempo total asignado al Estado, del cual el 50 por ciento se distribuirá a los partidos políticos de manera igualitaria y el restante estará destinado para fines propios o de otras autoridades electorales.

Actividades de la Coordinación Nacional de Comunicación Social¹⁶⁰ enfocadas a la promoción de cultura democrática y educación cívica en el IFE		
Cuarto trimestre de 2011 y 2012		
Actividades	2011	2012
Difundir las actividades permanentes del Instituto a través de comunicados de prensa e invitaciones a los medios de comunicación nacionales e internacionales.	117 documentos, 86 boletines y 3 invitaciones	75 documentos , 56 boletines y 26 invitaciones
Realizar en coordinación con las autoridades del Instituto, conferencias, foros y entrevistas.	119 actividades	30 actividades
Atender las solicitudes de información de comunicadores sociales, líderes de opinión, entidades públicas y privadas con relación a las actividades permanentes del IFE.	504 solicitudes	61solicitudes
Coordinar con las áreas de comunicación social de otros Organismos la difusión de las actividades del IFE.	9 actividades	14 actividades
Elaborar y enviar a los medios los materiales informativos que genere la CNCS.	1,570 materiales	495 materiales
Enviar cortes fotográficos y en video de los eventos institucionales a los medios de comunicación.	36 cortes fotográficos y de video	31 cortes fotográficos y de video
Proporcionar apoyo audiovisual, fotográfico y audiográfico a periodistas que lo soliciten	70 ocasiones	37 ocasiones

Elaboración propia. Datos obtenidos de:

http://ife.org.mx/archivos2/DS/compendio/104_CNCS_4to_Inf_Trim_2012.pdf [Consulta: 13 de noviembre de 2013]; http://ife.org.mx/archivos2/DS/compendio/104_CNCS_4to_Inf_Trim_2011.pdf [Consulta: 13 de noviembre de 2013].

La estrategia propuesta a continuación toma como eje primordial la creación de condiciones adecuadas para que la sociedad pueda participar de manera activa en asuntos públicos. Un Estado que garantice el bienestar de ésta, asegurando su

¹⁶⁰ De acuerdo al artículo 62, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) tiene como tarea “Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el diseño de la estrategia de las campañas de información institucional”.

integridad física y económica, generando confianza entre los actores e instituciones que lo componen, tendrá ciudadanos interesados en el quehacer político, capaces de involucrarse activamente en la toma de decisiones y proponiendo soluciones a las demandas inmediatas que los aquejan.

Es necesario construir un contexto en el cual la población tenga altos niveles de bienestar, satisfaciendo por completo sus necesidades básicas, que van desde la alimentación hasta el tener una educación digna y de alto nivel.

En el programa propuesto enmarca la necesidad, de fortalecer actividades enfocadas a seguridad y justicia;¹⁶¹ pobreza, analfabetismo y desempleo, ya que se consideran como obstáculos para el desarrollo tanto individual como social.

Otro elemento primordial en esta propuesta es en cuanto a los medios de comunicación. Para que los índices de participación en actividades formuladas por el IFE e instituciones y organismos afines a éste, enfocadas a impartir educación cívica de calidad, es necesario abrir puentes de comunicación, en donde se informen, en los medios televisivos, radiofónicos e impresos, nacionales y locales, el cómo y el dónde se llevan a cabo los diferentes proyectos. Si la sociedad no está enterada de las diversas actividades que se desarrollan no aumentarán, de manera considerable, los índices de participación en éstas.

El proyecto presentado toma en cuenta como sector fundamental a la población infantil y juvenil, es decir, formará a los futuros ciudadanos. Desde esta perspectiva se inculcarán desde edades tempranas conocimientos democráticos que permitan la convivencia y tolerancia, así como el fomento del dialogo y el debate con el propósito de conocer los diferentes puntos de vista y llegar a acuerdos y/o soluciones en determinados temas. Para lograrlo es necesario preservar talleres y actividades que el IFE ha realizado a lo largo de su existencia, tales como “Consulta infantil y juvenil”, “Parlamento de las niñas y los niños de México”, “Concurso Nacional Juvenil de Debate Político”, entre otras actividades.

¹⁶¹ La Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC) formula, por primera vez, proyectos enfocados a estas problemáticas.

No se menosprecia en ningún momento a la población adulta, ya que éstos son los que directamente presentan su voto en las urnas y por ende eligen a sus representantes. Sin embargo, ya presentan alguna noción, de las consecuencias que tienen sus decisiones y su actuar dentro de la democracia, en cambio los niños y jóvenes están en una etapa de formación, la cual debe ser aprovechada para construir un pensamiento crítico, objetivo y analítico.¹⁶²

También se basa en el supuesto de que las necesidades entre los diferentes sectores poblacionales contrastan considerablemente, por tal motivo es necesario atender por separado las demandas de cada grupo, ya que su percepción puede variar dependiendo de la edad, sexo y grado de vulnerabilidad.¹⁶³

3.2 Plan Estratégico

La reestructuración de fondo y forma que presenta el IFE al ser sustituido por el INE contempla transformaciones en los futuros proyectos desarrollados para el fomento de la cultura política y la educación cívica.

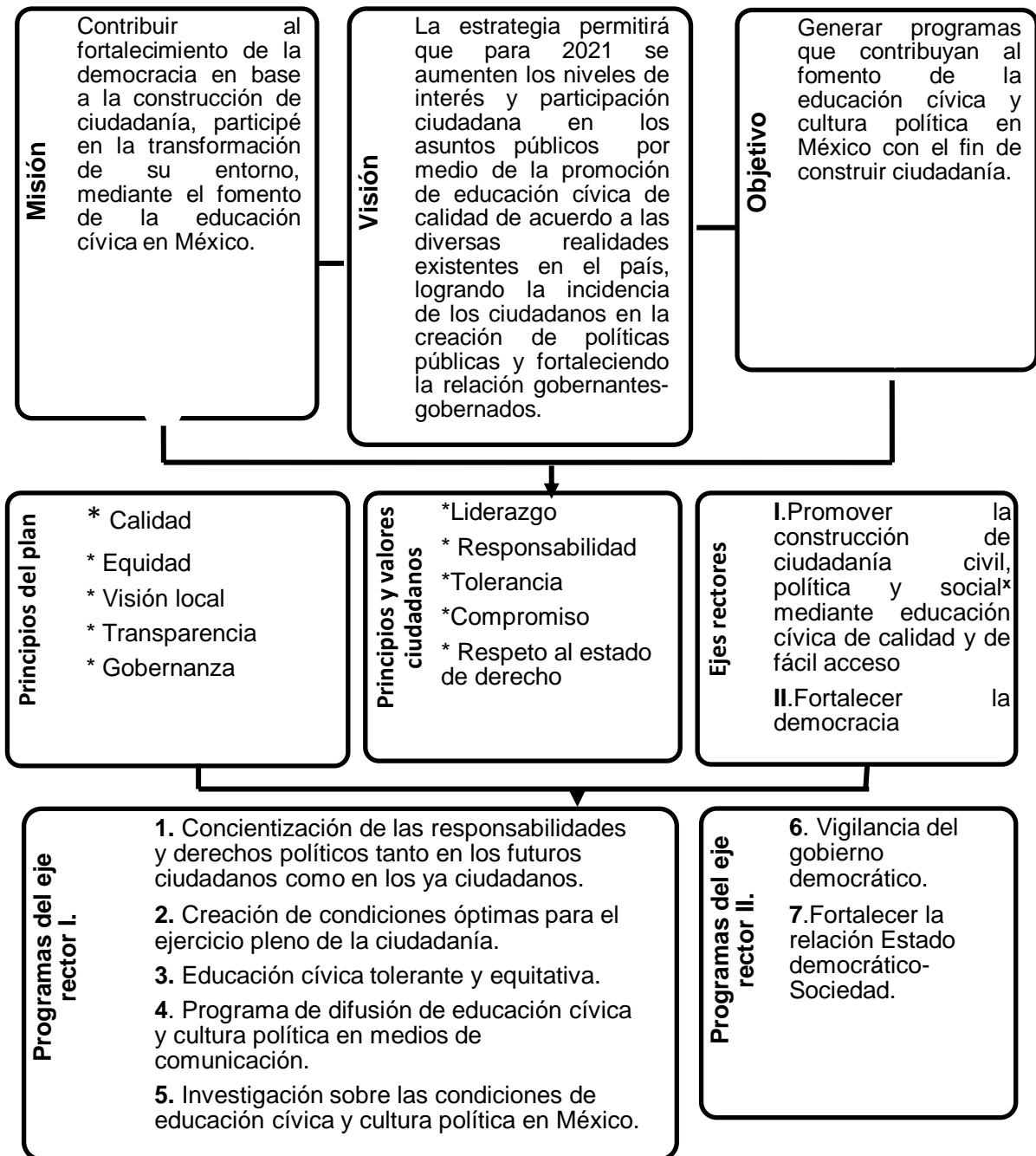
Al analizar los planes estratégicos realizados por el IFE y retomando algunos de los logros y avances en dicha materia, es que surge la siguiente propuesta encaminada a fortalecer la educación cívica y la cultura política, con la finalidad de construir ciudadanía, para fomentar su participación e incidencia en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos. Sin duda es un proceso de largo

¹⁶² En este aspecto es primordial retomar el Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) 2005-2010, ya que plantea una metodología especializada para el aprendizaje de niños-jóvenes, así como de jóvenes mayores-población adulta. La primera corresponde a una teoría constructivista en donde existe una interacción entre el educando y el educador; para la segunda se propone un enfoque sociocultural de la psicología que tiene como fundamento el aprendizaje de nuevos conocimientos por parte de individuos que ya hayan experimentado con esas situaciones. Para profundizar en el tema revisar capítulo 1, apartado 1.5.2 titulado *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010* de este trabajo de investigación.

¹⁶³ La ENEC 2011-2015 es la primera estrategia que contempla por separado a los jóvenes, pues anteriormente se les incluía en actividades de niños o adultos, sin embargo fue necesario innovar en este aspecto pues los intereses de los jóvenes diferían con los otros sectores.

plazo y que dará frutos en el futuro, pero el futuro se construye desde las decisiones y acciones hechas en el presente.

3.2.1 Misión, Visión y Objetivos



Fuente: Elaboración propia

^x Tipología propuesta por Thomas H. Marshall. Revisar capítulo 2, apartado 2.2 del presente trabajo de investigación.

A continuación se profundizará en los puntos señalados en el cuadro anterior.

Principios que guiarán al Plan Estratégico:¹⁶⁴

Calidad: Los proyectos realizados en la estrategia se caracterizarán por tener acciones factibles, con eficacia y eficiencia a las diversas realidades que presenta la población.

Equidad: Fomentar condiciones igualitarias entre los diversos sectores poblacionales ya sea por género, pluriculturalidad, edades y condiciones de vulnerabilidad (pobreza, desigualdad social, etcétera).

Visión local: Si bien es cierto que la estrategia contempla una propuesta con una visión a nivel nacional, ésta debe de implementarse con un enfoque a nivel local, ya que existe en cada sector de la población, realidades, necesidades y demandas diferentes; sin embargo, es necesario hacer partícipe a todos los sectores.

Transparencia: Es necesario que la población esté al tanto de los resultados (deficiencias y logros) que el programa alcance a lo largo de su implementación.

Gobernanza: Entendida como “un proceso de interacción entre tres conjuntos de agentes, del Estado, de la sociedad civil y del sector privado, que implica una gobernanza que se basa en principios fundamentales y universalmente aceptados, entre ellos: participación, rendición de cuentas, transparencia, imperio de la ley, separación de poderes, acceso, subsidiariedad, igualdad y libertad de prensa.”¹⁶⁵ En donde se genere un sentido de corresponsabilidad entre el Estado-sociedad tanto en la toma de decisiones como en la solución de conflictos.

¹⁶⁴ Elaboración propia de la tipología de “Principios que guiarán el Plan Estratégico”

¹⁶⁵ *Conceptos y terminologías en Administración Pública*, Consejo Económico y Social, Naciones Unidas, Nueva York, 2006, p.7.

Valores y principios que forjará en la ciudadanía:¹⁶⁶

El Plan Estratégico logrará crear ciudadanos con:

Liderazgo: Convertir a los ciudadanos en líderes, lo cuáles tendrán los conocimientos y las herramientas pertinentes para participar, dialogar y proponer sobre los asuntos públicos, es decir, transformadores activos de su entorno social, político y económico.

Responsabilidad: Generar ciudadanos capaces de tomar decisiones por sí solos, así como de afrontar las consecuencias que resulten de éstas.

Tolerancia: Las opiniones e ideas divergen entre cada ciudadano, por tal razón es necesario que cada uno de éstos respete los diversos puntos de vista.

Compromiso: Fomentar en los ciudadanos que sus acciones influyen en la colectividad, por tanto éstas deben de estar ligadas a promover el bienestar social.

Respeto hacía el Estado de derecho: Ciudadanos que acaten las leyes.

¹⁶⁶ Elaboración propia de la tipología de “Valores y principios que forjará en la ciudadanía”

3.2.2 Programas

Programa 1. Concientización de las responsabilidades y derechos políticos tanto en los futuros ciudadanos como en los ya ciudadanos.

Misión:

Formar ciudadanos informados y analíticos con capacidad de agencia por medio de la educación cívica.

Visión:

Educar cívicamente a la sociedad, formando en ésta cultura política de calidad, con el fin de construir ciudadanos responsables, que ejerzan sus derechos y se concienticen de sus obligaciones.

Objetivo:

Sensibilizar a la población de que su participación e interés en asuntos públicos es fundamental para la democracia y el desarrollo económico, político, social y cultural del país.

Objetivos específicos:

Construir ciudadanía mediante el desarrollo de valores, conocimientos y competencias cívicas democráticas.

Fortalecer y ampliar los conocimientos de educación cívica que ya tienen los ciudadanos con el fin de que éstos ejerzan de manera plena sus derechos y se responsabilicen de sus obligaciones políticas.

Líneas de acción:

- 1.1 Impulsar programas educacionales en los futuros ciudadanos (niños y jóvenes menores de 18 años) enfocados a cuestiones cívicas que les

permitan conocer, desde temprana edad, sus derechos, obligaciones y responsabilidades político-electorales en el contexto democrático.¹⁶⁷

1.2 Materias y talleres extracurriculares enfocados a educación cívica y cultura política, desde nivel básico (primaria, secundaria y media superior) hasta nivel superior.

1.3 Elaborar materiales impresos y audiovisuales con contenido focalizado a niños, jóvenes y adultos, repartiéndolos gratuitamente en escuelas con el fin de que tengan a la mano información necesaria sobre educación cívica y cultura política.

1.4 Formación de ciudadanía en la construcción de políticas públicas¹⁶⁸ mediante capital social¹⁶⁹. Para que la ciudadanía pueda participar en la

¹⁶⁷ Existen proyectos enfocados a niños y jóvenes que han tenido resultados satisfactorios a lo largo de varios periodos por lo cual se propone seguir organizándolos. Entre éstos se encuentran el *Parlamento de las niñas y los niños de México*, así como la *Consulta Infantil y Juvenil*. También es importante promover programas enfocados a la población juvenil que ya han sido llevados a la práctica brindando resultados favorecedores, entre los cuales se encuentran: *Concurso Nacional Juvenil de Debate Político, Modelo de Formación de Promotores para la Incidencia de Políticas Públicas y Foros Juveniles Estatales*.

¹⁶⁸ Para Ricardo Uvalle las políticas públicas “son de contenido ciudadano porque toman en cuenta al público interesado en la atención y solución de los asuntos que son de interés público. Son políticas que se diseñan no en el claroscuro del mundo administrativo; tampoco en las penumbras de los secreto de Estado. Son políticas que exigen discusión, intercambio de ideas, expresión de valores y argumentos convincentes para persuadir y convencer a diversos actores de la vida pública”. Cita obtenida en: Isaí González Valadez, *Prospectiva en políticas públicas: el caso de la argumentación*, Tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor Juan Carlos León y Ramírez, UNAM, México, 2004, p. 6.

¹⁶⁹ Revisar René Millan, “*Capital Social: una lectura de tres perspectivas*”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, Número4, Octubre-Diciembre, 2004, UNAM, México. En este trabajo el autor define las posturas más importantes sobre capital social, entre las cuales se encuentran la de Putman, para este autor el capital social “se refiere a las características de organización social, tales como la confianza, las normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas.” El autor plantea que el elemento principal para fortalecer la cooperación, y el desempeño democrático, es el es el compromiso cívico. Para Coleman el capital social “consiste en recursos insertos en la estructura de las relaciones sociales”. En la teoría de este autor ayuda a establecer características dentro de las estructuras sociales “Enmarca una teoría de la acción basada en el intercambio social.

Este concepto es importante en la hechura de políticas públicas debido a que [...] el capital social es un activo importante para el desarrollo humano porque genera recursos a las personas a un menor costo, ayuda a diseminar la información y facilita la toma de decisiones colectivas. Este tipo de capital podría ser un instrumento de la política social porque, por un lado, permite aprovechar la participación y el compromiso de las comunidades en su desarrollo, y por otro, contribuye a fortalecer los lazos, a través de la confianza, generando canales de colaboración entre los ciudadanos y las instituciones” Tomado de: Patricia López Rodríguez, Isidro Soloaga, “*El capital social como fuerza de la política social*”, en: Patricia López Rodríguez, Isidro Soloaga *Capital social y la política pública en México*, El Colegio de México, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2012, p. 30.

generación de éstas, es necesario, en primera instancia, proporcionarles los conocimientos pertinentes para su realización, por esta razón es necesario crear talleres, con especialistas en el tema para que enseñen a la ciudadanía a cómo realizar una política pública en diversas temáticas, por ejemplo de educación, salud, seguridad, etcétera, con el fin de que pueda ser implementadas de manera eficiente.

1.5 Promoción al voto. Llevar a cabo campañas impulsando el sufragio como un derecho y obligación ciudadana, ya que enmarca la elección de los representantes que tomarán decisiones que los afectarán positiva o negativamente.

1.6 Aumentar el número de actividades de participación como lo son el referéndum y el plebiscito.¹⁷⁰

Actores participantes:

Organizaciones de la Sociedad Civil

Secretarías y/o dependencias públicas como la Secretaría de Educación Pública (SEP), Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entre otras.

¹⁷⁰ Estos dos conceptos son utilizados en las democracias como canales de participación ya que implican relaciones de cooperación entre el gobierno y la ciudadanía. El referéndum se puede definir como “una institución democrática mediante la cual un órgano o autoridad del Estado realiza una consulta a los ciudadanos o cuerpo electoral para que manifiesten su afirmativa o negativa respecto al asunto que es sometido a su consideración. La propuesta es realizada por los representantes constitucionales, a los representados o pueblo”. En este tipo de participación política, la ciudadanía vota sobre algún tema la cual implique reformas a la Constitución (Referéndum constitucional) o a la legislación secundaria (referéndum ordinario). Isidro de los Santos Olivo, *“Plebiscito y referéndum, Concepciones terminológicas entre la democracia directa y la representativa. Puntual Tratamiento en el Constitucionalismo estatal mexicano y comparado”*, en: César Astudillo, Manlio Fabio Casarín León (Coord.), *Derecho Constitucional Estatal, Memoria del VIII Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados*, UNAM, México, 2010, p. 494. El plebiscito, en cambio, se refiere a “la **consulta** al cuerpo electoral sobre un acto de naturaleza gubernamental o constitucional, es decir político, en el genuino sentido de la palabra. No gira en torno a un acto legislativo, sino a una decisión política, aunque susceptible quizá de tomar forma jurídica” ARTEAGA, Nava Elisur, *“Derecho Constitucional”*, colección textos jurídicos universitarios, Oxford University Press, México, 1999, pág. 90.

Escuelas a nivel medio superior (privadas y de gobierno)

Universidades (privadas y de gobierno)

Instituto Nacional Electoral (INE)

Institutos Electorales locales

Autoridades federales, estatales y municipales

Medios de comunicación (nacionales y locales)

Familia

Programa 2. Creación de condiciones óptimas para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Misión:

Aumentar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo sus derechos básicos¹⁷¹.

Visión:

Desarrollar condiciones económicas, sociales, culturales y electorales equitativas entre todos los sectores poblacionales.

¹⁷¹ Los derechos básicos contemplan los: Derechos o garantías de igualdad (Derecho de igualdad y no discriminación, igualdad de derechos ante la ley del hombre y la mujer); Derechos o garantías de libertad (Libertad de decidir sobre el número de hijos, libertad de trabajo, libertad de tránsito, libertad de expresión, derecho a la información, libertad de imprenta, libertad de culto, libertad de reunión y asociación y derecho de petición); Derechos políticos (Votar en las elecciones populares, poder ser votado para todos los cargos de elección popular, asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país y ejercer en materia política el derecho de petición); Derechos sociales, económicos y culturales (Derecho al trabajo, derecho a la protección de la salud, derecho a un nivel de vida adecuado: alimentación vestido y vivienda, derecho a la educación, derecho de huelga, derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, derecho a igual salario por igual trabajo, derecho a un medio ambiente sano, derecho a la cultura y al ejercicio de los derechos culturales y derecho de los pueblos indígenas a la libre autodeterminación). Información obtenida en ENEC, Óp. Cit, p. 26.

Objetivo:

Crear un contexto en el cual los ciudadanos satisfagan sus necesidades básicas y puedan ejercer sus derechos y responsabilidades político-electorales.

Objetivos específicos:

Fomentar el trabajo conjunto entre sociedad-gobierno con el fin de proponer soluciones a las demandas y necesidades inmediatas de la población.

Lograr la legitimización de las instituciones gubernamentales y privadas que brinden algún servicio para la erradicación de los principales problemas que aquejan a la población como lo son la pobreza, desempleo, analfabetismo, salud e inseguridad.

Líneas de acción:

- 2.1 Elaboración de políticas públicas desarrolladas en conjunto ciudadanía-gobierno para la solución de problemas enfocados a pobreza, desempleo, analfabetismo, salud e inseguridad.
- 2.2 Resguardo del voto como una prioridad en la democracia. Evitar casos de cooptación del voto, primordialmente en localidades de alta marginación.¹⁷²

Actores participantes:

Organizaciones de la Sociedad Civil

Secretarías y/o dependencias públicas como la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Salud, entre otras.

Escuelas a nivel medio superior (privadas y de gobierno)

¹⁷² En el Estudio sobre la participación ciudadana y las condiciones del voto libre y secreto en las elecciones federales del año 2000, realizado por Blanca Elena del Pozo y Ricardo Aparicio en cooperación IFE-FLACSO, se enmarca que “uno de cada siete votantes había experimentado alguna forma de inducción al voto y que las instancias de manipulación se dieron predominante en las secciones rurales o mixtas (71%) y entre las personas con menor educación (59% sin primaria completa).” Información obtenida de ENEC, Óp. Cit. p. 74.

Universidades (privadas y de gobierno)

Instituto Nacional Electoral (INE)

Institutos Electorales locales

Autoridades federales, estatales y municipales

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)

Programa 3. Educación cívica tolerante y equitativa

Misión:

Contribuir a la formación de ciudadanos respetuosos de la diversidad de culturas e ideologías.

Visión:

Desarrollar condiciones igualitarias para toda la sociedad mediante la interiorización de valores como la tolerancia y el respeto mediante la educación cívica.

Objetivo:

Construir ciudadanía que tome en cuenta diferentes puntos de vista con el fin de enriquecer sus opiniones y propuestas.

Objetivos específicos:

Observar a la diversidad y heterogeneidad como un aspecto positivo para la construcción de ciudadanía.

Eliminar prácticas de discriminación entre los ciudadanos.

Líneas de Acción:

- 3.1 Llevar a cabo actividades donde participen ciudadanos de diferentes condiciones, ya sean pertenecientes a sectores vulnerables, así como a género, edad, cultura y discapacidad; con el fin de dialogar sobre diversos asuntos públicos para conocer la opinión de cada uno de ellos.
- 3.2 Desarrollar actividades a nivel nacional estatal y municipal enfocadas a la no discriminación.
- 3.3 Generar proyectos (pláticas, talleres, mesas redondas, etcétera) en las escuelas, primordialmente en educación básica, con el fin de fomentar en los estudiantes el respeto hacia los demás y así erradicar prácticas violentas como lo es el *bullying*.¹⁷³

Actores participantes:

Organizaciones de la Sociedad Civil

Secretarías y/o dependencias públicas como la Secretaría de Educación Pública (SEP), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Comisión para la Igualdad de Género, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), entre otras.

Escuelas a nivel medio superior (privadas y de gobierno)

Universidades (privadas y de gobierno)

Instituto Nacional Electoral (INE)

Institutos Electorales locales

¹⁷³ “La **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** afirma que 40% de los estudiantes de educación básica —preescolar, primaria y secundaria— son víctimas de acoso. El bullying va desde criticar la apariencia física hasta el desagrado por tener gustos, formas de hablar, caminar y vestir distintos al resto.” Katia Torres, “‘Bullying’ en el país está fuera de control”, [en línea] el Universal, México, 10 de noviembre de 2013, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2013/impreso/-8220-8216bullying-8217-mas-que-un-juego-de-ninos-8221-43440.html> [Consulta: 14 de noviembre de 2013]

Autoridades federales, estatales y municipales

Familia

Programa 4. Programa de difusión de educación cívica y cultura política en medios de comunicación.

Misión:

Generar mayores espacios enfocados a la enseñanza de cultura política en la sociedad.

Visión:

Lograr que la información enfocada a cultura política llegué a todos los sectores poblacionales.

Objetivo:

Difundir información clara y objetiva en los diversos medios de información que permitan fortalecer la educación cívica y la cultura política en el país, así como comunicar a la sociedad las actividades llevadas a cabo por los distintos organismos e instituciones sobre el tema.

Objetivos específicos:

Promover y crear espacios que contengan mensajes e información de calidad en los diversos medios de comunicación.

Mejorar los contenidos de los programas en televisión abierta enfocándolos a crear opiniones fundamentadas en la sociedad en aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

Difundir las actividades llevadas a cabo por las diversas instancias públicas y privadas, enfocadas a educación cívica y cultura política en los medios de comunicación.

Líneas de Acción:

- 4.1 Creación de programas de radio y televisión, así como secciones en medios escritos (revistas, periódicos, gacetas, etcétera) y medios electrónicos enfocados a la educación política en la sociedad.
- 4.2 Promover el periodismo cívico.¹⁷⁴
- 4.3 Creación de blogs y páginas electrónicas que permitan el diálogo y debate.
- 4.4 Colocar, en televisión abierta,¹⁷⁵ canales con contenido político y cultural como lo es TV UNAM, el Canal Judicial, Canal del Congreso, entre otros.

Actores participantes:

Medios de comunicación locales (televisoras, radiodifusoras y medios impresos.)

Televisoras y radiodifusoras con mayor incidencia a nivel nacional.

Medios de comunicación electrónicos como lo son las redes sociales.

Instituto Nacional Electoral (INE)

Institutos Electorales locales

¹⁷⁴ Revisar Claudia Fernández, “El uso de los medios de comunicación para la educación cívica”, en: *Foro de Educación Cívica y Cultura Política democrática*, Instituto Federal Electoral, México, 2000, pp. 193-199.

¹⁷⁵ Se hace hincapié en el medio televisivo, ya que como se analizó en el capítulo 2 del presente trabajo, la televisión es el medio de comunicación más importante para la sociedad mexicana.

Programa 5. Investigación sobre las condiciones de educación cívica y cultura política en México.

Misión:

Llevar a cabo estudios e investigaciones sobre el panorama de la educación cívica en el país con el fin de innovar los programas y así aumentar los índices de participación e interés de la sociedad en asuntos públicos.

Visión:

Visualizar con datos exactos, las condiciones y la calidad en las que se encuentra la educación cívica y la cultura política en el país.

Objetivos:

Investigar, cuantitativa y cualitativamente las acciones que se han llevado a cabo, enfocadas a la construcción de ciudadanía.

Objetivo específico:

Analizar los índices de participación de los talleres, mesas redondas y otras actividades, a nivel nacional con el fin de visualizar que tanto han servido los programas y de qué manera pueden mejorarse.

Línea de Acción:

5.1 Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía¹⁷⁶

Actores participantes:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Universidades (privadas y de gobierno)

¹⁷⁶ Se retoma el Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía, creada en la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENEC) 2011-2015 en dónde se enmarca como proyectos primordiales la: 1) Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía; 2) Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía y; 3) Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana.

Instituto Nacional Electoral (INE)

Institutos electorales locales

Programa 6. Vigilancia del gobierno democrático

Misión

Construir ciudadanos interesados en vigilar el gobierno democrático, es decir, el gobierno constituido después de los procesos electorales.

Visión

Generar ciudadanos que estén pendientes del trabajo llevado a cabo por sus representantes y que exijan la rendición de cuentas.

Objetivos:

Fortalecer la democracia mediante la generación de interés en la ciudadanía sobre el cómo se gobierna, si sus representantes han cumplido sus propuestas y de qué manera lo han hecho.

Objetivos específicos:

Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Concientizar a la ciudadanía que los procesos electorales no son el único medio de participación.

Líneas de Acción:

3.3 Creación de espacios que promuevan el diálogo y el debate de temas específicos a nivel federal, estatal y municipal.

3.4 Promover que los procedimientos para el acceso a la información pública sean más eficientes.

Actores participantes:

Secretarías de Estado

Jefes delegacionales

Presidentes municipales

Gobernadores

Diputados y Senadores

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Instituto Nacional Electoral (INE)

Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI)

Programa 7. Fortalecer la relación Estado democrático-Sociedad.

Misión:

Aumentar los índices de confiabilidad en la sociedad hacia organismos, actores y/o instituciones públicas.

Visión:

Robustecer a los organismos, actores y/o instituciones públicas mediante la transparencia, rendición de cuentas y eficacia en su trabajo.

Objetivo:

Fomentar valores democráticos en las instituciones públicas con el fin de generar confianza en la ciudadanía, logrando que ésta se interese y participe en los asuntos públicos.

Objetivos específicos:

Crear proyectos que permitan alcanzar la mayor optimización en el trabajo de las instituciones y organismos públicos.

Fortalecer el respeto hacia el estado de derecho por parte de la sociedad y del mismo gobierno.

Líneas de Acción:

7.1 Legitimar al INE, fortaleciendo a la institución ante la sociedad mediante la transparencia durante y después de los procesos electorales, así como el resguardo de los derechos políticos de la ciudadanía.

7.2 Concientizar tanto a la sociedad como a los mismos servidores públicos del respeto al estado de derecho mediante una campaña que subraye las consecuencias que tiene los diversos actos delictivos.

7.3 Fortalecer el régimen de partidos políticos por medio de la creación de mecanismos que permitan vislumbrar el trabajo tanto a nivel federal, estatal y municipal que llevan a cabo, promoviendo la rendición de cuentas y la apertura de espacios de deliberación en donde la sociedad sea participé.

Actores participantes:

Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial

Secretarías de Estado

Instituto Nacional Electoral (INE)

Institutos Electorales Locales

Organizaciones y actores políticos, tales como policía, Ejército, partidos políticos, entre otros.

El programa propuesto permitirá:

- 1) Mejorar las condiciones para el actuar ciudadano.
- 2) Involucrar a la ciudadanía en la solución de problemáticas.
- 3) Fomento de la gobernanza.

Mediante:

- 1) Realización de políticas públicas. Incluyendo a los actores involucrados directamente, es decir, a los individuos y organizaciones objeto de la política pública en cuestión.
- 2) Vigilancia y monitoreo por parte de la ciudadanía en el actuar de los actores políticos e instituciones públicas.
- 3) Fortalecimiento del asociacionismo mediante la asistencia técnica y la difusión de recursos financieros.
- 4) Fomento de la corresponsabilidad ciudadana a partir de la recuperación de los espacios públicos de deliberación y toma de decisiones (escuelas, plazas, parques públicos, mercados, etcétera).
- 5) Construcción de ciudadanía desde bajo.

En este contexto la sociedad debe de ser el principal actor del cambio, pues debe en primer lugar exigir a su gobierno e instituciones que se protejan sus derechos políticos, pero por otro lado debe de llevar a cabo sus obligaciones, para ello es primordial construir más espacios que permitan la participación, como lo es el asociacionismo.

La ciudadanía debe de trabajar junto con sus representantes para mejorar las condiciones políticas, económicas y sociales del país. Si bien es cierto que es imposible participar en todo momento si debe de informarse y crearse una opinión fundamentada de lo que sucede.

Para poder realizarla es necesario que más actores, políticos y sociales participen. Es importante difundir las diversas actividades que se llevan a cabo en

todas las instancias públicas y privadas en cuanto al tema; a su vez es primordial darle seguimiento a éstas, analizando ya sean los avances y/o retrocesos que implican, ya que de esta manera se podrá ir perfeccionando la estrategia y así llegar a todos los sectores poblacionales.

Conclusiones

El descontento social, así como la pérdida de credibilidad en los institutos electorales locales, son algunas razones que permiten comprender la actual reforma política que ha tenido como resultado la modificación del organismo que por más de 20 años había sido pieza clave en la materia electoral. De esta manera se sustituyó al IFE por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Dentro de este entramado de transformaciones la educación cívica y cultura política no fueron tema de debate y no se tomaron en cuenta las consecuencias que podría traer consigo estas reformas en el desarrollo y aplicación de programas enfocados a esta cuestión.

Debe enfatizarse que tanto las instituciones locales, como ahora el INE, son primordiales en la realización de estos proyectos. Al delegar esta importante tarea sólo a los organismos locales las estrategias venideras perderían su carácter de política nacional y por tanto los resultados para formar ciudadanos, aumentar el interés y participación de éstos en la política, así como el fortalecimiento de la democracia, son elementos que pueden verse afectados de manera considerable.

Los programas implementados por el Instituto desde el 2005, es decir, el Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) 2005-2010 y la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC) 2011-2015, aun cuando en la teoría tengan como objetivo el fomento de ciudadanía, en la práctica los niveles de interés y participación aún son bajos.

La participación en elecciones federales para elegir al representante del poder ejecutivo contempla los mayores índices de participación, tomando en cuenta que el país tiene un sistema presidencial. Sin embargo, aunque en todas las democracias existentes se presenta un porcentaje de abstencionismo, en México aún es necesario trabajar arduamente para lograr reducirlo a su mínima expresión.

El fomento de la educación cívica y cultura política dentro de las estrategias antes mencionadas no se enfoca solamente a la promoción del voto, sino considera la participación de la ciudadanía junto con el Estado, a la solución de las diversas problemáticas, es decir, promueve la gobernanza. Ésta se refuerza con la hechura de políticas públicas.

Es primordial la generación de espacios de participación ciudadana, puesto que las elecciones no son el único medio en el cual se forma parte de la vida pública, lo que contempla que se debe de fomentar la participación en otros ámbitos. El PEEC y la ENEC han desarrollado proyectos en donde la sociedad participa en debates con diputados o diferentes funcionarios públicos.

De igual manera es necesario mencionar que aún cuando el ciudadano tenga altos niveles de cultura política y su educación cívica haya sido de calidad éste puede optar por no participar en la vida política, de esta manera existe un abstencionismo fundamentado en donde el ciudadano decide conscientemente el apartarse del cosmos político pero seguir informándose y teniendo una opinión.

De este aspecto deviene otro elemento que es imprescindible tomar en cuenta; el poco interés hacía la política, también está relacionado, por un lado, por la poca o nula actuación que ha tenido el Estado para satisfacer las necesidades de la población. Un elevado número de personas aún vive en condiciones de pobreza, en donde, aún en pleno siglo XXI, no se ha podido satisfacer por completo la carencia alimentaria, es decir, la pobreza en su máxima expresión; el desempleo se ha agudizado debido a la crisis económica por la cual atraviesa el país; la informalidad ha sido característica de la economía en los últimos años lo que implica falta de seguridad social hacía este sector; estos son algunos de los principales problemas que vislumbran las deficiencias del sistema; por otro lado la falta de confianza que tiene el ciudadano hacía sus instituciones, así como a los actores políticos.

Una sociedad que cree en sus instituciones, que confía en sus representantes para que mantengan una calidad de vida digna, podrá trabajar junto con su gobierno en la construcción de un mejor futuro para el país, informándose y participando en su entorno.

Los pocos resultados favorables para el fomento de la educación cívica y la cultura política no pueden comprenderse sólo por las deficiencias que han tenido los programas y estrategias realizadas por el IFE, sino también por elementos externos, como lo son las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales, que tienen los diversos sectores de la población, así como la falta de confianza en las instituciones y actores políticos, la falta de respeto hacía el Estado de derecho y la pérdida de legitimidad en los procesos electorales; por estas razones, la hipótesis que guió este trabajo de investigación se confirma.

Puede sonar utópico el pensar en un país sin pobreza, desempleo, inseguridad, analfabetismo, corrupción y abstencionismo en los procesos electorales, sin embargo es necesario seguir trabajando para poder conseguirlo.

El *Plan Estratégico para el fomento de la Educación Cívica y la Cultura Política 2014-2021*, es una propuesta que retoma algunos aspectos que han sido utilizados por las estrategias anteriores y que han tenido resultados positivos para la cultura política, así como aspectos que han sido rezagados y que es prioritario trabajar en ellos.

De las estrategias anteriores, los elementos que se retoman son: darle prioridad al sector poblacional de niños y jóvenes, ya que es imprescindible educar a los futuros ciudadanos desde edades tempranas. Esto no quiere decir que la propuesta no ponga atención en los adultos, ya que también se plantean programas enfocados a brindarles las herramientas necesarias para el ejercicio de su ciudadanía.

También es necesario guiar el proyecto a través del respeto hacia las diferencias, ya sean éstas debido a las condiciones de marginalidad, de pensamiento, género, cultura, etcétera; por tal motivo pone énfasis en la

generación de espacios en los cuales esas diferencias se debatan, fortaleciendo el diálogo y permitiendo llegar a acuerdos entre los mismos ciudadanos, así como entre las diversas instituciones y actores políticos. Los grupos vulnerables deben de educarse para que ejerzan sus derechos y obligaciones políticas tal y como los artículos 34, 35 y 36 constitucional lo estipulan y no deben observarse como comunidades manipulables al servicio de intereses personales.

Con la nueva reforma político-electoral, el artículo 35, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enmarca un nuevo derecho al ciudadano que es el voto en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, esto es resultado de la apertura de espacios de participación y de la necesidad de que la sociedad proponga y tome decisiones sobre su entorno político.

Aquellos elementos que se encuentran dentro de la propuesta y que no han sido desarrollados a profundidad por los proyectos implementados por el IFE son la necesidad de organizar los tiempos y espacios de los medios de comunicación con el fin de que la sociedad se enteré de las actividades realizadas. Una de las deficiencias en los proyectos del instituto es la poca difusión que han tenido éstas.

El tiempo y los espacios en medios de comunicación pertenecientes al instituto se enfocan, primordialmente a los partidos políticos, y el tiempo asignado a difundir actividades enfocadas al tema es casi nulo. La participación en talleres, mesas redondas, debates, etcétera, aumentará en la medida en que la sociedad se enteré de éstas y los medios de comunicación son pieza clave para lograrlo.

Es primordial aumentar la calidad de vida de la sociedad, construyendo un ambiente propicio para que se ejerza plenamente su ciudadanía.

El mejorar las condiciones de vida del ciudadano no necesariamente asegura que participe de manera activa o se interese por completo en la vida pública, sin embargo ya no tendrían obstáculos políticos, económicos, culturales y sociales que impida su participación.

El fomento a la educación cívica no es una actividad propia del instituto ya que implica un deber nacional, en todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), de partidos políticos, instituciones públicas y privadas y de la misma sociedad.

El INE debe seguir con la tarea que hasta antes de la reforma política se le delegó, creando proyectos a corto, mediano y largo plazo para fomentar la educación cívica y la cultura política, pero también debe de lograr que la sociedad participe en la realización de estos programas ya que es ésta la que se encuentra en contacto directo con las diversas problemáticas y necesidades.

Fuentes

Bibliografía:

1. AGUILAR Rivera José Antonio, *Transparencia y democracia: claves para un concierto*, Cuadernos de transparencia, Número 10, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, 2007, pp. 36
2. ALMOND, Gabriel A., Sidney Verba, *The civic culture: Political attitudes and democracy in five nations*, Princeton University Press, 1963, pp. 562.
3. ARTEAGA, Nava Elisur, "Derecho Constitucional", Colección de Textos jurídicos universitarios, Oxford University Press, México, 1999, pág. 915.
4. ASTUDILLO César, Manlio Fabio Casarín León (Coord.), *Derecho Constitucional Estatal, Memoria del VIII Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados*, UNAM, México, 2010, pp. 510.
5. AYALA Blanco Fernando, Salvador Mora Velázquez, *Grupos de poder. La toma de decisiones en un modelo democrático*, UNAM, FCPyS, México, 2010, pp. 436.
6. BARTRA, Roger, *La democracia ausente. El pasado de una ilusión*, México, Océano, 2000, pp. 225.
7. BOBBIO Norberto, Nicola Matteucci, Giafranco Pasquino, Diccionario de política, Volumen I, Siglo XXI, 13ª edición, México, 2002, pp. 852
8. BOBBIO Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 214.
9. CRUZ Carlos, Rodolfo de la Torre, César Velázquez (Comp.) *Informe compilatorio. Evaluación Externa de Impacto del Programa oportunidades 2001-2006*, Instituto Nacional de Salud Pública, México, 2006, pp. 88
10. DURAND Ponte Víctor Manuel, *Ciudadanía y Cultura Política en México 1993 – 2001*, México, Siglo XXI, 2004, pp. 354.
11. *Elecciones Federales 2006*. Justicia Electoral, Colección de Cuadernos, Elecciones 2006, Sexto cuaderno, IFE, México 2006, pp. 49.
12. FLORES, Vera Juan Antonio, Héctor Zamitiz Gamboa (Coord.) *La actuación de los consejeros electorales del IFE. Observación Electoral 2009*, Fundación Estado y Sociedad A.C. México, 2011, pp. 224.
13. GUERRERO Manuel Alejandro, *Medios de comunicación y la función de transparencia*, Cuadernos de Transparencia, Núm. 11, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, 2007, pp. 43.
14. GONZÁLEZ Valadez Isaí, *Prospectiva en políticas públicas: el caso de la argumentación*, Tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración

- Pública, Asesor Juan Carlos León y Ramírez, UNAM, México, 2004, pp. 196.
15. HERNÁNDEZ Vaca Jerónimo, *El ciudadano en México, Su rechazo histórico*, Plaza y Valdés, México, 2010, pp. 171.
 16. HOBBS Thomas, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 618.
 17. *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, Instituto Federal Electoral, Colegio de México, México, 2014, pp. 277.
 18. ISUNZA Vera Ernesto, Alberto J. Olvera, *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: Participación ciudadana y control social*, Cámara de Diputados LIX Legislatura, México, 2006, pp. 646.
 19. JIMÉNEZ Castillo Juan, *Analfabetismo funcional y fracaso escolar*, Ediciones Mágina, España, 2010, pp. 308.
 20. LEÓN y Ramírez Juan Carlos, Salvador Mora Velázquez (Coord.), *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, UNAM, FCPyS, México, 2006, pp. 354.
 21. LEÓN y Ramírez Juan Carlos, et al. (Coord.) *Dilemas de la democracia mexicana*, UNAM, México, 2010, pp. 242.
 22. LEÓN y Ramírez Juan Carlos, Ricardo Uvalle Berrones (Coord.), *Gestión y administración de la vida colectiva*, UNAM, FCPyS, México, 2009, pp. 308.
 23. LEÓN y Ramírez Juan Carlos, Mauricio Gutiérrez Cortés, Salvador Mora Velázquez (Coord.), *Viejos y nuevos referentes de la Administración Pública y la Ciencia Política: aproximaciones a un debate*, UNAM, México, 2010, pp. 218.
 24. LOCKE John , *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Tecnos, Madrid, 2006, pp.234.
 25. LÓPEZ Rodríguez Patricia, Isidro Soloaga, *Capital social y la política pública en México*, El Colegio de México, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2012, pp. 333.
 26. MARSHALL THOMAS, *Ciudadanía y clase social*, Losada buenos Aires, 2005, pp. 154.
 27. MARTÍNEZ Ruiz Josué Alfonso, *El programa estratégico de educación cívica 2005-2010 como instrumento del IFE para fortalecer la democracia en México*, Tesis que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor Jesús Méndez Reyes, UNAM, México, 2007, pp. 74.

28. MUÑOZ Patraca Víctor Manuel, *Del autoritarismo a la democracia, dos decenios de cambio político en México*, Siglo Veintiuno Editores en coedición con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2001, pp.113.
29. "Nuestra democracia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo", Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, México, FCE, 2010, pp. 260.
30. PESCHARD Jacqueline, *La cultura política democrática*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, número 2, IFE, México, 2003, pp. 52.
31. PESCHARD Jacqueline, *Transparencia y Partidos Políticos*, Cuadernos de Transparencia, número 8, IFAI, México, 2007, pp. 52.
32. POSAS Mario, *Ciudadanía y desarrollo humano*, Cuadernos de Desarrollo Humano, Número 2, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Honduras, 2009, pp. 26.
33. PUTMAN D. Robert, *Democracies in Flux: The evolutions of Social Capital in Contemporary Society*, Oxford University Press, United States of America, 2004, pp. 516.
34. RODRÍGUEZ Zepeda Jesús, *Estado de Derecho y Democracia*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, Núm. 12, IFE, México, 1996, pp. 69.
35. ROUSSEAU Juan Jacobo, *El contrato social*, Ediciones leyenda, México, 2006, pp. 110.
36. SALAZAR Carrión Luis, José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, Cuadernos de la Divulgación de la Cultura Democrática, número 1, IFE, México, 2003, pp. 51.
37. TOKMAN Víctor, Guillermo O'Donnell (Comp.) *Pobreza y desigualdad en América Latina, Temas nuevos y desafíos*, Paidós, Buenos Aires, 1999, pp. 271.
38. TORRES Salcido Gerardo, *Ciudadanía y cultura política, Intelectuales Mexicanos del Siglo XIX*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, IAPEM, Toluca, 2007, pp. 241.
39. VILLAMIL Jenaro, *Ruptura en la cúpula*, Plaza y Valdés, México, 1995, pp.156.
40. WEBER Max, *El político y el científico*, Alianza Editorial, España, 1986, pp. 233.

41. WOLDENBERG José, *El cambio democrático y la educación cívica en México*, Cal y Arena, México, 2007, pp.175.
42. ZICCARDI Alicia, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, Porrúa, México, 1998, p. 237.

Hemerografía:

43. ACKERMAN, John M. “*Democratización: pasado, presente y futuro*” en: *Perfiles latinoamericanos*, núm. 28, julio-diciembre, 2006, pp. 117-157.
44. ACKERMAN, John M. “*Medios y Transparencia*” en: *Reforma*, 20 de septiembre de 2007.
45. ACKERMAN, John M. “*Abstencionismo y movimiento social*”, en: periódico *la Jornada*, Lunes 1 junio de 2009, p. 23.
46. BOLÍVAR Meza Rosendo “*Las elecciones como condición insuficiente de la democracia*”, en: *Estudios políticos*, número 13 – 15, enero – diciembre, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2008, pp. 129-145.
47. CASAS Cárdenas Ernesto, “*Representación política y participación ciudadana en las democracias*”, en: *Estudios Políticos*, Núms. 13,14,15, Novena Época, Enero-Diciembre, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2008, pp. 111-127.
48. CORDOBA, Arnaldo, “*La reforma electoral*”, en: periódico *la Jornada*, Domingo 9 de septiembre de 2007, p. 16.
49. CRESPO, José Antonio, “*Genealogía del abstencionismo*”, en: *Nexos*, núm 376, abril 2009, pp. 15 – 16.
50. CRESPO, José Antonio, “*Razones para no votar*”, en: *Excélsior*, 16 de febrero de 2009.
51. DURAND Ponte Víctor Manuel, “*Pobreza, ciudadanía y política*”, en: *Estudios Políticos*, Núm. 9, Octava Época, Septiembre-Diciembre 2006, pp. 13-57.
52. FLORES Corrales Otilio, “*Algunas formulaciones del concepto y del fenómeno de la democracia*”, en: *Estudios Políticos*, Núm. 3, Octava época, Septiembre-Diciembre, 2004, pp. 99-109.
53. GARZÓN Valdés Ernesto, *Lo íntimo, lo privado y lo público*, Cuadernos de transparencias, Núm. 6, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, 2005, pp. 47.

54. GONZÁLEZ de Alba Luis “*Contra el agandaye*”, en: Nexos, núm 376, abril 2009, p. 13– 14.
55. MAGALLÓN Martínez Sara, “*El Instituto Federal Electoral: Autonomía política y financiera de una institución en transición 1991 – 2000*”, en: Estudios Políticos, Núm. 34, Séptima Época, Septiembre – Diciembre, 2003, pp. 217-242.
56. MILLAN René, “*Capital Social: una lectura de tres perspectivas*”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, Número4, Octubre-Diciembre, 2004, UNAM, México, pp. 711-747.
57. REYES Heróles Federico, “*Los retos de la reforma política*” en: *Este País*, núm. 227, marzo de 2010, pp. 22 – 26.
58. REVELES Vázquez Francisco, “*Reforma electoral y reforma del Estado*”, en: Estudios Políticos, Núm. 7, Julio – Septiembre, 1991, pp. 187-189.
59. SUÁREZ Iñiguez Enrique “*La verdadera democracia. Las 21 características indispensable*”, en: Estudios Políticos, número 4, octava época, enero – abril, 2005, pp. 19-41.
60. URRUTIA Alonso, “ *Consejeros critican `regresiones` ”*, periódico La Jornada, Martes 18 de abril de 2014, p. 17
61. WOLDENBERG José, “*Un gesto inútil*”, en: Nexos, núm 376, abril 2009, pp. 14 – 15.

Páginas de internet:

62. “Adiós al IFE: desaparece en 120 días; se convierte en INE”, [en línea], 10 de febrero de 2014, Dirección URL: <http://aristequinoticias.com/1002/mexico/adios-al-ife-desaparece-en-120-dias-se-convierte-en-ine/> [Consultado: 24 de febrero de 2014].
63. “*Asuntos recibidos por la Sala Superior por tipo de asunto y año*”, http://www.te.gob.mx/informacion_judicial/estadistica/pdf/T002.pdf [Consulta: 26 de febrero de 2014]
64. “*Atlas de resultados Electorales Federales 1991 – 2012*”, [en línea], IFE, Dirección URL: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#> [Consulta: 23 de septiembre del 2013]
65. “Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica” [en línea], IFE, México, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Atribuciones_DECEYEC/?jsessionid=2dy5STnQ5p92rMJsXVdTdP0wk0pKTn9Jhr9MGQhW1Kwm2yp87KTH!-1065143376!1073909530 [Consultado: 21 de abril de 2012]

66. Banco de Información, [en línea], INEGI, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/biinegi/> [Consulta: 21 de febrero de 2014].
67. Banco de Información Económica [en línea] INEGI, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/> [Consulta: 21 de octubre de 2013]
68. CABRERA Rafael, “*Promulga Peña reformas en materia político-electoral*”, [en línea], animal político, 31 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2014/01/promulga-pena-reformas-en-materia-politico-electoral/> [Consultado: 24 de febrero de 2014].
69. CAMPUZANO Montoya Irma, “*Las elecciones de 1988*”, [En Línea], Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, México, Volumen 23, Documento 286, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección URL: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc23/286.htm> [Consulta: 20 de junio de 2010]
70. “*Corrupción policial, práctica con gran aceptación en México*”, Periódico el Universal, Domingo 3 de febrero de 2013, en línea <http://www.eluniversal.com.mx/notas/900425.html> [Consultado el 2 de agosto del 2013]
71. CRESPO, José Antonio, “*La evolución del sistema de partidos en México*”, [En línea], Dirección URL: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/P2VBA3H5GJRDILMGELRKX7HS271AUV.pdf (Consulta: 31 de julio de 2014), pp. 598-622.
72. “*Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica*”, http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Direccion_Ejecutiva_de_Capacitacion_y_Educacion_Civica/, [consulta: 21 de abril de 2012]
73. Dirección de Información y Comunicación Social, “*Resultados de la medición de la pobreza 2012*”, [en línea] CONEVAL, México, 2013, pp. 25 Dirección URL: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Pobreza_2012/COMUNICADO_PRENSA_003_MEDICION_2012.pdf [Consulta: 16 de octubre de 2013]
74. “*Educación Cívica, Plan Trienal (2001 – 2003), Sexto Informe Semestral, Informe Ejecutivo*” [en línea], IFE, México, pp. 16, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/Ejecutivo_sexto.pdf [Consulta: 2 de mayo de 2013].
75. “*Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*”, Estadística de las Elecciones Federales de 2000, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,

<http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/esta2000/inipres.htm>
[Consulta: 19 de febrero de 2014].

76. “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos” [en línea] IFE, Dirección URL: <http://ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html> [Consultado el 23 de septiembre de 2013]
77. HERAS Gómez Leticia, *Cultura Política: el Estado del arte contemporáneo*, en: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 9, núm. 30, sep-dic, 2002, Universidad Autónoma del Estado de México, [en línea], Dirección URL: <http://convergencia.uaemex.mx/rev30/30.pdf/leticia.pdf> [Consulta: 28 de junio de 2014]
78. “Historia del Instituto Federal Electoral”, [en línea] IFE, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/> [Consulta: 23 de abril del 2013]
79. LEYVA Reus Jeanette, “IMEF: riesgo de que se acentúe recesión”, [en línea], El Financiero, 18 de septiembre de 2013, Dirección URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/32909-imef-riesgo-de-que-se-acentue-recesion.html> [Consultado: 19 de septiembre de 2013]
80. MARTÍNEZ José Manuel, “La guerra contra el narcotráfico no ayuda a terminar con la delincuencia”, [en línea] CNN México, jueves 25 de abril de 2013, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/04/25/la-guerra-contra-el-narcotrafico-no-ayuda-a-terminar-con-la-delincuencia> [Consulta: 28 de octubre de 2013]
81. MONROY Jorge, “IFE hará reajuste electoral en 2015”, [en línea], El Economista, 17 de febrero de 2014, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/02/17/ife-hara-reajuste-electoral-2015> [Consulta: 26 de febrero de 2014].
82. MUCIÑO Francisco, “La verdadera situación del empleo en México”, [en línea] Forbes, México, 4 de mayo de 2013, Dirección URL: <http://www.forbes.com.mx/sites/la-verdadera-situacion-del-empleo-en-mexico/> [Consultado el 11 de septiembre de 2013].
83. O´DONOGHE Jennifer, “(Mal) gasto educativo”, [en línea], Organización Mexicanos Primero, 2 de octubre de 2011, Dirección URL: <http://www.mexicanosprimero.org/maestros/blog-mexicanos-primero/443-malgasto-educativo-jennifer-l-oadonoghue.html> [Consulta: 20 de octubre de 2013]
84. *Pacto por México*, [En Línea], México, 2012, Dirección URL: <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf> [Consultado el 1º de octubre de 2013]

85. "Panorama de la Educación 2013", [en línea] México, OCDE, Dirección URL: http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20%28ESP%29.pdf (Consulta: 22 de octubre de 2013)
86. "Partidos presentan sus propuestas para la reforma político-electoral" [en línea], Aristeguinoticias, México, Octubre 7 de 2013, Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/0710/mexico/partidos-presentan-sus-propuestas-para-la-reforma-politico-electoral/> [Consulta: 26 de noviembre de 2013]
87. Presidencia de la República, "Reforma Política-Electoral", [en línea], 31 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.presidencia.gob.mx/reforma-politica-electoral/> [Consultado: 24 de febrero de 2014].
88. "Primer Informe de Progreso Educativo", [En línea] Tecnológico de Monterrey/ Instituto de Innovación Educativa, México, 2013, pp. 74, Dirección URL: <http://sitios.itesm.mx/sistema/cms/snc/docs/InformePEM.pdf> [Consulta: 21 de octubre de 2013]
89. "¿Qué es el Instituto Federal Electoral", *Objetivos Estratégico [en línea]*, IFE, México. Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Que_es/ [Consultado: 25 de abril del 2013]
90. "Resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008" [En línea] Dirección URL: http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/33/1/images/Anexo_2_Resultados_ENCUP_2008_%28Frecuencias%29.pdf [Consulta: 26 de julio de 2013]
91. "Resultados de la Quinta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012" [En línea] Dirección URL: <http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Resultados-Quinta-ENCUP-2012.pdf> [Consulta: 26 de julio de 2013]
92. "Sala Superior", <http://portal.te.gob.mx/acercate/sala-superior> [Consultado el 17 de septiembre del 2013]
93. Secretaría de Gobernación (2002), "Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001", Poder Ejecutivo Federal, Ciudad de México. [En línea] Dirección URL: <http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/20/1/images/resumen2001.pdf> [Consulta: 26 de julio de 2013]
94. Secretaría de Gobernación, "Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003", México. [En línea] Dirección URL: <http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/24/1/images/resumeltados.pdf> [Consulta: 26 de julio de 2013]

95. Secretaría de Gobernación, “*Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005*”, México, [En línea] Dirección URL: http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/28/1/images/Encarte_20_05.pdf [Consulta: 26 de julio de 2013]
96. Secretaría de Gobernación, “*Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. Principales resultados*”, México, 2013,[En línea] Dirección URL: http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Presentacion-5ta-ENCUP_2013.pdf [Consulta: 26 de julio de 2013]
97. “*Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional, legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*” [en línea] Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2011, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/EncuestaConstitucion/>
98. TORRES Katia, “*Bullying’ en el país está fuera de control*”, [en línea] el Universal, México, 10 de noviembre de 2013, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2013/impreso/-8220-8216bullying-8217-mas-que-un-juego-de-ninos-8221-43440.html> [Consulta: 14 de noviembre de 2013]
99. ZUÑIGA Juan Antonio, “*En julio se crearon 87 por ciento menos empleos que hace un año*”, [en línea], La Jornada, México, 9 de septiembre de 2013, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/09/economia/026n2eco> [Consultado el 9 de septiembre de 2013]
100. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx> [consultado el 5 de septiembre de 2013]
101. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=medu10&s=est&c=26365> [Consultado el 9 agosto 2012]
102. http://ife.org.mx/archivos2/DS/compendio/104_CNCS_4to_Inf_Trim_2_011.pdf [Consulta: 13 de noviembre de 2013]
103. http://ife.org.mx/archivos2/DS/compendio/104_CNCS_4to_Inf_Trim_2_012.pdf [Consulta: 13 de noviembre de 2013]

Marco jurídico

104. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Código publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

105. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2013.
106. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Texto vigente, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.
107. Ley General de Educación, Texto vigente, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.
108. Ley General de Instituciones y Reglamentos y Procedimientos electorales, Texto Vigente, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Nación el 23 de mayo de 2014.
109. Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 27 de septiembre de 2011, mediante Acuerdo CG319/2011.

Documentos:

110. *Conceptos y terminologías en Administración Pública*, Consejo Económico y Social, Naciones Unidas, Nueva York, 2006, pp. 17.
111. *Educación Cívica, Plan Trianual 2001 – 2003*, IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 2001, pp.88.
112. *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 20011 – 2015*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, IFE, México, 2011, pp. 135.
113. *Estrategia Nacional de Educación para el desarrollo de la Cultura Política Democrática en México, 2011 – 2015, Primer Informe de Gestión (Febrero – Agosto 2011)*, México, IFE, pp. 58.
114. *Estrategia Nacional de Educación para el desarrollo de la Cultura Política Democrática en México, 2011 – 2015, Segundo Informe de Gestión (Agosto–Diciembre 2012)*, México, IFE, pp. 58.
115. *Estrategia Nacional de Educación para el desarrollo de la Cultura Política Democrática en México, 2011 – 2015, Tercer Informe de Gestión (Enero – Junio 2012)*, México, IFE, pp. 58.
116. *Estrategia Nacional de Educación para el desarrollo de la Cultura Política Democrática en México, 2011 – 2015, Cuarto Informe de Gestión (Julio – Diciembre 2012)*, México, IFE, pp. 72.

117. *Estrategia Nacional de Educación para el desarrollo de la Cultura Política Democrática en México, 2011 – 2015, Quinto Informe de Gestión (Enero – Junio 2013)*, México, IFE, pp. 86.
118. *Estrategia Nacional de Educación para el desarrollo de la Cultura Política Democrática en México, 2011 – 2015, Sexto Informe de Gestión (Julio – Diciembre 2013)*, México, IFE, pp. 67.
119. Foro de Educación Cívica y Cultura Política democrática, Instituto Federal Electoral, México, 2000, pp. 544
120. *“Iniciativa de Reforma Política Electoral del Grupo Parlamentario del PAN”*, México, 2013.
121. *“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento del sistema electoral y del régimen de partidos”*, Grupo Parlamentario del PRD, México, 2013, pp. 22.
122. *Manual del observador electoral (Proceso electoral 2011 – 2012)*, IFE, México, 2011, pp. 128.
123. *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010*, Comité Técnico de Especialistas, IFE, México, 2005, pp. 93.
124. *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010 Informe Final*, IFE, México, 2011, pp. 8.